

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 157

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 14 de marzo del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 142 y 143. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitud de gestión o información. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Presentación de Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Asuntos generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión siendo las once horas con nueve minutos del día 14 de marzo del año 2023 damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta

sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto virtual para que deviva registren su asistencia.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- **La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Así mismo informo a la Presidencia que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, han justificado su inasistencia de esta sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Se cierra el sistema de... electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presente 21 diputados...diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del quorum, por lo que acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual, las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las sesiones celebradas los días 25 y 27 de enero y 01 de marzo del 2023.

III.- Correspondencia Recibida y enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informes de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes, informes o documentos.

A) En sentido positivo que presentan la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides.

1.-

- 1.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua; a 14 de marzo del 2023.

Solicito a la primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso Diputada Presidenta, Procederemos con la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 142 Y 143

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las sesiones celebradas los días 25 y 27 de enero y 01 de marzo del 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso Diputada Presidenta, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los

legisladores].

Al no haber objeciones procederemos a la votación, para por favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿No están a favor de las Actas?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Las actas

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma unánime].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han preanunciado a favor de las Actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueban.

[Acta 142

Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 25 de enero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con doce minutos del día 25 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 23 (24) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana

Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

Primera Parte

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes del Estado, así como al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

III. Lectura del Decreto de inicio del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

IV. Proyección de un video relativo al informe anual que rinde el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022.

V. Participación del licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VI. Mensaje del licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

VII. Breve receso para despedir a las titulares de los Poderes del Estado.

Segunda Parte

VIII. Reanudación del Cuarto Periodo Extraordinario.

IX. Verificación del quorum.

X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión Anticorrupción.
3. La Comisión de Salud.
4. La Comisión de Turismo y Cultura.
5. La Comisión de Justicia.

XI. Lectura del Decreto de Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Nota: El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), presenta una moción respecto al dictamen que presentará la Comisión de Justicia. Al informarle la Presidenta que no es procedente, retira la misma.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como al representante de la Gobernadora Constitucional del Estado y

a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Propone que quede integrada por las y los Coordinadores y representantes parlamentarios.

Las y los legisladores manifiestan su aprobación a la propuesta de integración de la Comisión Especial de Cortesía. La Presidenta, a efecto de que la comisión cumpla con su encomienda, declara un receso, siendo las diez horas con dieciocho minutos.

Siendo las diez horas con veintiún minutos se reanuda la sesión.

Acto seguido, la Presidenta da la más cordial bienvenida a la sesión al licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; a la licenciada Myriam Victoria Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Del mismo modo, destaca la presencia de las y los Secretarios de Estado, de las y los funcionarios de Gobierno del Estado, de las y los Presidentes Municipales, síndicos y funcionarios de distintos Municipios del Estado; de las y a los titulares y servidores públicos de los distintos organismos autónomos presentes; de las y a los representantes de las Universidades del Estado, de representantes de los medios de comunicación y del público en general.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto No. 492/2023 IV P.E., por medio del cual se da inicio al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

En seguida, se procede con la presentación del Informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para lo cual se proyecta un video relativo a las actividades realizadas en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022.

En seguida, se concede la palabra al licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien saluda a las representantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; así como a las y los demás asistentes a la sesión.

Nota: Acompaña al Presidente de la Comisión Estatal de los

Derechos Humanos un traductor de lenguaje de señas.

Informa que el documento que presenta es un informe detallado que permite el conocimiento preciso de las actividades realizadas durante el año 2022 y el registro de los resultados obtenidos.

Expresa que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con personal diligente, responsable y con verdadera vocación por la defensa y protección de los derechos humanos; así como que se ha consolidado una administración efectiva con procesos y normatividad interna y se está trabajando en el fortalecimiento de la transparencia, el control interno. Todo lo anterior, con el fin de brindar a la población un servicio de calidad con alto grado de responsabilidad social.

Señala, entre otras cosas, que se lleva a cabo una labor preventiva encaminada a reducir los casos que requieran la restitución de los derechos humanos, mediante el incremento de las acciones que fomenten una cultura de respeto a estos derechos, lo cual se ha logrado a través de la promoción y la capacitación, la difusión y divulgación así como con la vinculación institucional.

Por último, comenta que se anexa al informe un documento en el cual se plasman las labores realizadas sobre el sistema penitenciario en el Estado, en un diagnóstico más profundo e integral de la situación que guardan del centros penitenciarios, lo que se realiza basándose en temas como integridad, gobernabilidad, estancia digna y reinserción social.

Al término de su participación, el licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, hace entrega del informe correspondiente a la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, así como al representante de la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita el informe a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis.

Acto continuo, se concede la palabra al licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, quien emite un mensaje.

Saluda a los representantes de los Poderes Legislativo y

Judicial y felicita licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por este ejercicio de rendición de cuentas.

Resalta tres elementos que considera relevantes del informe que se presenta, los cuales tienen que ver con la prevención, el conocimiento y la vinculación, ya que todas las áreas de gobierno deben ser garantes y defensores de los derechos humanos de las y los chihuahuenses.

Destaca que el informe presentado es prueba de la labor que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos realiza cotidianamente, del esfuerzo de equipo y de la oportunidad de continuar capacitando a quienes tienen la importante labor de defender los derechos de las y los ciudadanos.

Expone que esta área enfrenta grandes retos y afirma que el proceso de fortalecimiento de la Comisión debe ser permanente; así como el acompañamiento de los diferentes órdenes de gobierno.

En seguida, la Presidenta agradece la presencia del Teniente Coronel de Infantería, Carlos Leines Cabrera, Segundo Comandante del 23 Batallón de Infantería, en representación del Comandante de la Quinta Zona Militar.

Así mismo, agradece la presencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para llevar a cabo tan trascendental evento.

Acto continuo, se declara un breve receso, siendo las once horas con siete minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía para que acompañe a las autoridades a la salida del Recinto.

Siendo las once horas con veinticuatro minutos, la Presidenta informa que se reanuda la sesión.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, verifica la existencia del quorum e informa que se encuentran presentes la mayoría de las y los legisladores que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Por lo tanto, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, en sentido positivo, se concede

la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

A) En voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), acuerdo por el que se somete a consideración del Pleno el nombramiento de Fiscal General del Estado, enviado por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, para su aprobación y protesta del funcionario, en su caso. El nombramiento recae en el licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno.

En seguida, informa la Presidenta que las y los representantes de las diferentes fuerzas parlamentarias que integran esta Sexagésima Séptima Legislatura, emitirán un mensaje, para lo cual se concede la palabra en el siguiente orden:

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en representación del Partido del Trabajo, quien expone que en el Estado se está viviendo una crisis de inseguridad y que las políticas que se han aplicado no lograron darle a las personas el ambiente de paz y seguridad que esperan, necesitan y demandan de su gobierno.

Informa que otorgará el voto a favor de la designación de la propuesta para ocupar la titularidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado, sin embargo, comenta que esto es una gran responsabilidad

Confía en que se atenderán las demandas de la ciudadanía, como la procuración de justicia con especial énfasis en perspectiva de género para la atención y respuesta a los feminicidios y la tentativa de feminicidios, así como que exista una apremiante responsabilidad con las víctimas y sus familias para resultados claros y firmes.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación de Movimiento Ciudadano, quien hace una relatoría respecto a los lamentables hechos violentos que se han vivido en el Estado de Chihuahua en los últimos días.

Lamenta el dolor de las personas que han perdido a algún ser querido en actos delictivos y confía en que puedan acceder a la reparación del daño, así como que quienes cometen dichos delitos no continúen en la impunidad.

- Edgar José Piñón Domínguez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Señala que en el Estado se han vivido momentos complejos en materia de seguridad.

Afirma que se presentan para Chihuahua nuevos retos debido a la crisis de inseguridad, producto de la actuación del crimen organizado, lo que debe llevar a una reflexión profunda sobre la capacidad de acción y reacción que como sociedad debemos tener; sin embargo, más que dividir y polemizar en este tema, sostiene, se debe colaborar y construir herramientas que permitan resolver los delitos con inteligencia y acciones oportunas.

Indica, que otorgarán un voto de confianza al licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno para el futuro desarrollo de sus funciones como Fiscal General del Estado.

- David Óscar Castrejón Rivas, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para anunciar que no aprobarán la propuesta de designación que hizo la Gobernadora Constitucional del Estado, en la persona del licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, ya que consideran, que el Fiscal General del Estado debe tener distancia del Poder Ejecutivo, para que pueda actuar con independencia y objetividad.

Realiza diversos señalamientos, como lo ocurrido el pasado día primero de enero, en el CERESO número tres, ubicado en Ciudad Juárez, donde lamentablemente perdieron la vida diez servidores públicos, y que no se han realizado, según su dicho, por parte de Gobierno Estatal, las investigaciones correspondientes para deslindar la responsabilidad de quienes estaban a cargo del centro penitenciario y de la Fiscalía General del Estado. Así como otro caso de vinculación en contra de la maestra María Eugenia Campos Galván, lo cual impediría la realización de investigaciones en contra de ella misma o del gabinete que encabeza dentro de las facultades de la Fiscalía.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para comentar que están conscientes de que la principal demanda de los chihuahuenses y de todos los mexicanos es vivir en paz.

Confían en que la designación del licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, con la capacidad política que le precede como Secretario General de Gobierno le ayudará para desempeñar la demandante labor de procurar justicia abatiendo la impunidad.

Argumenta que la responsabilidad en la lucha por la

procuración de justicia para las y los chihuahuenses, sin duda tendrá como resultados inmediatos la fortaleza del bien común y la certeza de la protección ciudadana.

Informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos del inciso b) de la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que ocupará el cargo de Fiscal General de Justicia en el Estado.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, toma lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Informa la Primera Secretaria que se obtuvieron para el licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno: 23 votos a favor y 10 votos en contra.

La Presidenta comunica que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, como Fiscal General de Justicia del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que notifique el resultado obtenido a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a persona electa, a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

En seguida, la Presidenta declara un breve receso, siendo las doce horas con veintidós minutos.

Se reanuda la sesión, siendo las doce horas con veintitrés minutos.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial el ciudadano licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, quien fue designado como Fiscal General de Justicia del Estado, la Presidenta propone la conformación de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al funcionario mencionada, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las doce horas con veinticuatro minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las doce horas con treinta y un minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta notifica al licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, que ha sido designado para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita al funcionario electo y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe al funcionario a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quorum y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta da a conocer que se retira del orden del día el dictamen de la Comisión de Justicia.

Para proseguir con la presentación de dictámenes de la Junta de Coordinación Política, se presenta:

B) En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, a efecto de modificar los decretos relativos a la integración de los Grupos Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política del segundo año de ejercicio constitucional, y la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; lo anterior derivado de las licencias otorgadas a dos diputados de esta Legislatura.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión Anticorrupción, que presenta, en voz de Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 4 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Órgano Interno de Control de la

Secretaría de la Función Pública.

Para presentar un voto particular, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comunica que emitirá su voto en contra del dictamen presentado.

Comenta, además, que dada la delicadeza del tema, propuso ante la Comisión Dictaminadora que se conformara una Mesa Técnica con expertos en el Sistema Anticorrupción, toda vez que la reforma que se plantea, en su opinión, constituye un retroceso y un agravio al pueblo de Chihuahua, y que no cumple con la encomienda de fiscalizar.

Señala que no solo no se aprobó su propuesta, sino que en reunión posterior y sin mayor análisis ni deliberación, se aprobó el dictamen en sentido positivo por las y los demás integrantes de dicha comisión. Invita, por lo tanto, a reflexionar en el tema y votar el mismo en sentido negativo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

5 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- Comisión de Salud, que presenta, en voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se abroga el similar No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- Comisión de Turismo y Cultura, que presenta, en voz

Año II, Chihuahua, Chih., 14 de marzo del 2023

de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado, con el propósito de crear un programa de desarrollo turístico integral denominado Pueblos Tradicionales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto número 499/2023 IV P.E., por medio del cual se clausura el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes

30 de enero a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras, Primera SecretariaDip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Segunda SecretariaDip. Ana Georgina Zapata Lucero]

[Acta 143

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 27 de enero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Nota.- Las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Andrea Daniela Flores Chacón, ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que las Diputadas Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se encuentran presentes en la sesión de manera virtual.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 27 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 6 (7) diputados de las y los 9 que conforman de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

De manera virtual las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

De igual modo, se encuentran presentes en la sesión, de forma virtual, la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

En el transcurso de la sesión, se incorporan los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Aprobación, de su caso, de la Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

2. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las legisladoras el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las diputadas si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, la somete a votación e informa que las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita

por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, para el día 30 de enero del año en curso a las diez horas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), RocioGuadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, da lectura al Decreto número 500/2023 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comuniquen a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Quinto Período Extraordinario de sesiones.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Ilse América García Soto, Leticia Ortega

Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para fortalecer el derecho humano a la vivienda sostenible y la garantía del uso de materiales endémicos en el desarrollo urbano del Estado.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, por el que se propone reformar los artículos 4, párrafo noveno; 21 y 29 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al derecho humano a la participación ciudadana.

El Presidente en funciones informa que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

1.1.- A fin de exhortar al Gobierno Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que implemente acciones de prevención y atención en materia de acceso a la seguridad social efectiva.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última justificó su inasistencia.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

1.2.- Con el propósito de exhortar al Gobierno Federal, para que implemente acciones de prevención y atención, mediante la colocación de anuncios sobre posible riesgo sanitario, en las fuentes de agua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a esta Soberanía, que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien expresa una felicitación al iniciador por visibilizar un padecimiento tan delicado como es el cáncer infantil. Señala que en diversas ocasiones se han presentado iniciativas ante este Honorable Congreso del Estado y ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en las cuales se solicita que se otorguen los insumos necesarios para que se pueda brindar la atención en las distintas unidades médicas, así como al acceso oportuno

y de calidad de todos los tratamientos médicos.

Por lo anterior, propone una moción, en el sentido de que se agregue un tercer resolutivo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de la Secretaría de Salud y el instituto del bienestar, provea el medicamento para el tratamiento del cáncer infantil.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien explica que el objetivo de su proposición es abordar un tema sensible y dar una muestra de apoyo a las y los niños que viven esta situación, así como a sus familias.

Argumenta que, en su opinión, se intenta minimizar su propuesta y politizar el tema; sin embargo, no emitirá ningún comentario por respeto. Señala que existen deficiencias en instituciones de salud del Estado por lo que considera que si propone que se agregue un exhorto al Gobierno Federal, se tendría que incluir también al Gobierno del Estado. Por lo tanto, propone una moción en el sentido de que se agregue en el exhorto al Gobierno Estatal.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para expresar una felicitación al orador por hacer un llamado a la sociedad sobre la importancia de la prevención de la citada enfermedad.

Precisa, así mismo, que se debe buscar sensibilizar a los diferentes órdenes de gobierno, especialmente al Gobierno Federal, ya que ha habido, a su parecer, fallas sistemáticas programáticas y presupuestales en la atención a este tema; por lo que coincide en la moción presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien comenta que, en su opinión, se está confundiendo el tema y se está desviando el debate del punto solicitado por el iniciador, que propone la iluminación del edificio del Congreso del Estado en color dorado, en conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil, como se ha realizado en anteriores ocasiones para apoyar otras causas como el autismo, el Día Internacional de la Mujer, entre otros.

Menciona, respecto a la moción presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), que lo que solicita podría ser objeto de otra proposición con carácter de punto de acuerdo.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para precisar que en la proposición que se presenta se hizo un llamado a las y los legisladores a tomar acciones concretas en el tema del cáncer

infantil.

Expone que está de acuerdo con la propuesta para iluminar del edificio del Poder Legislativo; sin embargo, agrega que de nada sirven estos actos si no se hace un llamado a las autoridades responsables del abastecimiento del medicamento para tratar esta enfermedad.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien expresa, en relación a la participación del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), que, a su parecer, existe incongruencia en sus declaraciones al señalar la actuación del Gobierno de la República por la falta de medicamentos, cuando fueron gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional, quienes reemplazaron con agua los medicamentos para las niñas y los niños con cáncer.

Lamenta que se pretenda politizar el tema y aclara, por último, que está haciendo un llamado a todos los órdenes de gobierno, municipales, estatales, federales, y a la población en general para que exista sensibilidad y se actúe en favor de las y los niños, jóvenes y adolescentes que padecen esta enfermedad.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que no se debe hacer juicio de un partido político por la actitud de un individuo, que pertenece o que perteneció a dicho partido, ya que esta situación se deriva de decisiones personales en el ejercicio de su función.

Aclara que lo único que pretende es como parte de la petición de sensibilizar a la sociedad, que se agregue una solicitud al Gobierno Federal, para que atienda lo que corresponde en este tema, como lo son asegurarse de que los medicamentos lleguen a quienes los necesitan.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien señala que el Presidente de la República anunció en días pasados, que se garantizará el medicamento para los niños y las niñas con cáncer, todo el 2023 y el 2024.

Insiste en que si se pretende avanzar en este punto, remitiendo el exhorto al Gobierno Federal, se agregue también al Ejecutivo Estatal.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en el sentido de que se incluya en el exhorto al Gobierno Federal. Informa que se aprueba, por mayoría, al registrarse

la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) en contra, expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en el sentido de que se incluya en el exhorto al Gobierno Estatal. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 en contra, expresado por las y los Diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa el Presidente en funciones que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas: Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, al Quinto Período Extraordinario, el cual se celebrará el día lunes 30 de enero del año 2023, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón].

[Acta 152

Sesión Solemne de Instalación del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 1o. de marzo de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con treinta y tres (10:26 Hrs.) minutos del día 1o. de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Nota: Las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se ponen de pie y levantan unas lonas con diversas leyendas.

Informa que da inicio el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 de la Constitución Política del Estado; 148, 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 22 (26) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a la titular del Poder Ejecutivo y

a la representante del Poder Judicial.

III. Lectura del Decreto de inicio del Segundo Periodo Ordinario de sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Entrega del primer informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, a cargo de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VII. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto a la titular del Poder Ejecutivo y a la representante del Poder Judicial del Estado. Propone que la misma se conforme por las los Coordinadores y representantes parlamentarios.

Las y los legisladores manifiestan su aprobación a la propuesta de integración de la Comisión Especial de Cortesía. La Presidenta, a efecto de que la comisión cumpla con su encomienda, declara un receso, siendo las diez horas con treinta minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con treinta y tres minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Licenciada Karla Esmeralda Reyes Orozco, Magistrada de la Primera Sala Familiar, en representación de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca, así mismo, la asistencia de las funcionarias y funcionarios integrantes del Gabinete del Gobierno del Estado, a las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia,

representantes de los Comités Directivos de los diferentes partidos políticos; el Fiscal General del Estado, a todos les agradece su presencia.

Acto seguido, la Presidenta da lectura al Decreto No. 513/2023 II P.O., por medio del cual se da inicio a Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra del CBTis 122, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por su valiosa participación; al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional; así como a la Banda de Música de Gobierno del Estado.

Se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la entrega del primer informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, a cargo de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

La Presidenta recibe el Primer Informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, con lo que se da cumplimiento al artículo 55 de la Constitución Política del Estado. Comunica, así mismo, que de acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

Nota: En este momento suben a la Tribuna las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, portando diversas pancartas; así como las y los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Acto seguido, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua, al término la Presidenta agradece, nuevamente, a la Escolta del CBTis 122 y al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo al término de la presente, misma que se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos (10:52 Hrs.) del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia y de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

14 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. DGPL-2P2A.-2069, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica que la Mesa Directiva autorizó a solicitud del Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz, el retiro de la Iniciativa

con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, que presentó el 15 de noviembre de 2022 y con fundamento en el Artículo 7 del Decreto por el que se expide la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, se remitiera al Congreso del Estado de Chihuahua.

2. Oficio No. CRI/GRI/UDEL/115/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0503/2023 I D.P., por el que se solicita al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, que restablezca inmediatamente el servicio de energía eléctrica a la zona habitacional de la población de la Perla; así como para que se abstenga de realizar este tipo de decisiones que afectan derechos humanos de terceros.

Dándonos información sobre la situación de la deuda que mantiene la empresa Minera del Norte, S.A. de C.V., por lo que actualmente el servicio sigue suspendido para dicha empresa, que es la entidad encargada de suministrar energía eléctrica a los habitantes de la localidad de La Perla; así mismo, destaca que los habitantes no tienen un contrato de suministro con CFE Suministrador de Servicios Básicos, no hay una estructura establecida para la formalización de contratos individuales y no se tiene un proyecto para electrificar la comunidad, por lo que la Comisión Federal de Electricidad continuará realizando las gestiones correspondientes, según se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. CRI/GRI/UEG/084/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0431/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se encuentre un instrumento jurídico al alcance para que se restablezca el suministro de energía eléctrica en el Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez, y se eviten cortes de energía en la misma institución en la ciudad de Delicias y Cuauhtémoc, para así garantizar el derecho humano a la educación, acceso al agua potable y salud digna.

Brindándonos información sobre las mesas de trabajo que se han llevado a cabo con Diputados del Congreso de Chihuahua para atender este y otros temas relacionados con el servicio de energía eléctrica y que derivado de estas reuniones, se destaca que los adeudos de la SEP del estado de 2022 ya se encuentran liquidados y continúa al corriente con sus

pagos, teniendo pendiente únicamente la facturación del mes de febrero, según se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

4. Oficio No. D.E-068/2023, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0359/2022 I P.O., relativo al exhorto para que, en uso de sus facultades y atribuciones, coordine los trabajos para la construcción de la Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua.

Informándonos que para este 2023 se tiene contemplado la contratación del proyecto ejecutivo para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, lo cual les permitirá gestionar los recursos y trámites necesarios para la construcción de esta obra solicitada.

C) Municipal

5. Oficio No. SM/02/116/2022, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual remite certificación en la que consta que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., por el que se reforma el artículo 9, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, en lo que corresponde a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas con Discapacidad.

6. Certificaciones que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Guerrero, Santa Bárbara, Balleza y Saucillo, Chih., en las que consta que esos Ayuntamientos aprueban el Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., por el que se reforma el artículo 9, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020, referente a reponer el proceso legislativo para la creación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, en lo que corresponde a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas con Discapacidad.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 852-1/2023 AL 852-67/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 06 de marzo de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0525/2023 I D.P., por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las Coordinaciones de Protección Civil de los 67 Municipios del Estado, para que desplieguen las acciones necesarias y periódicas, para la revisión de las instalaciones de gas que suministran el sistema de calefacción en las escuelas del nivel básico en el Estado.

2. Oficios No. 853-1/2023 y 853-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 06 de marzo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Titular de la Administración Local del SAT en Ciudad Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0526/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y al Servicio de Administración Tributaria, Delegación Ciudad Juárez, para que se apoye a los migrantes a brindarles mayores facilidades en los trámites correspondientes para que puedan obtener su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y con ello les sea posible el pago de sus salarios.

3. Oficios No. 856-1/2023 AL 856-67/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 06 de marzo de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0529/2023 I D.P., por el que se exhorta a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que realicen un descuento durante el mes de marzo del 20% en el pago del Impuesto Predial, a las mujeres jefas de familia, que sostienen solas un hogar.

4. Oficios No. 860-2/2023 al 860-8/2023; 868-1/2023 al 868-67/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de marzo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las personas titulares de los organismos autónomos y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0514/2023 II P.O., por el que se declara el día 19 de octubre de cada año, como el Día Estatal de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

5. Oficios No. 869-1/2023 al 869-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 y 09 de marzo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes

de la Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/MINDC/0517/2023 II P.O., por el que se aprueba, en todos sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

6. Oficios No. 877-1/2023 y 877-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 10 de marzo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0538/2023 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga en los diferentes medios de comunicación, acerca del proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua, ya que el periodo durará hasta el día 31 de marzo del año 2023, con el fin de convocar a todos los ciudadanos que por algún motivo quedan pendientes en el proceso de regularización.

De solicitudes de gestión o deinformación gubernamental

7. Oficios No. 101-1/2023 y 101-2/2023 II P.O. MD-SGIG-090, enviados el 08 de marzo de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/090/2023 II P.O., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de que, a través de la Comisión Federal de Electricidad, en el uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para solucionar la problemática que se tiene en la comunidad de El Toro, situada en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua, para que apoye de manera urgente a Mirta María Molina Tarango, debido a que tiene 17 años sin tener electricidad en su vivienda].

[TURNOS A COMISIONES.

14 de marzo de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional (PAN), a fin de reformar los artículos 22 y 63, fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de que las sesiones de los Ayuntamientos se transmitan en vivo y estén disponibles desde sus portales oficiales de internet, algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia en el noviazgo. (Se adhiere la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), por la que se propone declarar el 06 de julio de cada año como "Día de la Identidad Chihuahuense". (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y MORENA).

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de implementar acciones para reducir la brecha digital de género que existe en nuestro país, incentivando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr un desarrollo económico, social y cultural de las mujeres.

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad, y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Se turna a la Comisión de Igualdad.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar el artículo 352 Bis, al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar como delito contra el ambiente, el manejo de sustancias peligrosas y la compraventa ilegal de catalizadores de automóviles.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), por medio de la cual propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la suspensión y cancelación de las licencias de conducir. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con el propósito de reformar las fracciones IV y V del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a fin de redistribuir a los Municipios de Gómez Farías y Madera.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de marzo de 2023).]

6.

SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso

Diputada Presidenta, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

Queremos dar la más cordial bienvenida a las alumnas y alumnos de la Prepa Tec, invitados de la Diputada Marisela Terrazas, sean ustedes bienvenidos jóvenes.

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, para que, en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, dé lectura al dictamen que ha preparado.

Un segundito, Diputado.

¿El dictamen de la comisión?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

Gracias, Presidenta. Gracias.

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto en artículos 57 y 58 de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes antecedentes.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito amablemente esta Presidencia me autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones que lee... que la petición para que el texto íntegro del presente dictamen sea insertado en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Ahora bien, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tenemos a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, se establece que deberá contar con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, por lo que con fecha del mes de agosto de 2023 se firmó un convenio de colaboración entre SEDATU y el Registro Público de la Propiedad en el Notariado de esta entidad.

A fin de allegarnos de la información necesaria para el dictamen de este asunto, esta Comisión acordó solicitar la información a esta Secretaría SEDATU, así como al Registro Público de la Propiedad y el Notariado de nuestro Estado, por lo que se enviaron

los oficios correspondientes.

En relación con lo anterior, se recibió oficio del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, por medio del cual informa, que si bien se realizó la firma del mencionado convenio entre las dependencias y la SEDATU, al momento no tienen registro y ni avance de esta particularidad por parte de las dependencias federales que no se... que no cuentan con el... el caso del Estado de Chihuahua desde el año 2022.

Sin embargo, se ha realizado la digitalización integral de archivos del registro judicial Andrés del Río en cabecera en Guachochi, esta oficina fue incorporada al sistema WEB de la oficina del Distrito Camargo.

El Registro Público de la Propiedad y el Notariado informa que en el caso de los Distritos Rayón y Arteaga, resulta injustificada la designación de registradores por la voluntad del trabajo que existen y en las mismas, así mismo lo laboral se encuentran sobre carga y el personal titulado en el tema de la titularidad del Juzgado Primero de la Instancia, sin embargo en el caso del Distrito Andrés del Río se ha registrado durante el año 2022 una importante alza en estas particularidades en actos registrales, y para esto se ha asignado personal que apoye la titularidad.

Esta Comisión puede concluir que dicho exhorto puede realizarse la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al Convenio de Coordinación relativo al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, de manera incluir nuestra entidad a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el... en el mencionado convenio.

Consideramos que el Registro Público de la Propiedad y el Notariado, están realizando lo conducente para realizar la modernización del Registro, y realizarlo pertinente para contar de registradores en los diversos Distritos que tienen que ver con los volúmenes de

trabajo, que se requieren y sobre la presencia de personal suficiente capacitado para la atención correspondiente.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Desarrollo Municipal, Fortalecimiento del Federalismo, somete a consideración del Pleno, el presente proyecto de dictamen con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.-La 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que dentro de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes a fin de destinar los recursos necesarios para incorporar al Estado de Chihuahua y a sus municipios al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, al día 14 del mes de marzo del 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en la reunión de fecha 13 de noviembre del año 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha once de mayo de dos mil veintidós, fue presentada

por el Diputado Noel Chávez Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como a la Secretaría General de Gobierno, para que por conducto de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, lleven a cabo las acciones pertinentes para que de conformidad al Convenio de Coordinación relativo al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, ratificado por el Gobierno del Estado de Chihuahua el 18 de marzo del 2022, tengan a bien destinar los recursos pertinentes para lograr incorporar a la totalidad de los municipios de la Entidad en dicho programa, particularmente a los que integren los Distritos Judiciales: Andrés del Río (Guachochi, Batopilas y Morelos), Mina (Guadalupe y Calvo), Arteaga (Chínipas, Guazapares y Urique), Camargo (Camargo, La Cruz, San Francisco de Conchos y Saucillo), Guerrero (Guerrero, Gómez Farías, Madera, Matachí y Temósachic) y Rayón (Ocampo, Maguarichi, Moris y Uruachi), a dicha iniciativa se adhirieron los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día doce de mayo de dos mil veintidós tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la Iniciativa en comento es la siguiente:

En fecha 26 de agosto de 2020 se firmó por parte de los representantes de SEDATU y el Gobierno del Estado de Chihuahua el Convenio de Coordinación relativo al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, mismo que en fecha 18 de marzo del 2022 se adhirió la Mtra. María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado, manifestando su aceptación y disposición de ratificar por parte del Estado la suscripción de dicho convenio.

En ese sentido, es que varios municipios de la región sur del Estado, particularmente el de Guadalupe y Calvo me

han solicitado por conducto de su Presidente Municipal, la intervención de este Poder Legislativo a efecto de que les incluya en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, ya que a la fecha es uno de los municipios que no ha iniciado con las acciones pertinentes que lo lleven a la digitalización de los archivos del Registro Público de la Propiedad, así como de catastro municipal.

Lo anterior pone a Guadalupe y Calvo en un plano de desigualdad en cuanto al resto del Estado, ya que, si bien es cierto, ninguno de los 67 municipios tiene digitalizados sus archivos al 100%, en el caso que nos ocupa, ni siquiera se ha iniciado por falta de infraestructura digital que garantice la permanencia del servicio.

El referido convenio en cuestión, señala que el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano establece la atribución de la SEDATU de contar y conformar una Plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada, para los Registros Públicos de la Propiedad del país y las Instituciones Catastrales.

Por su parte, dentro de los programas presupuestarios del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", se encuentra el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros que se aplicará en las Instituciones Registrales y Catastrales de las entidades federativas y municipios.

En atención a lo anterior, y derivado de las Reuniones Nacionales de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros celebradas en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 los Titulares de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros del país se comprometieron a integrar una Plataforma tecnológica e interoperable que coadyuve a la integración de los datos registrales y catastrales del territorio nacional, empleando para ello con el que cuenta la "SEDATU".

En ese sentido, con el convenio de referencia, se pretende establecer los mecanismos de colaboración para que puedan hacer uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, por lo que tanto la "SEDATU" como el Gobierno del Estado se comprometen a promover y coadyuvar a la armonización, homologación y vinculación de las funciones registrales y catastrales en la entidad de

Chihuahua.

Ahora bien, es de reconocerse el gran trabajo que tanto la dependencia federal, como el Estado por conducto del Registro Público de la Propiedad y el Poder Judicial, en algunos distritos donde sus jueces actúan con facultades de registradores; sin embargo, aún no se logra contar con cobertura en la totalidad de los Municipios, motivo por el cual es necesario establecer y reforzar en algunos casos los mecanismos de colaboración para poder hacer uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

Cabe señalar que entre las acciones a las que la SEDATU se compromete por medio del referido convenio, es a proporcionar los elementos necesarios para conectarse a la Plataforma que permitan a la Entidad Federativa disponer una plataforma vía web para la colaboración e interoperabilidad institucional en el intercambio de datos de la propiedad privada (datos catastrales/registrales), pública y social a través de los elementos que, para tal fin, se encuentren integrados en la Plataforma. También se compromete a coadyuvar con la Entidad para que realice la conexión de sus servicios web de datos y mapas con la Plataforma, además de asesorar al personal de la Entidad para la generación de servicios web que permitan la interoperabilidad con la Plataforma.

Uno de los objetivos del Proyecto Ejecutivo Registral de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral 2022 de la SEDATU se señala que la seguridad jurídica en materia de propiedad inmobiliaria cobra relevancia al ser el Estado de Chihuahua la entidad federativa con mayor extensión territorial, por lo que resulta relevante la identificación eficiente de un bien inmueble, la claridad en cuanto a su delimitación, destino e identificación del titular de derechos sobre el mismo, así como la garantía de la Fe Pública eficiente en los actos jurídicos que se realicen.

De esta manera, las acciones que realizan los gobiernos Federal y Estatal van encaminados a establecer las herramientas que fomenten la seguridad jurídica, una economía sólida, mejoras en la industria de la construcción, mercado inmobiliario y en consecuencia aumento en la calidad de vida de los chihuahuenses, para que estos tengan la oportunidad de acceder a vivienda digna, propiedades y crédito para agricultura, ganadería, sector minero y desarrollo turístico.

Por esta razón es imprescindible que la Dirección del Registro

Público de la Propiedad sea un ente con necesidades de permanente modernización y mejora tanto en su marco normativo como en su proceso operativo.

Una de las formas en que esta regulación se traduzca en una armonización con el sistema registral basado en el Folio Real, es la digitalización de los archivos registrales de la totalidad de los Distritos Judiciales a dicho sistema, sin embargo, aún no logra llevarse a la práctica totalmente y la capacitación de la totalidad del personal técnico especializado, brindará las mejoras en los servicios digitales y sobre todo la integración con el sistema catastral de cada municipio.

Por su parte, también es de reconocerse que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación emprendió una serie de acciones dirigidas al otorgamiento de apoyos económicos a las entidades federativas que ejecuten proyectos de modernización en los Registros Públicos de la Propiedad, alineados al Modelo Integral de Registro Público presentado en el año 2004 por la entonces CONAFOVI y a las recomendaciones resultantes de la aplicación de la Metodología de Línea de Bas, en aquel entonces patrocinada por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

Mientras tanto, el Estado de Chihuahua se integró por primera vez a estos esfuerzos en el año 2008, con la presentación ante el H. Comité de Modernización del Primer Plan Estatal de Modernización, mismo que fue aprobado con la asignación de \$ 12.5 millones de pesos.

En 2009 se aprobaron recursos federales por \$9.7 millones de pesos, en el 2010 el monto aprobado fue de \$16.3 millones, en el 2011 se aprueban \$12.0 millones, mismos que al final del año sufren una reducción, en 2013 se aplican \$6.0 millones, finalmente en el 2019 el Gobierno Federal aporta \$7.5 millones y el Estatal la misma cantidad, quedando un remanente de capital de \$1.9 millones de pesos.

A la fecha se han invertido en el Programa de Modernización durante los ejercicios señalados un monto total de \$ 102. 4 millones de pesos, de los cuales \$51.1 son de origen federal y \$51.7 de origen estatal.

Esto indica que la situación del acervo documental se integra por 1,455,303 inmuebles o predios y 697,756 predios vinculados con el catastro estatal, con un porcentaje de

digitalización del 16%, así como una plantilla de personal de 227 personas de las cuales 20 están contratadas por honorarios, estando adscritos al Distrito Mina (Guadalupe y Calvo) 1 y al Distrito Andrés del Río (Guachochi) 2, en donde aún no se cuenta con Registrador.

Se estima que se ha logrado la integración del sistema electrónico en el 46% de los distritos del Estado, pero destaca la falta de integración del sistema electrónico del Folio Real en 7 de 14 distritos judiciales.

En resumen, es de reconocerse el gran trabajo realizado en los últimos años, en los que se ha logrado un avance importante en la modernización del Registro Público, aún falta mucho por hacer; se requiere la ampliación de los anchos de banda interestatales a fin de lograr la consolidación de la comunicación entre los distintos distritos, contar con un servidor que permita ofrecer la alta disponibilidad de la información, continuar con los proyectos de renovación de equipos de cómputo obsoletos, digitalización del archivo físico, así como iniciar con el programa piloto de interconexión con el sistema de catastro estatal, para que de esta manera se logre crecer la funcionalidad del sistema registral estatal actual, cubriendo las necesidades de análisis y explotación de información, para finalmente implementar un sistema web con firma electrónica avanzada para ofrecer los servicios distritales a la ciudadanía.

En la presentación de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalamos que esta había sido formulada tomando en consideración las propuestas de los diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil, y en el caso que nos ocupa, estamos tomando en cuenta a una solicitud de municipios del sur del Estado

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el Apartado referente de Agenda Digital, Transformación Tecnológica, señalamos que: "El aprovechamiento de las tecnologías ha transformado la visión de las industrias y los sectores para perseguir cambios de larga escala".

Acorde a este propósito, es que en aras de avanzar en una senda hacia la igualdad de oportunidades buscamos impulsar las acciones pertinentes que den respuesta a los rezagos que presenta la infraestructura para la prestación de servicios públicos, como lo es, en este caso, el del Registro

Público de la Propiedad, y retomar el fortalecimiento de las instituciones y la calidad en la prestación de los servicios, para que de esta manera, encausar las acciones hacia la simplificación de trámites de las dependencias e instituciones de gobierno, buscando reducir el tiempo en apoyo a las actividades productivas y económicas de la entidad.

Ahora bien, en el caso que hoy nos ocupa, es de reconocerse que el acceso a internet, pese a los grandes avances, es todavía un tema pendiente de satisfacer en muchas regiones del Estado, en donde aún hay las que no existen o es muy limitado, como lo es el caso de Guadalupe y Calvo. Tan es así, que el INEGI estima que mientras el 78.3% de la población en áreas urbanas es usuaria, en la rural la proporción es del 50.4%.

Particularmente, en lo que respecta a Chihuahua, los datos del INEGI 2020, señalan que la población es de 3,741,869 habitantes, ubicándose en 12,134 localidades rurales y 52 urbanas, es decir, el 87% de la población vive en zonas urbanas y el 13% restante en localidades rurales.

El país se ha quedado rezagado por la falta de inversión en el sector de las tecnologías de la información y comunicación, impactando en la falta de acceso de más del 28% de la población, limitando su participación en las nuevas formas de educación, comunicación y economía.

En el momento por el que atraviesa México y el mundo, la brecha digital es un factor que, de no atenderse rápidamente, puede detonar otros aspectos que amplíen la brecha de desigualdad.

Por ello, es que apostarle a una agenda digital nacional integral permitiría cerrar la brecha que existe entre las zonas urbanas y rurales y mejorar la comunicación. Para ello es necesario que el acceso al internet se plantee como un habilitador que fomente otra serie de derechos y obligaciones como la educación, salud, las actividades productivas y de gobierno y en general, las acciones cotidianas de las familias.

Lo anterior es de gran relevancia, ya que como lo he señalado, hay varias regiones del Estado en las que la falta de infraestructura digital impide impulsar la transformación tecnológica, integrando las necesidades locales para promover el desarrollo regional.

Razón por lo que de conformidad con nuestra Agenda Legislativa 2021 - 2024, proponemos la modernización de los servicios registrales y catastrales en la entidad, en particular la de incorporar al Municipio de Guadalupe y Calvo en el Programa Nacional de Información Registral y Catastral, que mediante el Convenio No. 214/PNIRC/014/2020 han celebrado la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Gobierno del Estado de Chihuahua. (SIC)

IV.- Ahora bien, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Otro punto importante es que se revisó el aspecto competencial, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales, lo que, en el caso, no ocurre. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentarios u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, se establece que deberá contar con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, por lo que con fecha veintiséis de agosto de 2020 se firmó un convenio de colaboración entre SEDATU y el Registro Público de la Propiedad y el Notariado de nuestra entidad.

Dicho convenio pretende establecer mecanismos para el uso de la plataforma antes mencionada, proporcionando herramientas que faciliten su aprovechamiento a efecto de generar los servicios tecnológicos que permitan a las entidades y municipios eficientar la identificación de los inmuebles, las y los titulares de los mismos, así como los actos jurídicos realizados.

III.- A fin de allegarnos de la información necesaria para

la dictaminación del presente asunto, es que esta Comisión acordó la solicitud de información a SEDATU, así como al Registro Público de la Propiedad y el Notariado de nuestro Estado, por lo que se enviaron los oficios pertinentes.

Fue así como se recibió respuesta por parte de SEDATU, en el cual se informa que dicha solicitud se hizo llegar a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral de la mencionada Secretaría, quien es la encargada de apoyar a las entidades federativas en la materia, mencionando que cuando se tenga la información se hará del conocimiento de este Órgano Colegiado, sin embargo, a la fecha de la dictaminación de este asunto no se ha obtenido respuesta.

IV.- En relación con lo anterior, se recibió oficio del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, por medio del cual informa, que si bien se realizó la firma del mencionado convenio entre esa dependencia y la SEDATU, al momento no se tienen registrados avances, ya que se informó por parte de la dependencia federal que no se contaban con fondos para incluir al Estado de Chihuahua durante el 2022, a pesar de cumplir con todo lo necesario para formar parte del Programa de Modernización de los Registro Públicos de la Propiedad y Catastros.

Sin embargo, se ha realizado la digitalización integral del archivo registral del Distrito Judicial Andrés del Río con cabecera en Guachochi, esta oficina fue incorporada al sistema Web de la oficina del Distrito Camargo.

Así mismo, el Distrito Guerrero está siendo cambiado a un local más adecuado para la prestación de los servicios, de esta manera poder realizar la digitalización de archivos y la incorporación al sistema registral web, contando con el apoyo de Política Digital, que ha auxiliado durante las fallas de conexión por parte del proveedor de fibra óptica y las extensiones por aire.

De acuerdo con la iniciativa, se menciona que existen distritos que no cuentan con registradores, el Registro Público de la Propiedad y el Notariado informó que en el caso de los Distritos Rayón y Arteaga, resulta injustificada la designación de registradores por el volumen de trabajo que existe en los mismos, además que la labor registral se encuentra a cargo de la persona titular del Juzgado de Primera Instancia, sin embargo en el caso del Distrito Andrés del Río que ha registrado durante el 2022 un comportamiento a la alza en

cuanto a los actos registrales, se está considerando agregar personal para apoyo del titular, pero no un registrador titular.

Se destaca en la contestación, que el Registro Público de la Propiedad y el Notariado continuará con el proceso de digitalización de los archivos en la medida que el sistema de comunicación vía internet, lo permita.

V.- Después de realizar el debido análisis de la información proporcionada por las dependencias, es que esta Comisión puede concluir que dicho exhorto puede realizarse a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin que realice las acciones pertinentes para dar cumplimiento al Convenio de Coordinación relativo al Programa de Modernización de los Registro Públicos de la Propiedad y Catastros y de esta manera incluir a nuestra entidad a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el mencionado convenio.

Así mismo, consideramos que el Registro Público de la Propiedad y el Notariado, con base en el oficio enviado a esta Comisión, está realizando lo conducente a fin de realizar la modernización del Registro y realizará lo pertinente para contar con registradores en los Distritos que, por el volumen de trabajo, requieran la presencia de personal para su atención.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. -La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que dentro de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes a fin de destinar los recursos necesarios para incorporar al Estado de Chihuahua y sus municipios en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en reunión de fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, PRESIDENTE; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, SECRETARIA; DIP. OMAR BAZÁN FLORES, VOCAL; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada, Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 0539/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0539/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, dentro de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes a fin de destinar los recursos necesarios para incorporar al Estado de Chihuahua y sus municipios en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar. D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presente iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68,fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua, con el fin de que se adicione un título octavo de igual manera que se adicionen los artículos 16, 17, 18 y 19,

para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes del Estado de Chihuahua, así para sus visitantes, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Sin antes pedirle amablemente a la Presidencia la solicitud que me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea ínte... sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

La rele... la revaloración de acceso de internet se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, siendo latecnología garantes de la continuidad en muchas aéreas particularmente en la educación, el empleo, la socialización, la telemedicina y la actividad económica en su conjunto.

Las inversiones realizadas por los operadores de telecomunicaciones permitieron garantizar la resiliencia de una red que desde comienzos del 2020, cuando la mayoría de las actividades... actividades cotidianas migraron formalmente al mundo digital, juego... jugó un papel fundamental para mane... mantenernos conectados oportuna a todos y cada uno de nuestras diversas actividades, recordar que a penas en las grandes aumentos de este tráfico de red alrededor del 40% superior a su habitualidad antes de la pandemia, como el cambio del consumo de las redes estuvieron a la altura de un papel histórico.

El desarrollo del Internet, la competitividad, la digitalización, representan beneficios de todo nivel a la industria, a la educación, al comercio, pero sobre todo al nivel de vida de los chihuahuenses.

A su vez, los habitantes de las regiones, de la manera de la calidad de vida, la dignificación y las oportunidades de empleo, la calidad la implementación bancaria y el acceso a la educación y, sobre todo, también a la salud. Para esto es

muy importante la base de digitalización que se ha llevado a cabo sobre los mejores intereses de tecnología, desarrollo y de cobertura en nuestro Estado.

Según el último reporte de las tendencias digitales regionales de América en el año 2021, el 95.5% de la población con cobertura de al menos una red tres G. Sin embargo, en las zonas urbanas un 25.6% de los habitantes que no utilizan el Internet y no pueden ser para menos en una zona rural que asciende a un porcentaje de más del 50% sobre estas particularidades.

Desde su creación, el Internet ha revolucionado el mundo entero de esta manera eficaz y eficiente, también ha transformado la educación que ha permitido que los estudiantes intercambian información debatan sobre la misma y, sobre todo, rompan fronteras en el mundo global.

Ahora, de vuelta a la presencia de la gradualidad, se permite la modelización y la educación híbrida, en los cuales los alumnos se conectan de forma virtual y reciben su misma calidad educativa en los grupos de manera presencial, todo esto a través del Internet se ha desarrollado beneficios de unos cuatro beneficios del empleo que tienen como fundamento el tema de la educación, los cuales son los siguientes.

Accesibilidad a la información, fomentar la creatividad y las capacitaciones, fomentar a distancia y sobre todo de manera híbrida, diversas disposiciones de aprendizaje y también la tecnología en un medio que tiene que ver sobre la infraestructura de la comunicación que hoy es sumamente necesaria.

El Internet aporta una serie de posibilidades para el desarrollo personal y para la realización de muchas actividades diarias de ocio, de trabajo, de gestión, administrativas, entre otros. Es importante que estas posibilidades se puedan explorar y se puedan dar realmente una actividad de un interés universal al servicio de todas y de todos.

Para esto me he dispuesto a proponer, mi

permiso someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

DECRETO:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.-Se reforma la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua, con el fin de que se adicione un título octavo de igual manera que se adicionen los artículos 16, 17, 18 y 19, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes del Estado de Chihuahua y sus visitantes, para quedar redactados de la siguiente manera:

Capítulo VIII Acceso Libre y Gratuito a Internet.

Artículo 16.- Establece los mecanismos de planeación y ejecución de acciones para que la Administración Pública del estado de Chihuahua, instale infraestructura que permita brindar el servicio gratuito de internet de banda ancha, así como para habilitarlo distintos puntos de espacios públicos de esta Entidad.

Artículo 17.- Reducir las distintas formas de brecha digital entre las personas de habitantes de la for... de los habitantes urbanos como habitantes del sector rural en el Estado de Chihuahua.

Artículo 18.- Garantizar el pleno desarrollo de la competitividad y las habilidades digitales, el acceso efectivo de la tecnología de la información y comunicación como mecanismo que se puedan desarrollar toda la digitalización y de manera libre y segura de la información a través de la red que pueda hacer ejercicio de otros derechos.

Artículo 19.- Garantizar el derecho humano al acceso universal, libre e ilimitado de esta red de comunicación inter... enterco... interconectada para habitantes y visitantes en este Estado de Chihuahua. Se podrá hacer uso del servicio de espacios públicos, recintos culturales, mercados, planteles educativos

de todos los niveles, unidades habitacionales, edificios gubernamentales, colonias, pueblos barrios, comunidades indígenas, así como el Sistema Integrado del Transporte.

TRANSITORIO:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 14 del mes de marzo del 2023.

Es cuanto, Presidenta, atentamente Omar Bazán.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un título octavo de igual manera que se adicionen los artículos 16, 17, 18 y 19, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes y visitantes, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La relevancia del acceso a internet se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, siendo las telecomunicaciones garantes de la continuidad de la educación, el empleo, la socialización, la telemedicina y la actividad económica en su conjunto.

La Internet, en este sentido, tiene un rol fundamental en la recuperación económica de los países latinoamericanos post COVID-19, la transformación digital será clave para maximizar sus beneficios y habilitará una región con más capacidad de adaptación ante los desafíos de los años venideros.

Las inversiones realizadas por los operadores de telecomunicaciones permitieron garantizar la resiliencia de una red que, desde comienzos del 2020, cuando la mayoría de las actividades cotidianas migraron forzosamente al mundo digital, jugó un papel fundamental para mantenernos conectados. Es oportuno recordar que a pesar de los grandes aumentos en el tráfico (alrededor del 40 por ciento superior a lo habitual), así como el cambio en los patrones de consumo, las redes estuvieron a la altura de este papel histórico.

El desarrollo de la internet, la conectividad y la digitalización representan beneficios a todo nivel: a las industrias les significa mejoras en la productividad, acceso a los mercados nacionales e internacionales y la implementación de modelos de negocio innovadores, lo que favorece su crecimiento y desempeño. La presencia online hoy es un must que asegura calidad y acceso. A las administraciones públicas les debería potenciar como organizaciones modernas, flexibles y ágiles, que favorezcan el crecimiento de las economías.

A su vez, a los habitantes de la región les mejora la calidad de vida. Lo digital abre oportunidades de empleo de calidad, incrementa la bancarización y el acceso a la educación y la salud. Todo esto bajo el claro principio de que las redes de telecomunicaciones son la base de la digitalización, por tanto, está en el mejor interés de todas las partes que éstas extiendan su cobertura y sirvan a la mayor cantidad de personas como sea posible.

Según el último reporte de las Tendencias digitales en la región de las Américas (UIT 2021), el 95.5 por ciento de la población cuenta con cobertura de al menos una red 3G, sin embargo, hay en las zonas urbanas un 25.6 por ciento de los habitantes que no utilizan la internet y esto se acentúa en la zona rural, donde este porcentaje asciende a 50.1 por ciento. La universalización del servicio de internet merece una reflexión pausada, que permita identificar cuál es la causa raíz de la persistencia de las brechas digitales y, de esta forma, instalar las políticas públicas y regulatorias que procuren su solución.

El Internet se ha consolidado como una herramienta importante para la enseñanza eficaz, así como una vía de aprendizaje. Los profesores pueden utilizarlo como herramienta de enseñanza publicando sus materiales de aprendizaje (apuntes y vídeos) en la página web o el foro de la institución. El proceso de aprendizaje se vuelve interesante y variado con el uso de vídeos y apuntes instructivos. Los profesores pueden enseñar utilizando animaciones, diapositivas de PowerPoint e imágenes para atraer la atención de los alumnos. Desde su creación, internet ha revolucionado el mundo entero y, de manera especial, en la educación. Además de permitir a los estudiantes intercambiar información, debatir y expandir las fronteras del conocimiento, ha sido el gran vehículo de acceso a la educación regular durante el contexto de pandemia.

Ahora, de vuelta a la presencialidad gradual, permite la modalidad de educación híbrida, en la cual los alumnos que se conectan de forma virtual reciben la misma calidad educativa que el grupo que acudió de manera presencial. Todo gracias a internet.

En ese sentido existen 4 beneficios del empleo del internet en la educación.

Accesibilidad a información: Antes las personas que requerían información para formarse, hacer un trabajo o tarea dependían únicamente del acceso a las bibliotecas públicas y de instituciones.

Gracias a Internet, tanto estudiantes como docentes, disponen de una puerta abierta a todo tipo de contenidos, que además de servir de apoyo de lo aprendido en clase, les permite explorar muchas otras temáticas de forma rápida, sencilla y en su mayoría gratuita. Internet es una fuente infinita de material didáctico y educativo para las personas, al cual pueden acceder desde cualquier parte con un dispositivo con conexión.

Fomenta la creatividad y capacidades: El acceso a contenidos audiovisuales diversos a través de plataformas interactivas o redes sociales, favorece el desarrollo de la creatividad y anima a los alumnos a crear los suyos propios. Puede tratarse de fotografías, vídeos, ideas o, simplemente, aprender a expresar sus opiniones. Las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías también son infinitas y pueden ser una buena salida profesional si se trabajan correctamente.

Formación a distancia e híbrida: Si bien, la educación a distancia es una práctica que se dio a conocer mucho más en pandemia, esta modalidad de enseñanza siempre ha existido y actualmente goza de mucha popularidad, pues cuenta con ventajas como la flexibilidad en horarios, al existir clases pre grabadas y en vivo, también el ser didáctica e interactiva, gracias a plataformas que permiten las prácticas en vivo. Asimismo, está la educación híbrida, donde los estudiantes pueden aprender de manera simultánea, teniendo como ventaja que, gracias a ella, se promueve el desarrollo de metodologías centradas en el estudiante, pues invita a que este sea el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, invita al docente a innovar en su práctica.

Diversas posibilidades de aprendizaje: El internet abre un mundo de posibilidades para todas las personas que buscan aprender. No solo con cursos o especializaciones de escuelas locales, sino también a través del mundo sin barreras.

Una de las causas de la despoblación en zonas rurales, es la falta de conectividad rural. Esto es debido al importante déficit tecnológico, que ha deteriorado la capacidad de retención y de atracción de personas al entorno rural.

En este contexto cobra mayor importancia el concepto Smart Rural, donde buscan llevar la calidad de vida de la ciudad a los entornos rurales, todo ellos gracias a las nuevas tecnologías e internet. La tecnología es un medio, por lo que no solo se deben ofrecer las infraestructuras de comunicaciones, sino que, además, se debe capacitar a los usuarios para que obtengan el mayor partido. Internet aporta una serie de posibilidades para el desarrollo personal y para la realización de muchas de nuestras actividades diarias (ocio, trabajo, gestiones administrativas, etc). Estas ventajas se resumen en que la red facilita el acceso a la información, la comunicación y el entretenimiento.

Es importante que estas posibilidades se exploten desde la educación. Internet es una buena herramienta para la realización de las tareas escolares de los menores y les permite nuevas formas de relacionarse y divertirse. Además, la web 2.0 les ofrece novedosas maneras de desarrollar su creatividad.

Las TIC aportan mucho valor a la educación: son más divertidas, están más de acuerdo con la forma de ser de los menores y con la sociedad en la que vivimos, y con ellas se

puede aprender más y mejor. Por lo tanto, se debe promover su uso para conseguir que se beneficien de ellas.

Algunas de estas ventajas son:

Fomentan la creatividad: Las TIC permiten elaborar creaciones audiovisuales o textos de manera muy sencilla, que luego se comparten muy fácilmente mediante blogs, redes sociales o portales para colgar fotos o vídeos.

Apoyan en las tareas escolares: Sirven como fuente de información y herramienta de aprendizaje cooperativo con la realización de proyectos o la resolución de problemas en grupos.

Posibilita la relación y la diversión: la red permite la relación social, algo que valoran mucho tanto los chicos como, especialmente, las chicas: el Messenger, las redes sociales o el correo electrónico son muy populares entre ellos ya que ofrecen múltiples oportunidades de conocer, compartir y divertirse.

Favorece una nueva forma de aprender: permite realizar un aprendizaje interactivo, de gran valor para fijar numerosos conceptos y ejercitar múltiples procedimientos. Otra de las posibilidades es experimentar con simulaciones interactivas de muchas realidades naturales o artificiales que antes o se reproducían a duras penas en los laboratorios escolares o no podían realizarse por la falta de recursos o su alta peligrosidad.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. -Se reforma la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un título octavo de igual manera que se adicionen los artículos 16, 17, 18 y 19, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes y visitantes, para quedar redactados de la siguiente manera:

Capítulo VIII Acceso Libre y Gratuito a Internet

Artículo 16.- Establecer los mecanismos de planeación y ejecución de acciones para que la Administración Pública

del estado de Chihuahua instale infraestructura que permita brindar el servicio gratuito de internet de banda ancha, así como para habilitarlo en distintos puntos del espacio público de esta Entidad.

Artículo 17.- Reducir las distintas formas de la brecha digital entre las personas habitantes y transeúntes del estado de Chihuahua. Artículo 18.- Garantizar el pleno desarrollo de competencias y habilidades digitales, el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación como mecanismo para interactuar y desarrollarse en un entorno digital de manera libre, segura e informada y como un medio habilitador para el ejercicio de otros derechos.

Artículo 19.- Garantizar el derecho humano al acceso universal, libre e ilimitado de esta red de comunicación interconectada para habitantes y visitantes. En este sentido, se podrá hacer uso del servicio en espacios públicos, recintos culturales, mercados, planteles educativos de todos los niveles, unidades habitacionales, edificios gubernamentales, colonias, pueblos, barrios y comunidades indígenas, así como en el Sistema Integrado de Transporte.

TRANSITORIOS

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Enseguida tiene el uso de la Tribuna el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia y de todas y de todos ustedes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169 y 174 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículos 2, fracción IX; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto para adicionar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, lo anterior bajo el sustento en la siguiente exposición de motivos.

Solicito a la Presidencia la oportunidad de hacer un resumen, sin que ello impida que se contemple de manera íntegra en el Diario los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias.

De acuerdo con el contenido del párrafo tercero del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esta misma noción relativa al principio de progresividad es recogida y desarrollada por la Convención Americana y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coincidiendo que este principio le impone la obligación al Estado de abstenerse de limitar o vulnerar los derechos de las personas arbitrariamente y otro deber paralelo consistente en garantizar los lo cual implica poner en marcha todas las medidas necesarias para que las personas puedan gozar plenamente de sus derechos.

Debemos tener presente que el contenido de este principio no sólo tiene efectos declarativos,

sino que, por el contrario, sus efectos se extienden a todo el orden normativo, dado que es indispensable para consolidar una verdadera garantía de protección de la dignidad humana.

Dado que únicamente a través de la observancia de dicho principio se impide por un lado la interpretación restrictiva de las normas de derechos humanos y por el otro se favorece la evolución de dichas normas al ampliar su alcance proteccionista.

A este respecto, convendría concebir el hecho de que los Derechos Humanos no son más que un mínimo que los estados deben respetar, esto es, constituyen un mero punto de partida, mas no de llegada, en otras palabras debemos tener presente que constituyen en sí mismos auténticos mandatos de optimización que imponen a las autoridades competentes la exigencia de poner en marcha permanente determinadas acciones tendientes a acrecentar su ámbito de protección.

Pues bien, es desde esta óptica que debemos abordar e interpretar el contenido del penúltimo párrafo del artículo 4 de la Constitución, el cual expresa de manera textual que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

En atención a lo anterior expuesto, debemos considerar que, por su extenso contenido, complejidad y por el papel determinante que tiene en la vida de las personas, de las familias, las comunidades, las naciones, y aun de nuestra especie, la movilidad debe ser configurada como un derecho autónomo que requiere una atención especial. Derivado de estas consideraciones, de esta multiplicidad de deberes que imponen, por un lado, el principio de progresividad y por el otro, el propio Derecho Humano a la movilidad en sí, es que no se puede suponer que en nuestra Entidad Federativa se cumple con lo que mandatan los citados preceptos al poner a disposición de los Chihuahuenses un sistema de transporte público que no ofrece ninguna otra alternativa, que pondera la circulación de los vehículos particulares, que

tiene serias limitaciones en cuanto al alcance y la calidad que ofrece a los usuarios, el cual además, es profundamente deficiente, contaminante, lesivo para la salud, inseguro y excluyente.

Todos los chihuahuenses tendríamos que tener asegurado el acceso a un sistema de transporte público y que éste cumpliría con un estándar mínimo de seguridad, eficacia, calidad, higiene, sostenibilidad, confortabilidad, etcétera. No obstante lo anterior, la realidad está muy distinta, lo cierto es que aun y cuando en principio el transporte es público y que todos deberíamos de tener acceso en condiciones de igualdad, por diversas razones, este no se encuentra al alcance de muchos Chihuahuenses, ya sea por falta de cobertura, debido a que no se contemplan las necesidades especiales de los usuarios con algún tipo de discapacidad o de los adultos mayores, las mujeres, por lo que les representa un riesgo a su seguridad. como ocurre en el caso de las mujeres y de los adultos mayores o bien, porque acceder a este servicio público significaría un detrimento económico demasiado grande para costearlo.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen los Derechos Fundamentales de todas y todos los Chihuahuenses, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.-Se adicionan los párrafos del Artículo 4 de la Constitución del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 4.- El Gobierno del Estado de Chihuahua tendrá la obligación ineludible de asegurar el acceso pleno al derecho a la movilidad, para este efecto, deberá establecer los calendarios, las medidas presupuestales y progresivas necesarias para garantizar el cumplimiento de todos los principios rectores en la materia, sobre todo deberá asegurar:

Que la movilidad esté al alcance de todos, poniendo

especial énfasis en grupos con alguna desventaja física, social, étnica o económica. Para este efecto, se deberá propiciar la incorporación de las zonas rurales, así como de las más periféricas y excluidas.

B) Que todas las unidades que integran el transporte público se encuentren en buen estado, ofreciendo un espacio apropiado y confortable, en óptimas condiciones higiénicas y de seguridad. Para este efecto, las deberán recibir un adecuado mantenimiento periódico y dejar de circular cuando dejen de cumplir con los fines establecidos en el presente artículo.

La transición del sistema público de transporte, hacia una sistema integrado y multimodal del transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, que ofrezca a los usuarios distintas modalidades de transporte y que cuente con vehículos de cero emisiones que contribuyan al cuidado del medio ambiente. Para este efecto, se deberá promover la implementación de nuevas tecnologías e impulsar un plan de movilidad para la transición gradual.

D) Deberá procurarse la elaboración de un diagnóstico y una planificación de las ciudades de nuestra entidad, de tal forma que dejen de constituir un impedimento e incentiven la mejora de la movilidad.

El Estado deberá otorgar los mecanismos de apoyo que sean necesarios a efecto de que el servicio de transporte público de pasajeros se preste en los términos señalados con anterioridad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Atentamente, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169 y 174 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículos 2, fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto para adicionar el artículo 4 de la Constitución del Estado de Chihuahua, lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el contenido del párrafo tercero del Artículo 1 de la Constitución Mexicana:

"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad."

Esta misma noción relativa al Principio de Progresividad es recogida y desarrollada por la Convención Americana, la cual, dispone que existen tres obligaciones fundamentales para todos los Estados partes, de tal forma que en su artículo 1.1 señala que se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción.

Luego precisa que es también obligación del Estado (art. 1.1) abstenerse de vulnerar los derechos humanos y además (art. 1.1) adoptar todas las medidas necesarias para el goce y libre ejercicio de los derechos humanos (art. 2)

En definitiva, podemos concluir que el citado instrumento internacional, en concordancia con la Constitución Mexicana, coinciden al establecer la obligación de los Estados a respetar esta directriz, esto es, a abstenerse de limitar o vulnerar los derechos de las personas arbitrariamente y otro deber paralelo,

consistente en garantizarlos, lo cual implica poner en marcha todas las medidas necesarias para que las personas puedan gozar de sus derechos.

Siguiendo la misma pauta que estos preceptos de la más alta jerarquía en nuestro sistema jurídico mexicano, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también ha desarrollado el citado principio de progresividad, emitiendo diversos criterios que han ampliado el contenido de este principio, estableciendo que este no solo tiene efectos declarativos, sino que, por el contrario sus efectos se extienden hacia todo el orden normativo, reconociéndolo como un elemento indispensable para consolidar una verdadera garantía de protección de la dignidad humana, dado que únicamente la observancia de dicho principio impide, por un lado, la interpretación restrictiva de las normas de derechos humanos, y por el otro, favorece la evolución de dichas normas al ampliar su alcance proteccionista.

A este respecto, convendría concebir el hecho de que los Derechos Humanos, no son más que un mínimo que los Estados deben respetar, esto es, constituyen un mero punto de partida, mas no de llegada, es decir, la obligación de las autoridades competentes en materia de Derechos Humanos, no se extingue ni aun garantizándolos de manera íntegra en cierto punto temporal, esto es, porque inmediatamente después se añadirá la obligación de extender su alcances y contenido. De tal forma que debemos reflexionar que todos los Derechos Humanos, constituyen en sí mismos, auténticos mandatos de optimización que imponen a las autoridades competentes la exigencia de poner en marcha permanentemente determinadas acciones y omisiones tendientes a acrecentar su ámbito de protección.

Pues bien, es desde esta óptica que debemos abordar e interpretar el contenido del penúltimo párrafo del artículo 4 de la Constitución Federal, el cual expresa de manera textual que: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad."

En relación a la disposición en cita, vale la pena precisar que cada uno de estos principios tienen un amplio contenido propio y específico, de donde se desprenden una multiplicidad de deberes, los cuales se encuentran desarrollados por el artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el cual

dispone que se entiende por:

I. Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad;

II. Calidad. Garantizar que los sistemas de movilidad, infraestructura, servicios, vehículos y transporte público cuenten con los requerimientos y las condiciones para su óptimo funcionamiento con propiedades aceptables para satisfacer las necesidades de las personas

V. Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles;

VI. Equidad. Reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades, tanto para mujeres y hombres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad

VIII. Inclusión e Igualdad. El Estado atenderá de forma incluyente, igualitaria y sin discriminación las necesidades de todas las personas en sus desplazamientos en el espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad;

IX. Movilidad activa. Promover ciudades caminables, así como el uso de la bicicleta y otros modos de transporte no motorizados, como alternativas que fomenten la salud pública, la proximidad y la disminución de emisiones contaminantes;

XIII. Progresividad. Garantizar que el derecho a la movilidad y sus derechos relacionados, estén en constante evolución, promoviéndolos de manera progresiva y gradual e incrementando constantemente el grado de su tutela, respeto, protección y garantía;

XV. Seguridad. Se deberá proteger la vida y la integridad

física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible;

XVII. Sostenibilidad. Satisfacer las necesidades de movilidad procurando los menores impactos negativos en el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, garantizando un beneficio continuo para las generaciones actuales y futuras;

Derivado de lo anterior expuesto, podemos arribar a diversas conclusiones, en primer lugar, podemos establecer que derivado del Derecho Humano a la Movilidad, se desprende el deber correlativo del Gobierno del Estado, de proporcionar todos los medios que sean necesarios para que los Chihuahuenses puedan desplazarse en condiciones óptimas. Por otra parte, también podemos colegir que esta prerrogativa guarda estrechas implicaciones con prácticamente todos los aspectos de la vida, así por ejemplo, podemos decir que se encuentra relacionada con la satisfacción de diversas necesidades básicas como lo es la alimentación, es así debido a que es necesario el acceso a la movilidad para desplazarse de un lugar a otro y poder proveerse de víveres; de igual manera podemos inferir que la Movilidad se encuentra vinculada con el Derecho a la Salud dado que se requiere para poder acudir al servicio médico de manera oportuna; el Derecho al Trabajo y el Derecho a la Educación, requieren también de una Movilidad que sea accesible y que esté al alcance de todos aquellos que necesitan llegar al lugar donde estudian o laboran, más aún, si concebimos que lo único que intentan es superarse y ampliar su abanico de oportunidades, o bien, ganarse la vida y darle un sustento a su familia; el Derecho al Medio Ambiente, depende también, en gran medida de que el Estado ponga en marcha una movilidad responsable y sustentable, de igual forma, el Derecho a la Familia, depende de una Movilidad eficaz y de calidad, es así, porque de esto depende la posibilidad de pasar un mayor o menor tiempo con nuestros seres queridos. Como vemos, todos estos Derechos Fundamentales, al igual que la Igualdad, la Seguridad, la Inclusión, entre otros, guardan una vinculación directa con el Derecho Humano a la Movilidad.

En atención a lo anterior expuesto, debemos considerar que, por su extenso contenido, complejidad y por el papel determinante que tiene en la vida de las personas, de las familias, las comunidades, las naciones, y aun de nuestra especie, la Movilidad debe ser configurada como un derecho

autónomo que requiere una atención especial. Derivado de estas consideraciones, de esta multiplicidad de deberes que imponen, por un lado, el principio de progresividad y por el otro, el propio Derecho Humano a la Movilidad en sí, es que no se puede suponer que en nuestra Entidad Federativa se cumple con lo que mandatan los citados preceptos al poner a disposición de los Chihuahuenses un sistema de transporte único que no ofrece ninguna otra alternativa, que pondera la circulación de los vehículos particulares, que tiene serias limitaciones en cuanto al alcance y la calidad que ofrece a los usuarios, el cual además, es profundamente deficiente, contaminante, lesivo para la salud, inseguro y excluyente.

Ahora bien, en atención al Principio de Supremacía Constitucional contemplado en el artículo 133 de la Carta Magna, hemos citado disposiciones de la más alta jerarquía, este hecho por sí mismo, al implicar un mandamiento ineludible, podría hacernos suponer que todos los Chihuahuenses tendríamos que tener por lo menos asegurado el acceso a un sistema de transporte público y que este, cumpliría con un estándar mínimo de seguridad, eficacia, calidad, higiene, sostenibilidad, confortabilidad, etc. No obstante lo anterior, la realidad es otra muy distinta, lo cierto es que aun y cuando en principio el transporte es "público" y que todos deberíamos de tener acceso en condiciones de igualdad, por diversas razones, este no se encuentra al alcance de muchos Chihuahuenses, ya sea por falta de cobertura, debido a que no se contemplan las necesidades especiales de los usuarios con algún tipo de discapacidad o de los adultos mayores, porque les representa un riesgo a su seguridad (como ocurre en el caso de las mujeres y de los adultos mayores) o bien, porque acceder a este servicio público significaría un detrimento económico demasiado grande para costearlo. Todas estas limitaciones y deficiencias, nos indican que, en términos reales, para una cantidad considerable de la población Chihuahuense, (que corresponde a los estratos sociales más vulnerables) este servicio público se encuentra completamente vetado, mientras que para otra gran parte que tiene acceso, lo hacen en condiciones que están muy lejos de cumplir con los requerimientos que exige la normatividad aplicable.

Haciendo una reflexión al respecto, quizá ésta no sea la peor parte, ni tampoco lo sea el hecho de que el transporte público mantiene una marcada tendencia a la degradación, o bien, a permanecer estático, como si estuviese "suspendido

en el tiempo", en el mismo estado, en las mismas condiciones generales que ha tenido desde hace décadas, sin avanzar nunca hacia una verdadera evolución, hacia un real progreso. Quizá entonces, el verdadero problema radica en que el Ejecutivo del Estado ni siquiera reconoce que existe un problema, y aun más allá, en que ni siquiera se reconocen las obligaciones que le imponen, la Constitución, los Tratados Internacionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ley Federal y Local en la materia.

Aunado a esto, tampoco se reconoce la total ausencia de un plan debidamente estructurado, que cuente con metas claras, que incluya políticas públicas y acciones concretas debidamente calendarizadas, que nos lleven del actual sistema de transporte, a uno que sea realmente universal e incluyente, a uno que sea realmente tendiente a brindar diversas alternativas, a ponderar las necesidades de todos y no solo de unos cuantos, que ofrezca un servicio de calidad, que demuestre en los hechos, un interés real por proteger la seguridad, la inclusión, la salud pública y el medio ambiente.

En este sentido, es pertinente poner de manifiesto que la preocupación por las condiciones de vida de las personas en los asentamientos humanos a nivel global, ha dado lugar a la revisión de diversas necesidades, entre ellas, los sistemas de transporte con que cuentan los habitantes de las ciudades. De esta forma, se ha reforzado la idea de que estos sistemas tienen un gran valor social, dado que en gran medida permiten a las personas acceder físicamente a diversos servicios y oportunidades, no obstante, también se ha puesto de manifiesto que contribuyen a fomentar diversas formas de exclusión, de inseguridad y degradación del medio ambiente, con lo cual, si bien es cierto que se protegen algunos derechos, no se puede negar que se vulneran otros, que en principio no deberían contraponerse, sobre todo atendiendo al Principio de Indivisibilidad que rige la aplicación de los Derechos Humanos.

A este respecto, la comunidad internacional, se ha manifestado en favor de producir un cambio estructural que reconozca la necesidad de lograr un desarrollo urbano sostenible, de igual forma, ha reconocido que el futuro de las próximas generaciones se encuentra estrechamente ligado a una urbanización sostenible, asociada al reconocimiento de la ciudad como un bien público en el que se deben garantizar los derechos económicos, sociales, ambientales y

culturales, circunscritos en la noción del Derecho a la Ciudad (CEPAL/ONU-HABITAT, 2016) Así, para lograr ciudades más igualitarias, equitativas e inclusivas que favorezcan la sostenibilidad ambiental, es que se ha destacado el papel de la planificación de ciudades sostenibles, sobre la base del abordaje de los vínculos entre la forma urbana, el uso sostenible de recursos y la movilidad urbana con un enfoque de derechos humanos.

(CEPAL, 2017). En referencia a esto, no podemos negar la realidad, tenemos la certeza de que la gran cantidad de transporte automotriz en las ciudades ha provocado altas emisiones de contaminantes atmosféricos. El documento Perspectivas del Medio Ambiente: América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente advierte de la mala calidad del aire por el funcionamiento inadecuado de las fuentes móviles y fijas de emisiones, entre otros factores, por los patrones de movilidad y el servicio de transporte.

Lo anterior, guarda concordancia con el contenido de la fracción IV del artículo 5 de la Ley General de Transporte, en la cual se contempla el principio titulado, Diseño Universal, según el cual; Todos los componentes de los sistemas de movilidad deben seguir los criterios de diseño universal, a fin de incluir a todas las personas independientemente de su condición y en igualdad de oportunidades, a las calles y los servicios de movilidad, de acuerdo con las condiciones de cada centro de población; así como otorgarles las condiciones mínimas de infraestructura necesarias para ejercer el derecho a la movilidad.

Siguiendo esta misma directriz el artículo 20 de la citada Ley, expresa que; el sistema de movilidad deberá ofrecer múltiples opciones de servicios y modos de transporte debidamente integrados, que proporcionen disponibilidad, calidad y accesibilidad; que satisfagan las necesidades de desplazamiento y que logren un sistema de integración física, operativa, informativa, de imagen y de modo de pago.

Por otra parte, es también menester concebir que las ciudades no deben permanecer ajenas a las necesidades de quienes las habitan, que las calles deben ser proclives a incentivar la cercanía y la convivencia entre las personas que las recorren a diario y que, por ende, su diseño no puede ignorar los flujos de transeúntes que son los que dibujan sus dinámicas,

sus problemáticas y sus verdaderas necesidades. Pensar que el derecho a la movilidad, puede estar limitado al uso del automóvil y al actual sistema de transporte público que se ofrece en nuestra entidad, no solo implica acotar nuestras expectativas de acceder a este derecho plenamente, también implicala necesidad de repensar el concepto de la movilidad humana, lo cual, necesariamente también debe significar abordar una nueva perspectiva para el diseño de las ciudades, situación que también ha sido ignorada por completo. No debemos soslayar que el transporte no solo es clave para construir una sociedad más igualitaria, más sana y con mejor calidad de vida, sino que desde una perspectiva económica constituye un factor clave para elevar la competitividad de las ciudades, un transporte público eficiente en sus diferentes modalidades es síntoma de una ciudad con alta capacidad para la atracción de nuevas inversiones, de nuevos empleos y más negocios.

En esta tesitura, más allá de la notoria trascendencia que tienen los sistemas de transporte, es justo reconocer que problemáticas similares se viven en nuestro país, sin embargo, aun y cuando no sea una condición privativa de nuestra entidad federativa, lo cierto es que la forma de afrontarlas si ha sido radicalmente opuesta, de tal forma que cuando aquí, se le "carga la mano" al usuario y no se contempla ninguna otra posible solución, en otros Estados de la República Mexicana se está apostando por la implementación de procesos de reestructuración y revalorización de la función del transporte público, contrario a lo que sucede en nuestra entidad, se está apostando por asumir la responsabilidad de cumplir de manera gradual con todas las facetas que encierra el multicitado derecho, en lugar de hacer que sea el mismo pueblo el encargado de pagar por acceder a un derecho humano, de esta forma, se están poniendo en marcha diversos esquemas de subsidio que pretenden garantizar este derecho, que intentan ir hacia adelante, en lugar de retroceder, tal y como ocurre en el caso de la Ciudad de México, en Sonora o Jalisco, entre otras entidades, que dejan en claro que la tendencia nacional no es exprimir al usuario, ni responsabilizar a los concesionarios, sino asumir con respetabilidad su mandato legal.

En recapitulación, ente la postura del Ejecutivo que pretende delegar la responsabilidad de financiar el servicio público de transporte, ante la decadente situación que impera en esta ámbito, ante la ausencia de un avance progresivo, de

obligaciones concretas, de metas claras y el establecimiento de términos o lapsos temporales específicos para su cumplimiento, se puso de manifiesto la necesidad de hacer una adecuación al marco normativo constitucional, a efecto de que se imponga a la autoridad competente, la obligación expresa de llevar a cabo acciones concretas y calendarizadas, que sean tendientes a provocar el avance progresivo del Derecho a la Movilidad y así, evitar medidas regresivas, como la que se pretende poner en marcha.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen los Derechos Fundamentales de todas y todos los Chihuahuenses, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

UNICO: Se adicionan los últimos párrafos del Artículo Cuarto de la Constitución del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 4. (...)

El Gobierno del Estado de Chihuahua tendrá la obligación ineludible de asegurar el acceso pleno al Derecho a la Movilidad, para este efecto, deberá establecer los calendarios, las medidas presupuestales y progresivas necesarias para garantizar el cumplimiento de todos los principios rectores en la materia, sobre todo deberá asegurar:

a) Que la movilidad esté al alcance de todos, poniendo especial énfasis en grupos con alguna desventaja física, social, étnica o económica. Para este efecto, se deberá propiciar la incorporación de las zonas rurales, así como de las más periféricas y excluidas.

b) Que todas las unidades que integran el transporte público se encuentren en buen estado, ofreciendo un espacio apropiado y confortable, en óptimas condiciones higiénicas y de seguridad. Para este efecto, las deberán recibir un adecuado mantenimiento periódico y dejar de circular cuando dejen de cumplir con los fines establecidos en el presente artículo.

c) La transición del sistema público de transporte, hacia una sistema integrado y multimodal del transporte orientada hacia

la movilidad colectiva y no motorizada, que ofrezca a los usuarios distintas modalidades de transporte y que cuente con vehículos de cero emisiones que contribuyan al cuidado del medio ambiente. Para este efecto, se deberá promover la implementación de nuevas tecnologías e impulsar un plan de movilidad para la transición gradual.

d) Deberá procurarse la elaboración de un diagnóstico y una planificación de las ciudades de nuestra entidad, de tal forma que dejen de constituir un impedimento e incentiven la mejora de la movilidad.

El Estado deberá otorgar los mecanismos de apoyo que sean necesarios a efecto de que el servicio de transporte público de pasajeros se preste en los términos señalados con anterioridad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de marzo del 2023].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta, muchas gracias Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

David Oscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Ávila Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Secretario General del Gobierno del Estado, con objeto de que informen a este Honorable Congreso cuál es el compromiso económico que se realizó con las escuelas privadas para la celebración de los juegos de la amistad, en el mes de octubre del presente año en nuestra ciudad, lo anterior con sustento en el siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos escuchamos en el informe alterno que rindió la Gobernadora de nuestro Estado, Maestra María Eugenia Campos Galván el sábado 4 de marzo del 2023 en una ceda... cede ajena al Congreso del Estado de Chihuahua, el Centro de Convenciones de nuestra ciudad, ahí anunció que habían obtenido que se celebraran los Juegos de la amistad en nuestro Estado, sin embargo, omitió señalar cuáles fueron los compromisos económicos del Gobierno del Estado para obtener la cede en dicho evento deportivo.

En primer término... en primer término, queremos señalar que sean bienvenidos los juegos de la amistad y todo aquel evento deportivo que fomente la salud a través del deporte y el esparcimiento sano, pues, además, el deporte es un medio preventivo de la inclinación a los vicios y preventivo

de la comisión de delitos.

Así las cosas, está claro, está muy claro que nos da mucho gusto que en nuestra tierra se celebren este importante evento deportivo de las escuelas privadas de nuestro Estado, de nuestro país y al parecer de otros países de Latinoamérica y de Asia, que no quede duda, que no quede ninguna duda alguna que nos congratulamos de dicho evento.

También recordamos que la Gobernadora, Maestra María Eugenia Campos Galván, comparo durante su primer informe a los Juegos de la Amistad con los Juegos Panamericanos, en nuestra opinión es una comparación inexacta, ya que desde el punto de vista colectivo, los Juegos Panamericanos son abiertos a todo público para motivar a la ciudadanía a practicar algún deporte, sin embargo, los Juegos de la Amistad suelen ser eventos reducidos y exclusivos únicamente para los deportistas, sus familiares y amigos más cercanos, pues al ser familias con poder económico cuidan mucho su seguridad, por esa razón el acceso a los juegos está restringido, salvo que hayan cambiado su política para los juegos de este año.

Como todos sabemos, estos juegos de la amistad son llevados a cabo por escuelas privadas que tienen los costos más onerosos para las colegiaturas y el pago de inscripción.

Dichas escuelas están encabezadas por la Prepa Anáhuac y el Colegio Everest, son familias que gozan de la fortuna de tener holganza económica y que pueden sufragar los gastos de colegiatura y de pago de inscripción, que además tienen patronatos de personas acaudaladas en la ciudad y en el país que patrocinan muchas de las actividades que se desarrollan en dichas escuelas y que incluso a veces son deducibles de impuestos.

En tal virtud, consideramos que dichas escuelas tienen la capacidad económica sin la necesidad del dinero público para llevar a cabo sus eventos deportivos sin la necesidad de dinero público para apoyarlos.

Ahora bien, si existe remanente económico en las arcas públicas para apoyarlos, que sea bienvenido ese dinero, pero que primero se satisfagan las carencias de las escuelas públicas, en carencias de escuelas públicas. Solo como botones de muestra podemos citar los siguientes.

La Facultad de Medicina de la UACH denuncia que carece de baños en buenas condiciones, que solo tienen en buen estado dos baños para las mujeres en toda su comunidad estudiantil.

En la facultad de Derecho existen edificios de tres pisos y no existen elevadores, lo cual discrimina a los estudiantes o maestros con alguna discapacidad que se les asignen clases en segundo o tercer piso, pues no hay instalaciones adecuadas para subir en sillas de ruedas, andador, muletas, o en apoyo para personas con discapacidad visual.

Por otro lado, en la ciudad la mayoría de las avenidas y calles principales carecen de pintura en el pavimento para delimitar los carriles en que deben circular cada uno de los vehículos, correspondiendo al carril de alta media o baja velocidad lo cual es un peligro de la circulación y violación a la Ley de Vialidad.

En Transporte Público se vive la amenaza constante de que se quiere aumentar el precio de la tarifa del transporte colectivo y rutas alimentadora.

Sugerimos que se utilice recurso para subsidiar a los empresarios del transporte y que en lugar de que aumente la tarifa, baje la tarifa. La ciudadanía no cuenta con unidades de transporte público conocidos como rutas, alimentadores suficientes para poder solventar su necesidad de transporte, afectando los en sus áreas de trabajo y estudio, enfatizando además que dichas unidades no cuentan con las medidas de salubridad y seguridad necesarias.

También los grupos vulnerables necesitan apoyo, la maestra... la maestra María Eugenia Campos Galván, desde el 13 de diciembre del 2021, se comprometió a firmar el convenio para que las

personas con discapacidad gocen de una pensión en forma universal, como ya se benefician en 18 estados de la República, recordemos que las personas con discapacidad tienen muchos gastos, como son muletas, sillas de ruedas, en zonas del país hay mayor venta de pañales para adultos que para menores, hoy la deportiva no cuenta con baños públicos se tiene que pagar para usar un baño

En otro orden de ideas, sabemos que la visión del gobierno actual es por lo regular favorecer a los de arriba, privilegiar a las personas con poder económico, citamos como ejemplo a la empresa American Industries, que era el principal propietario el finado Luis Lara Armendáriz, le donaron un terreno con un valor de 134 millones de pesos que fácilmente podía pagar el empresario mencionado que en paz descansa, a los dueños de un salón de eventos ubicado en la prolongación de la avenida Teófilo Buranda, le donaron un terreno con un valor de más de 4 millones para poner un estacionamiento, en Juárez igual donaron otro terreno para celebrar la obra de teatro; La Golondrina y el príncipe que producía el empresario Elías Madero, se le apoyó con 34 millones de pesos y hoy ahora en el informe alterno... alterno, la gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván anunció que apoyarán los juegos de la amistad de escuelas privadas que en su mayoría estudian los hijos de personas que no necesitan apoyo de dinero público.

Cabe mencionar que esa visión de Gobierno que observan los Chihuahuenses de dar apoyo a los de arriba a las personas acaudaladas de nuestro estado se les respeta, pero no podemos quedarnos callados y por eso pedimos una modificación en su forma de Gobernar y que primero se apoyen las Universidades públicas, al transporte colectivo, a las personas con discapacidad y que si hay remanentes en el dinero público se apoye a eventos de escuelas privadas.

Es por ello que les pedimos respetuosamente apoyen este exhorto para tener conocimiento cuáles son los compromisos económicos del Gobierno para

que se lleven a cabo los juegos de la amistad que encabezan el colegio Everest de Chihuahua y la Prepa Anáhuac en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuestos respetuosamente pedimos a ustedes compañeros y compañeras diputadas y diputados.

ÚNICO.- Exhortar al Secretario General del Gobierno del Estado con objeto de que informen a este Honorable Congreso cual es el compromiso económico que se realizó con las escuelas privadas para la celebración de los juegos de la amistad en el mes de octubre del presente año en nuestra ciudad.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los catorce días del mes de marzo del año 2023,

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente el Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, David Oscar Castrejón Rivas, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Ávila Arellanes, Rosana Diaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Secretario General del Gobierno del Estado y

al Secretario del Honorable Municipio de Chihuahua con objeto de que informen a este H. Congreso cual es el compromiso económico que se realizó con las escuelas privadas para la celebración de los "Juegos de la Amistad" en el mes de Octubre del presente año en nuestra ciudad, Chihuahua, Chih., lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos escuchamos en el informe que rindió la Gobernadora de nuestro Estado, Mtra. María Eugenia Campos Galván el sábado 4 de marzo del 2023 en una cede ajena al Congreso del Estado de Chihuahua, el Centro de Convenciones de nuestra ciudad, anunció que habían obtenido que se celebraran "Los Juegos de la Amistad" en nuestro Estado y omitió señalar cuales fueron los compromisos económicos del Gobierno del Estado y el Municipio para obtener la cede de dicho evento deportivo.

En primer término, queremos señalar que sean bienvenidos "Los Juegos de la Amistad" y todo aquel evento deportivo que fomente la salud a través del deporte y el esparcimiento sano, pues, además, el deporte es un medio preventivo de la inclinación a los vicios y preventivo de la comisión de delitos.

Así las cosas, esta claro que nos da mucho gusto que en nuestra tierra se celebren este importante evento deportivo de las escuelas privadas de nuestro Estado, de nuestro país y al parecer de otros países de Latinoamérica y de Asia, que no quede duda alguna que nos congratulamos.

También recordamos que la Gobernadora, la Mtra. María Eugenia Campos Galván comparo durante su primer informe a "Los Juegos de la Amistad" con "Los Juegos Panamericanos" que es una comparación inexacta, ya que desde el punto de vista colectivo, los Juegos Panamericanos son abiertos a todo publico para motivar a la ciudadanía de practicar algún deporte, sin embargo, "Los Juegos de la Amistad" suelen ser eventos reducidos y exclusivos únicamente para los participantes deportistas, sus familiares y amigos mas cercanos, ya que al ser hijos de familias acaudaladas, se les brinda seguridad especial y exclusividad de entrada a ciertas personas.

Sin embargo, como todos sabemos estos "Juegos de la Amistad" son llevados a cabo por las escuelas privadas que tienen los costos mas onerosos para sus estudiantes y quienes

se matriculan en dichas escuelas encabezadas por la Prepa Anáhuac y el Colegio Everest son familias que gozan de la fortuna de tener holganza económica y que pueden sufragar los gastos de colegiatura y de pagos de inscripción, que además tienen patronatos de personas acaudaladas en la ciudad y en el país que patrocinan muchas de las actividades que desarrollan en dichas escuelas, que incluso a veces son deducibles de impuestos.

En tal virtud, consideramos que dichas escuelas tienen la capacidad económica sin la necesidad del dinero público para apoyarlas ya que cabe destacar que las escuelas privadas cobran una mensualidad e inscripción para sufragar los gastos de sus actividades, resultando ilógico, ya que las actividades en escuelas privadas aceptan únicamente a estudiantes y familiares de dichas instituciones.

Ahora bien, si existe remanente económico en las arcas públicas para apoyarlas, que sea bienvenido ese dinero, pero que primero se satisfaga las carencias de las escuelas públicas, ejemplos:

" La Facultad de Medicina de la UACH denuncia que carece de baños en buenas condiciones, y que tienen en existencia únicamente de dos baños en toda su comunidad estudiantil, uno para hombres y el otro para mujeres, además de resaltar que en los baños de mujeres solo existen dos baños para toda la Facultad y que eso se traduce en falta de higiene y en un problema grave para las jóvenes que estudian en esas instalaciones.

" En la Facultad de Derecho existen edificios de tres pisos y no existen elevadores, lo cual discrimina a los estudiantes o maestros con alguna discapacidad que se les asignan clases en segundo o tercer piso, pues no hay instalaciones adecuadas para subir en silla de ruedas, andador, muletas o en apoyo para personas con discapacidad visual.

" En la ciudad la mayoría de las avenidas y calles principales carecen de pintura en el pavimento para delimitar los carriles en que deben circular cada uno de los vehículos, correspondiendo al carril de alta, media o baja velocidad.

" En el transporte público se vive la amenaza constante de que se quiere aumentar el precio de la tarifa del transporte colectivo y rutas alimentadoras, sugerimos que se utilice recurso para subsidiar a los empresarios del transporte y que en lugar de

que aumente la tarifa baje.

" La ciudadanía no cuenta con unidades de transporte público (conocidos como rutas alimentadoras) suficientes para poder solventar su necesidad de transporte, afectándolos en sus áreas de trabajo y estudio, enfatizando, además, que dichas unidades no cuentan con las medidas de salubridad y seguridad necesarias.

Su visión de Gobierno sabemos por los hechos desempeñados en este año y medio, ha sido privilegiar a las personas con poder económico, damos cuatro ejemplos:

" A la empresa American Industries, propiedad del Sr. Luis Lara Armendáriz le donaron un terreno de 16 hectáreas con un valor de 134 millones de pesos que fácilmente pudo haber adquirido.

" Al salón de eventos ubicado en la prolongación de la av. Teófilo Borunda le donaron un terreno con un valor de más de cuatro millones para poner un estacionamiento.

" La donación de seis previos para la Construcción de "Torre Centinela", con 4 mil 200 millones de pesos para la empresa Securitec por 5 años.

" Para celebrar la obra de teatro "La Golondrina y el Príncipe", que producía el empresario Jaime Federico Elías Madero, se invirtió 34 millones de pesos.

" Anuncio que apoyaran los juegos de la amistad de escuelas privadas, que, además, el Edil de Chihuahua, el Lic. Marco Bonilla en junio del 2022 anuncio el apoyo que darían a dicho evento.

Cabe mencionar que esa visión de Gobierno que observan los Chihuahuenses de dar apoyo a las personas acaudaladas de nuestro estado es respetada, pero no podemos quedarnos callados para pedir una modificación en su forma de Gobernar y que primero se apoyen las Universidades públicas, el transporte colectivo y que si hay remanentes en el dinero público se apoye a eventos de escuelas privadas.

Es por ello que le pedimos respetuosamente apoyen este exhorto para tener conocimiento de cuales son los compromisos del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal para que se lleven a cabo los juegos de la amistad que encabezan el colegio Everest de Chihuahua y la Prepa

Anáhuac en cede en Chihuahua.

Por lo anteriormente expuestos respetuosamente pedimos a Ustedes compañeros(as) Diputados(as):

UNICO. - Exhortar al Secretario General del Gobierno del Estado y al Secretario del Honorable Municipio de Chihuahua con objeto de que informen a este H. Congreso cual es el compromiso económico que se realizó con las escuelas privadas para la celebración de los "Juegos de la Amistad" en el mes de Octubre del presente año en nuestra ciudad, Chihuahua, Chih.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los catorce días del mes de marzo del año 2023,

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ILSE AMERICAGARCIA SOTO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación. Diputada Isela Martínez. ¿Con qué objeto, Diputada?

Posicionamiento.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, en primer lugar, Diputado coincidimos con al... con el señalamiento inicial de su proposición, en donde se congratula por la realización de este torneo y estamos este ahora sí que de acuerdo en la importancia que tiene el deporte para... para el Estado.

Yo comenzaría por decirle que nosotros observa-

mos en su proposición, pues que está mal dirigida, creemos que es una solicitud de información, según lo dice el artículo 2, fracción II, se define como proposición de punto de acuerdo los asuntos que las personas legisladoras ponen a consideración del Congreso, que no constituyen iniciativas de ley o decretos, sino pronunciamiento sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales para formular alguna posición, exhorto o recomendación a nombre del Poder Legislativo.

Sin embargo, pues aquí mani... se observa que lo que usted realmente pretende es una solicitud de información y la verdad es que llama la atención dudo mucho que usted no conozca a dónde debe de dirigir la información que quiere solicitar, entonces apreciamos una intención de politizar el asunto, haciendo referencia más que nada en el tema económico que en otros aspectos que creo que usted ignora o ha querido dejar de lado.

Maneja nuevamente Diputado un discurso clasista, nuevamente estamos siendo testigos en esta Tribuna de adjetivos entre ricos y pobres, de favorecer a clases sociales y de generar este tono de división entre los chihuahuenses, lamento mucho su posición y su pensamiento.

Yo quiero destacar muy puntualmente los beneficios de este torneo de la amistad para la Economía chihuahuense, serán 10 días de torneo con 7 mil atletas de noventa colegios de la red de los colegios de... de... de Everest, La Gobernadora comentaba la comparación con los Juegos Panamericanos Disputado no en un tema de la accesibilidad que tienen los Juegos, sino de la magnitud de los participantes y de la derrama económica que deja un evento de este tipo. Se estima una derrama económica para nuestro estado de entre 350, 400 millones de pesos, una ocupación hotelera de 4500 habitaciones en los principales municipios del Estado, en Chihuahua, en Delicias, en Meoqui y en Cuauhtémoc, más de 30 mil visitantes de nuestro país, del Salvador, de Colombia y de Filipinas.

Yo me pregunto si el buscar traer un evento como

este no es pensar en los que menos tienen, no es pensar en el desarrollo económico este evento dejará una derrama económica en restaurantes, en prestadores de servicios, en transporte, estarán aquí en nuestro estado 30 mil personas durante diez días, creo que no son nada despreciables. Le comento también, por si no conoce las funciones que hace el Buró de Convenciones del Fideicomiso a Chihuahua, quien se encarga precisamente de buscar eventos y atraer eventos hacia nuestros destinos en el Estado.

Se tienen contemplados veinte eventos para Chihuahua capital en este año quedarán una derrama económica que generarán más de 40 mil noches cuarto, traduzca 40 mil habitaciones en beneficios, no solamente de los dueños de los hoteles, de los empresarios, simplemente hasta una camarera un... un... un parte del personal, meseros, recamareras, ellos recibirán un beneficio directo de la estadía de estas personas en los hoteles.

El año pasado tuvimos la Universiada 2022 en Ciudad Juárez, en donde se alcanzó una ocupación hotelera de 90%, no lo observé Diputado, no recuerdo posicionamiento suyo preguntando cuánto destinaría el gobierno a esta universiada, el tema aquí, el tema que usted señala y recalca es que es un evento de escuelas privadas como si no fueran también ciudadanos y como si no tuvieran también el derecho a ser apoyados y respaldados por el Gobierno.

El Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua! a través del Buró de Convenciones, busca postular al Estado para traer eventos como este y gracias a la visión de la Gobernadora Maru Campos de contemplar en el Plan Estatal de Desarrollo una inversión de 80 millones de pesos para la rehabilitación de la Deportiva Sur, gracias a esta visión, es lo que nos permitió ser candidatos para traer este evento, gracias a la... a la... a la... a la planeación y a la determinación de generar esta infraestructura deportiva para un espacio que servirá para todos los chihuahuenses, un espacio que generará

encuentros deportivos como los viernes generando sin instalaciones dignas ni adecuadas, esta inversión va a permitir precisamente ser candidatos de este torneo y de muchos otros más, porque queremos que vengan al Estado, porque queremos que la economía se beneficie de estos encuentros.

Yo le preguntaría, Diputado ¿por qué no hablamos mejor de cosas que sí nos preocupan? Porque ocupamos la Tribuna con temas como este que usted pretende a todas luces politizar, pudiendo haber hecho la gestión de información por los medios que conoce, ¿por qué no hablamos, por ejemplo, de la violación de las reglas de operación, de los apoyos que entrega la CONADE para controlar a los deportistas?

¿Por qué no hablamos de las manifestaciones de Paola Espinoza, de Paola Longoria, de Esmeralda Falcón y de muchos otros deportistas que han manifestado la escasa... el escaso apoyo al deporte mexicano?

¿Por qué no hablamos, por ejemplo, de la construcción de un estadio de béisbol para el equipo... para un equipo que dirige o preside el hermano, el presidente Pío López Obrador, donde se invirtieron 89 millones de pesos? ¿Qué beneficio deja ese estado para los mexicanos?

¿No le preocupan esas inversiones irregulares y a todas luces dirigidas en beneficio de unos cuantos?

La corrupción en la CONADE, se informan 377 millones de pesos en irregularidades de Ana Gabriela Guevara, porque no hablamos de temas serios, en verdad, porque no hablamos del Plan B, de los migrantes, del posible ataque a la UNAM.

¿De los ataques de acoso a la... a la ministra presidenta PIÑA?

De verdad, diputado, ocupemos la Tribuna para temas serios de alto contenido social.

Yo me congratulo de la venida de este torneo porque estoy segura que beneficiará a miles de

familias chihuahuenses, a empresarios que están esperando por dos, tres años la recuperación económica y que estoy cierta qué será de gran beneficio para Chihuahua. Además, contaremos con instalaciones deportivas de calidad, lamento mucho su posicionamiento y es por eso que el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra del mismo.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ha solicitado la palabra el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues primero que nada, decirle a los chihuahuenses que además de congratularse y congratularnos de estos eventos deportivos nos congratulamos de las palabras que dirigió a mi persona, mi compañera Rosa Isela Martínez, ese es... ese es el kit, ese es el fondo, esa es la diferencia que queremos que los chihuahuenses vean de cómo gobierna MORENA y cómo gobierne el PAN.

O sea que es más importante apoyar unos juegos de la amistad de escuelas privadas que está comprobado a nivel mundial que tienen capacidad económica para celebrar esos y muchos otros juegos más, que apoyar a los firmar el convenio para las personas con discapacidad es más importante eso que beneficiar a las personas con discapacidad aquí en nuestro Estado, que son los que más gastan no tienen ni para pañales del adulto, está probado que hay más gasto en pañales de adultos que en menores y de los 29 años que si los protege el Gobierno Federal, hasta los 64 están desprotegidos, es más importante apoyar una obra

de teatro con 34 millones a los de arriba que apoyar y subsidiar a los empresarios de transporte para que no suba el transporte público para que baje, es más importante donar terrenos a los empresarios que ni necesitan el finado Luis Lara no necesitaba esos regalos, es más importante eso que equiparan la universidad pública hay dos baños para todos los estudiantes de medicina, en derecho no hay elevadores para el tercer piso en una escuela de Derecho, violando el artículo primero constitucional de que todos tenemos los mismos derechos.

Desde luego que es un exhorto en que se diferencia a los ricos y que aquel que lo respetamos y los pobres, los que necesitamos ayudar un poco y no caer en lo que hacen muchos empresarios, mucha gente acomodada que tiene, no le llaman domésticos, tienen sirvientes en sus casas y saben qué hacen a sus hijos los tienen en cuarto cómodo, y a la sirvienta la tienen en un cuartito de cachivaches, muchos de ellos, porque en su mente está que son menos que ellos y creen que no merecen estar en cuarto igual que sus hijos o que ellos mismos. Contra eso luchamos nosotros contra ser todos iguales y ayudar al que necesita, no al que no se necesita.

Y me dice que yo soy ignorante ¿Que será motivo en un informe describir los logros de una escuela privada eso será un informe de un gobernador o tendrá que informar qué hizo con el presupuesto y en que ayudó ella a su pueblo? ¿Sabían que en ese informe alterno que no veo a mi compañero habita el nombre de todos los empresarios y líderes empresariales que acudieron? ¿Los nombró por su nombre y a los líderes de la sección 42 y Sección octava no? ¿Quién hace las diferencias? ¿Quién distingue a los ricos y a los pobres? Si no lo vieron, véanlo tardó más en presentar a todos sus amigos que en el informe mismo pero no esta gente modesta los líderes de la 42 y de la octava no merecieron que pronunciara sus nombres.

Yo respeto... respeto mucho que voten en contra, pero a mí no es al que tienen que decirlo, eso hay que decírselo a sus votantes a los chihuahuenses

¿Nosotros apoyamos a los de arriba? Ustedes les van a decir eso, ahí es donde hay que justificarse nosotros ¿No hay problema, Carlos? ¿Nosotros apoyamos a los de arriba, así es en Acción Nacional y qué? Pues no, nosotros a los de abajo y vamos a seguirlos apoyando.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para la cual solicito a la Segunda secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, por favor, de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Si pueden por favor apoyar a la Diputada María Antonieta.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 16 en contra, cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

En seguida se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente

iniciativa autorizando realizar una síntesis de la misma, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera completa en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Sexagésima Séptima Legislatura, nuevamente nos encontramos en la disyuntiva de perder nuestra democracia como forma de vida, de regresar a un México que muchos creíamos superado.

El México presidencialista, sin alternancia del espionaje del boicot, el México de un solo hombre, el del Ave César, el del caudillo inmemorial que aislará a nuestro país, el chantajista, el que divide y confronta, el retro populista y setentero, el de los maxi matos, el que no concibe diferentes formas de pensar el anti... el anti plural, el rencoroso país de un solo hombre, estamos padeciendo ese México sin gloria del buen salvaje latinoamericano, sin terceras vías ni divisiones de poderes ni poderes autónomos.

Ha llegado la hora fatídica de tener que combatir la necesidad con todas las armas de la legalidad que se han cimentado bajo la fuerza de la razón, que se han forjado en el pluralismo, la paciencia, el ensayo y el error y la voluntad política bajo el escrutinio internacional y la certificación de autoconciencia como pueblo independientemente de las ideologías, pasamos de una democracia en vías de consolidación a una degradación de un régimen híbrido, sesión tras sesión hemos denunciado al populismo de Palacio, sus ataques permanentes y sistemáticos a nuestros poderes autónomos.

Hoy toda su artillería está dividida en asfixiar al INE y al Poder Judicial, pero resistirán porque México, en México estos Poderes no están solos, tenemos el último bastión constitucional y reiteramos, no están solos.

Millones de mexicanos respaldamos a las ministras y ministros, sabemos que peligran sus vidas,

sabemos que han sido puestos en riesgo y esto ha sido desde el púlpito mañanero, y lo han hecho para que sus huestes asolen y amedrentan a quienes no piensan como ellos.

Lo vimos este fin de semana, ya despertó el Ejército, la tropa con toda la dignidad y empezó a marchar en contra a políticos firmes y dignos, con el reclamo más justo el de que fueron educados para vencer y no para ser sacrificados ante el crimen organizado.

Ya se organizó el poder civil con marchas multitudinarias callando a quien dijo que se iría si le juntaran una manifestación de más de 100 mil personas, pues el poder cívico ya lo hizo, el populismo demagógico de Palacio está nervioso y tiene miedo por eso violenta la ley, por eso defienden el plagio y lo minimizan, por eso busca y permitirá que se adoctrinen en la más miserable de las ideologías a nuestros hijos, contratando a Castro chavistas para rehacer los libros de texto con tendencias por demás ya superadas.

Hombres y mujeres libres de Chihuahua pueblo de Chihuahua, hijos del Norte este es el momento y esta es la hora en que nos unimos ante un rival en común, ante un populismo necrófilo que solo sabe sacrificar, ha sacrificado a la niñez con cáncer al dejarlos sin medicinas, ha sacrificado al ejército raso, sacrificó a los médicos y enfermeras durante la pandemia, al dejarlos sin insumos y monopolizó las vacunas.

El resultado, comprobado por el INEGI que hoy está saliendo a la luz, es que este Gobierno, enlutó a más de ochenta... de 800 mil familias con una gestión indolente de la pandemia.

Y a pesar de que él dijo que ya no hay corrupción, hoy se sabe que su hijo fue atendido en el hospital del Ejército y recibió medicamento que al pueblo se le negó, el hijo del Presidente recibió medicamento que al pueblo se le negó mientras el pueblo moría en clínicas donde no tenían cabida.

145 mil muertos de forma violenta en nuestro país,

este es el sexenio más sangriento en toda la historia de nuestra patria, su estrategia de abrazos no balazos sigue enlutado a las familias, esto es la Cuarta Transformación, un legado de pobreza, desgobierno y necrofilia.

Pero nada de eso le importa a la casta populista. La casta populista lo que busca es perpetuarse en el poder, si no lo logran nada habrá importado, en el esquema mental de un populista la transición no es admisible, es por eso que necesitan controlar las elecciones, es por eso que ellos buscan ser los jueces y jugadores al mismo tiempo, solo tienen un argumento que la democracia es cara, pues si la democracia es cara, pero vivir en tiranía es miserable, solo los espíritus de corazón lacayo quieren, aspiran a vivir en una dictadura.

Esta iniciativa es para aquellos que aman a un México libre y soberano, un México con alternancia a un país con un andamiaje republicano de división de poderes de competencia partidista, de pluralismo, de transparencia, de una sociedad civil activa que señala los excesos y certifica la buena gobernanza a un país de instituciones autónomas que no esconde la cabeza cuando un personaje poderoso plagia la tesis y enloda las instituciones.

Esta iniciativa es para aquellos de corazón republicano, federalista, que quieren conservar nuestra democracia, para quienes queremos conservar el México de instituciones, para quienes queremos conservar la libertad de elegir a nuestros gobernantes, para quienes pretendemos conservar con instituciones a nuestro país, para quienes queremos salvaguardar nuestra Constitución como guía sagrada de cohesión social y no la moral necrofilia del populismo que no dudará en traicionar a quien ya no le sirva.

Hombres y mujeres libres de Chihuahua, representantes del pueblo, Honorable Sexagésima Séptima Legislatura, si consideramos que esta batalla terminará venciendo al llamado Plan B, estamos muy equivocados, esta es la punta del iceberg, este aprendiz de tirano no se detendrá, esta es una

batalla más, pero no será la última, una vez que vencamos y derrotamos a este plan B, vendrá el plan C, viene la elección de consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral y en este régimen autoritario también vendrá reventar y no reconocer el resultado electoral en el 2024, así es, reventar al país y no se nos olvide lo estamos diciendo desde hoy, buscarán colocar a sus militantes en las consejerías del INE y para eso van a filtrar los exámenes, para eso van a torcer la ley sin ningún tipo de pudor, para eso van a actuar, sin transparencia con tal de cooptar a un órgano autónomo.

Por eso llamo a quienes estarán en esta lucha, a quienes en estas horas oscuras y de zozobra estarán del lado de la integridad, a los que tienen el corazón de color patriota constitucional y los que su sangre es republicana y no populista. Los que entienden que más allá de la teología política, que a su vez está basada en esta ideología populista, en la falsa dicotomía de amigo o enemigo, de poderoso o de conservador, México tiene un gran reto en el horizonte, pero no el pueblo, el pueblo es más que las re significaciones que se le pueden dar desde el púlpito centralista, nuestro norte es mucho más que eso.

Y repito, esta iniciativa está hecha para quienes quieren dar esta batalla, porque este Congreso del Estado al formar parte del Constituyente permanente, debe defender la Constitución a través de todas las herramientas, de todas las garantías constitucionales, con la finalidad de restablecer el orden constitucional que ha sido pisoteado una vez más.

Por eso lo decimos con toda claridad, no al retro populismo setentero y empobrecedor, no a la dictadura necrofílica en ciernes, sí al México constitucionalista y republicano por eso planteamos el siguiente punto de

ACUERDO:

Que el Congreso del Estado interponga los medios de control constitucional necesarios en contra del Plan B, y se faculte a la Secretaría de Asuntos

Legislativos para todo el trámite correspondiente a estos recursos legales.

Hagamos nueva política, defendamos la democracia en nuestro país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS en mi carácter de Diputado de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; segundo párrafo del artículo 25, 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 65, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo respecto la interposición de garantías constitucionales de control abstracto a favor de la democracia, la división competencial y la Constitucionalidad en el Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La democracia es una forma de gobierno en la que el poder político radica en el pueblo. En una democracia, los ciudadanos tienen el derecho así como la capacidad de participar en la toma de decisiones políticas a través del sufragio y otros medios de participación ciudadana. La democracia se basa en la idea de que todos los ciudadanos tienen derechos y libertades fundamentales, que el poder debe ser ejercido con responsabilidad y transparencia, sujeto al estado de derecho, a los límites y controles constitucionales, el poder político se distribuye entre distintas instituciones y se establecen mecanismos de control y equilibrio para evitar el abuso de poder. La democracia también implica el respeto a los derechos humanos, la protección de las minorías, el fomento de la participación ciudadana además de la tolerancia política. En el artículo 40 de nuestra Carta Magna se indica que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por

Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

2. Desde que inicia el día, la democracia de nuestro país es ofendida mediante las Mañanera. El Presidente de la República ha sido un difusor de odio y desprestigio, desde su púlpito mañanero insulta, agrede y desvaloriza a todo aquel que no piense como él. En lugar de ser una herramienta para informar al pueblo mexicano, sus conferencias se han convertido en un espectáculo mediático y una campaña política permanente. Desde periodistas, defensores de derechos humanos, académicos e incluso instituciones se han convertido en acreedoras del desprecio presidencial, por el simple hecho de no rendirle pleitesía.

3. El odio a las instituciones, en particular aquellas que forman un contrapeso para el poder, se ha manifestado en la intención del Gobierno de desaparecerlas o debilitarlas tanto que no puedan interponerse en sus intentos de perpetuarse en el poder. En un primer intento el Presidente de México presentó una reforma constitucional para centralizar las elecciones y desaparecer el Instituto Nacional Electoral, para retroceder décadas al oscurantismo electoral. En manos de legisladores valientes estuvo la responsabilidad de rechazar esta afrenta al pueblo de México. Ante el fracaso de minimizar la democracia en la Constitución, recurrió a un ardid conocido como Plan B, que colocó en la legislación secundaria el espíritu de su primera propuesta.

4. El 2 de marzo del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación la mencionada reforma, que entre otras cosas: desnaturaliza la estructura del Instituto Nacional Electoral, lo que implica la pérdida de trabajadores especializados en materia electoral; cambia los procesos de organización electoral y las fechas de inicio del proceso electoral federal; modifica el proceso de cómputo de votos; elimina la Junta General Ejecutiva (JGE), la cual es la encargada de dictaminar las directrices de ejercicio de presupuesto y criterios de organización electoral.

5. La reforma al sistema electoral tiene un impacto directo respecto de las facultades de este H. Congreso, como órgano legislativo de una entidad federativa y por otro lado tiene una afectación a las funciones que se ejercen como parte

del constituyente permanente. En el primero de los casos, la fracción XXIX-U del artículo 73 de la Constitución Federal, indica que el Congreso de la Unión tiene la facultad de expedir leyes generales en materia electoral que "distribuyan competencias entre la Federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos; organismos electorales, y procesos electorales, conforme a las bases previstas en esta Constitución." Sin embargo hay una evidente invasión de facultades a esta soberanía, ya que las porciones legislativas que hacen referencia a los Organismos Públicos Locales Electorales no están haciendo una "distribución de competencias" sino que se adueñan de una facultad local y, entre otras cosas, impone una estructura restrictiva y temporal. En el mismo sentido, se prohíbe arbitrariamente que los OPLES tengan estructura municipal y distrital permanente.

6. Nuestro país se ha volcado en una verdadera batalla, una defensa por la democracia que habrá de fijar el destino del México que le dejemos a nuestros hijos e hijas. El domingo 26 de febrero de este año una multitud impresionante se manifestó en decenas de ciudades de nuestro país en contra del nuevo intento del Presidente de la República por desintegrar las instituciones. Esta muestra de inconformidad ha demostrado que la unión de los ciudadanos que defendemos la Constitución y los principios que representa, somos más que los seguidores de un hombre empeñado en mantener el poder a cómo dé lugar. Como integrantes del poder legislativo en Chihuahua, tenemos que formar un frente junto a la ciudadanía y hacer nuestra propia defensa desde nuestro encargo parlamentario.

7. Esta Sexagésima Séptima legislatura tiene la obligación de accionar todas las garantías constitucionales de control abstracto que estén a su alcance para defender la democracia. No hacerlo nos acarrearía una responsabilidad legal y un extrañamiento moral por aquellos que confiaron su voto en nosotros. El sentir de los chihuahuenses es oponerse al desprecio que hace el populismo hacia el norte, los chihuahuenses nos oponemos al régimen que pretende engañarnos y perpetuarse en el poder en cualquier lugar.

8. Nuestra carta magna contempla, en el artículo 105 en la fracción I, las Controversias Constitucionales, las cuales versan sobre la constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones, además en la fracción II del citado artículo se contemplan las acciones de inconstitucionalidad, las cuales se implementan cuando tienen por objeto plantear

la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución. Es por lo anteriormente expuesto que proponemos a esta soberanía que la Sexagésima Séptima legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua acuerda promover las garantías constitucionales de control abstracto para defender la democracia, la distribución de competencias y la Constitucionalidad en el Estado libre y Soberano de Chihuahua, ante el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral:

Punto de acuerdo:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua acuerda promover las garantías constitucionales de control abstracto para defender la democracia, la distribución de competencias y la Constitucionalidad en el Estado libre y Soberano de Chihuahua, ante el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que a través de su conducto se disponga de los medios necesarios para la elaboración, presentación y seguimiento de los recursos jurídicos que deriven del presente acuerdo.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

A T E N T A M E N T E. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputada, permítame vamos a hacerlo como siempre, de manera alternada esta el Diputado De la Rosa Hickerson, posteriormente el Diputado y luego la Diputada, permítanme un segundito.

Adelante, Diputado, le... le concede el espacio, la Diputada Leticia Ortega, adelante.

¿Ya no va a hacer usted uso de la palabra? Sí, ah okey, nomás le cambio el lugar, perfecto.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: De verdad que cada vez que lo escucho me asombro más su capacidad de mentira y demagogia es increíble, pero pues bueno, a ver quién lo sigue no.

Este... el INE sí se toca y sí se toca, porque es una responsabilidad que tenemos que hacer en el pueblo de México, es importante que se toque.

Diputado ahí a ver si se sienta en su curul por fas, estamos aquí hablando, hay discúlpeme, pero sí es importante, ¿verdad? Porque nos dicen que vengamos aquí a pla... a hablar de temas importantes, irrelevantes si es preciso hablar de temas importantes y relevantes.

El INE sí se toca.

Miren cómo es posible que once personas en el INE, solamente once personas en el INE, una burocracia dorada, la oligarquía del INE que usted defiende, nos cuesten lo mismo que 4,934... 4,938 maestros de educación media superior, ¿les parece correcto? En una democracia como la que usted está aquí definiendo. No, no es posible, tenemos que ir avanzando, este pueblo está avanzando y está mucho más adelantado que la clase política que tiene México y no acaban de entender, no les acaba de caer el veinte, que la política no se puede seguir haciendo como usted dice, no, no, no, la política se tiene que hacer de puertas abiertas, con transparencia, sin corrupción, sin privilegios. Así es como se debe de llevar a cabo la política, porque la política es un instrumento, es un instrumento de transformación y si no se usa para eso y se...

y se utiliza para enriquecer a unos cuantos pues entonces no estamos hablando de lo mismo.

Lo que disgusta ahora es que ya no tienen sus privilegios, es que utilizan al Instituto, han utilizado al Instituto Nacional Electoral para encaramarse en el poder y desde ahí enriquecerse en un, inclusive, narco estado como el que llevó a cabo Felipe Calderón Hinojosa con su secretario de Gobernación.

¿De eso no dicen nada, verdad? No, no, bueno, pues si no les gusta que... que realmente toquen los temas importantes que a la Nación le interesa.

Las mentiras de la derecha son sobre el plan B, son el peor montaje de mentiras armado en nuestra democracia, hay que informar para evitar ser engañados por una oligarquía en el INE y una oligarquía que todavía tenemos funcionando en el país, aferrándose a los inmorales y exorbitantes privilegios de esa cúpula, el INE sí se toca.

Dicen que la credibilidad de las elecciones y resultados estaría en riesgo por un desmantelamiento del INE. Mentira, aquí vamos a desmantelar todas sus mentiras cada vez que vengan a la Tribuna, el INE no se desmantela con la reforma electoral, se optimizan sus estructuras y se fusionan áreas cuya operación y ambos... ámbitos de atribuciones están relacionadas. El Poder Legislativo tiene la libertad configurativa para determinar las estructuras de las instituciones del Estado mexicano, quiera o no, por lo que la reforma es legal y legítima, tan legítima como es legítima la mayoría que tenemos en el Congreso de la Unión.

Dicen que desmantelará el sistema electoral con la desaparición de 32 juntas locales. Mentira nuevamente.

La reforma garantiza la estructura distrital y local del Instituto, ya que el artículo 61 del proyecto de la Reforma de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que el INE contará en su estructura local con 32 órganos y distrital con 300... con 300 oficinas auxiliares.

Dicen que va a desaparecer estas 300 juntas distritales, pues mentira, lo acabo de mencionar.

Dicen que los datos personales y la expedición de identificaciones, la credencial del INE se ponen en riesgo al mover los módulos de atención ciudadana del INE oficin... a oficinas públicas de órdenes de Gobierno, nuevamente mienten.

Con la reforma electoral se garantiza la plena operación de los módulos de Atención Ciudadana del Órgano Electoral y la expedición de la credencial para votar con fotografía, en los mismos términos y tal como se hace actualmente, eso está y sigue garantizado para cualquier persona en México tener una credencial.

Dicen también que se vulnera el derecho de tener una... esa credencial para votar ¿verdad? Ya les expliqué que sigue vigente ese derecho y no desaparecerá.

Dicen también que despedirá al 85% del servicio profesional electoral nacional. Mentira, la reforma no desfiende... no despide a ningún trabajador del INE, pues solo prevé la reorganización de sus áreas y la de optimización del 80... 8.56% del total de las plazas que componen la plantilla de trabajadores y trabajadoras del Instituto, lo cual implica generar ahorros por una suma apro... aproximada de mil 340 millones de pesos esos mismos, de alguna manera, que tenían guardados ahí en un fideicomiso, el Instituto Nacional Electoral.

Dicen también que se re... reducirá el personal oficinas centrales. Otra mentira más, la reforma electoral no mandata línea a reducir su personal en oficinas centrales, y lo que sí consideran las modificaciones a las normas electorales es que el Instituto, en el marco de su autonomía, puede llevar a cabo los estudios técnicos y específicos para determinar cómo se deben op... optimizar estas estructuras.

Sí se toca al INE.

Dicen que se reducen las candidaturas a minorías

y hay retrocesos en materia de igualdad de género. Mentira. La reforma en materia electoral es la primera en la historia de México que reconoce la obligación de los partidos políticos de postular candidaturas para garantizarle representatividad a las personas miembro de grupos en situación de vulnerabilidad, por lo cual es un sinsentido decir que hay un retroceso sobre algo que no había sido legislado en ningún momento mucho menos por la derecha.

Dicen que se desaparece el programa de resultados preliminares, PREP. Mentira al cuadrado, es más, exponencial.

El PREP no desaparece puesto que el artículo 219 de la [...] no es reformado en ninguna de sus partes, así con... así con la reforma electoral el programa de resultados electorales preliminares, el PREP, se mantiene en los mismos términos actuales.

Sí se toca al INE.

Además dicen: lo que se señala en la exposición de motivos del punto de acuerdo es legalmente improcedente. Vaya, las acciones inconstitucional dado únicamente pueden presentarse por esta Legislatura, por la legislatura del Congreso de la Unión en contra de las leyes expedidas por el propio Congreso, no contra las leyes federales.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 105 de la Constitución Federal, las controversias constitucionales no pueden promoverse cuando se refieran a la materia electoral, ya... ¿ap... apuntaron eso?

El plan B de la reforma electoral ya es oficial y está en marcha, quieran o no.

¿Por qué? Porque la democracia no se para, la democracia sigue adelante, nuestros diputados y diputadas federales, senadoras y senadores, ya le cumplieron al pueblo; el plan B lo hicieron y aprobaron la mayoría de los legisladores y legisladoras que elegimos.

Queremos que el INE cambie porque el pueblo está cambiando, porque la democracia en México es el pueblo y no la oligarquía.

Demagogio... demagogia, pero también deshonestidad. ¿Por qué? Porque usted viene aquí a hablar de cosas que ni siquiera escribió en su posicionamiento que nos circularon, eso no es correcto.

Usted vino aquí a hablar de cosas que no nos circularon a nosotros y eso no tiene que ver nada más, no tiene más que ver, también Diputada aquí se lo digo, pues con la Presidenta, con la Presidencia del Congreso o con la... con la... ahí donde se sientan a aprobar los asuntos.

Entonces no es que yo lo quiera decir, ¿verdad? Pero sí, el señor vino a pararse aquí a esta Tribuna, a decir cosas que no nos circularon.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Por supuesto, esta Presidencia tomará en cuenta el comentario de la diputada, por supuesto.

Procedemos a la votación... ¡Ah, no! Perdón, perdón, perdón.

Tiene a... a continuación el uso de la pa... palabra Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

¡Buenos días!

Para solicitar, Diputado Francisco Sánchez, la adhesión de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este punto de acuerdo.

Existe una presunción de inconstitucionalidad de la reforma electoral y el sentir de una gran parte de la ciudadanía que desea mantener las instituciones en México, debiendo la reforma pasar por una revisión constitucional, siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación el poder facultado para ello.

En días pasados se organizó la sociedad civil, en aras de manifestarse contra la reforma electoral planteada por el Ejecutivo Federal, observando en todo el país a miles, a millones de ciudadanos preocupados por la modificación prevista por dicha reforma.

La defensa de la democracia en Acción Nacional siempre será fundamental, lo señalamos desde el momento en que se presentó el plan A de Reforma Constitucional para establecer a modo un plan electoral, por lo que ante este fracaso pues decidí emprender el famoso plan B.

Dicho plan ha estado plagado de vicios y fallas, como un edificio mal construido puede caerse en partes o venirse abajo por completo al ser sometido al control con... de constitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; no basta con la aprobación de la dispensa del trámite por una mayoría para que proceda.

La Suprema Corte ha dejado claro que tiene que estar debidamente fundada y motivada, pero esto no sucedió, pues el plan carece de todo sustento legal para llevarse a cabo sin una debida fundamentación, estudios o soporte documental que determine la necesidad de llevar estos cambios estructurales, ya que desde un inicio no se agotó el debido proceso legislativo, el procedimiento legislativo para conseguir la dispensa del trámite parlamentario y mandar la iniciativa a votación en el Pleno sin necesidad de remitirla a comisiones para su estudio y dictaminación, no ha sido conforme a lo que la ciudadanía requiere.

Ante la falta de quorum en Comisiones Unidas convocada para aprobar el dictamen del plan B, la respuesta fue improvisar una sesión urgente de una sola de ellas, en 7 minutos se aprobó el dictamen

sin presencia de los senadores de oposición.

Todas estas irregularidades no son más que deseos de una sola persona de mantener el control político con ello, no solamente se está vulnerando la esfera de competencias de este Congreso, sino también se vulneró el proceso desde un inicio, pues el INE señala alrededor de violaciones constitucionales detectadas en aproximadamente 200 artículos de la reforma que vulneran 25 disposiciones constitucionales.

Así como no se respeta en materia de... de concurrencias y competencias para los Estados, para que podamos organizar libremente nuestros procesos electorales y de participación ciudadana, se nos impone un plan que no busca sino dañar la democracia y las instituciones de nuestro país.

Por eso, en Acción Nacional y la ciudadanía, estamos en contra de este plan y pedimos nuevamente a la Corte se pronuncie a favor de la defensa de la democracia.

Queremos el respeto a nuestras instituciones, el avance de la democracia de nuestro país, el respeto y garantía de nuestros derechos y el impulso de nuestro país.

Estamos viendo una de las justificaciones que dice que le ha costado mucho 11 oligarcas, 11 personas, 11 consejeros electorales que sí trabajan, dan resultados, han llevado a cabo elecciones y tanto trabajan, pues que tenemos un presidente ratificado y reconocido por este instituto.

Yo le pregunto a los compañeros pues en 5 años ¿dónde está el dinero con... que está manteniendo a sus hermanos el presidente y a sus familiares cercanos y cuánto nos cuesta a México.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien.

Igual que como terminaba la compañera Leticia, nos circularon la propuesta que iba a leer el compañero Sánchez y el discurso que... que vino a presentar aquí, pues es totalmente diferente.

Eso es incorrecto, es incorrecto porque uno pide autorización para leer una síntesis del documento, no pidió una autorización para sustituirlo, pero finalmente hay un principio fundamental en el debate de que cada Diputado tiene derecho a hacer uso de la voz como... como guste y... y quiera, pero eso nos dice que hay un problema de ser tramposo.

Es decir, ¿qué necesidad, qué necesidad hay de publicar un documento y leer otro? Pues es que, pues son tramposos, son tramposos como el decir que se retiran de la... las elecciones de Coahuila y de el Estado de México porque ya se pusieron de acuerdo moren... MORENA y... y el PAN, pues son tramposos, tienen la vida haciendo trampa y el problema de los tramposos es que a veces, como los ratones caen en sus propias trampas.

Pero bien como se cambió totalmente el contenido del discurso y como la compañera Leticia Ortega abordó mucho de lo que se ha escrito, yo quiero señalar algunas cosas.

Miren no vamos a aceptar y además nos ofende y nos molesta personalmente, porque es cierto que se tiene el derecho a hacer el uso de la palabra con absoluta libertad, pero no se tiene el derecho a ofender a los seres humanos.

Nosotros no somos seres de corazón lacayo, lacayos otros, lacayos otros y yo nunca en mi vida he sido lacayo, jamás y no acepto que ningún pendejo me venga a decir que soy lacayo, si a esos términos vamos a ir, a esos términos vamos a ir, eso no lo aceptamos bajo ninguna circunstancia.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Vamos a actuar con respeto. Por favor, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, perdóneme pero es mucho más ofensivo, mucho más destructivo de la personalidad decirle a alguien que es un ser con un corazón lacayo, luego insultarnos en el sentido de decir que tenemos una moral necrofil... neco... necrónica, es decirnos que somos asesinos.

Solamente los asesinos son los que tienen la moral de adorar y admi... el asesinato, que el asesinato forma parte de su moral y nosotros jamás y jamás le hemos dicho a nadie que es un asesino o que tiene una moral tan distorsionada y tan destruida que lo convierta en una moral de un asesino serial, porque esos son los que tienen una moral que ad... que admiran la muerte, nosotros no somos eso, ustedes tampoco lo son.

Simple y sencillamente es un discurso narcisista y el narcisismo se caracteriza por la desproporción entre el yo y la sociedad.

Yo quiero, aunque tengo profundas diferencias con el discurso del compañero del PAN, pero fue un discurso proporcionado que se refiere al tema y se refiere en la proporción de lo que estamos tratando, pero venir a convocar a todos los chihuahuenses, yo me... me imaginé ¡ah, caray! Estoy escuchando el discurso de Churchill cuando llama a defenderse, a prepararse para la Segunda Guerra Mundial, más o menos en ese tono estaba.

Estoy escuchando a Roosevelt cuando contestaba acerca del bombardeo de Pearl Harbor, no, es que lo que uno viene a decir aquí debe estar proporcionado, proporcionado con lo que se dice, proporcionado con la realidad, proporcionado con lo que se discute.

Nosotros no debemos perder la proporción. ¿Y cuando se pierde la proporción? Pues cuando el narciso se apodera de uno, cuando verdaderamente considera uno que desde aquí va

a levantar la revolución, o que de aquí vamos a levantar... este... un gran movimiento en contra del plan B o del plan A o a favor del plan B o el pan... plan A.

Aquí lo que vamos a hacer es algo muy sencillo, simplemente tomar y fortalecer las posiciones de nuestro posicionamiento nacional acerca de un tema jurídico y en ese sentido, entrando ya en materia de lo que se nos propone... que se nos propone promover los medios de control constitucional abstracto en contra del decreto de reforma electoral a nivel federal, este... la interposición de los recursos de defensa abstracto... de control abstracto, están regulados puntualmente en la... en la Constitución, es la controversia constitucional o la acción de inconstitucionalidad.

La acción de inconstitucionalidad expresamente señala que no puede utilizarse para abordar problemas, procesos, cuestiones electorales, lo dice puntualmente. Entonces, la acción de inconstitucionalidad no... no puede ser utilizado para tratar cuestiones electorales.

La controversia constitucional solo puede plantearse -perdón- la... la contro... la acción de inconstitucionalidad este Congreso sólo puede plantearse contra leyes expedidos por el propio Congreso, es decir, la acción de inconstitucionalidad es una acción para la minoría en el Congreso. Es una acción para una minoría dentro del Congreso, cuando se dicta una ley que en opinión de la minoría del Congreso y siempre y cuando alcance dos terceras partes, es una ley anticonstitucional; son los únicos que estamos legitimados cuando somos una minoría y que logramos ser 11 votos, las dos terceras partes, de ahí en más, nosotros no podemos utilizar este recurso de la acción de inconstitucionalidad y porque no estamos impugnando una ley que haya decretado el Congreso y la controversia constitucional no se puede invocar, no se puede plantear porque la Constitución lo prohíbe.

Entonces, si sabemos eso, pues para que en

términos técnicos, en términos jurídicos, para que venimos a hacer pasar vergüenza al Congreso del Estado de Chihuahua de presentar un recurso y luego digan oigan pues ¿qué pasó? Que ustedes que ni siquiera leen el artículo 105.

Y luego hay una cuestión que es una barbaridad, la interpretación del artículo cien... 73 de la Constitución.

Miren, como ya se me acaba el tiempo, lo que es competencia del Congreso de la Unión, es competencia del Congreso de la Unión y no es competencia del Congreso del Estado. Ahí no hay competencias concurrentes, simplemente es competencia del Congreso de la Unión y el Congreso de la Unión es el único que puede legislar sobre la materia electoral de donde se les olvida los principios básicos del derecho.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Nada más esta Presidencia, sí quiere hacer el comentario muy puntual que el Diputado Sánchez Villegas cambió su texto sin autorización de la Presidencia y sin autorización de la Mesa Directiva.

Entonces lo culminamos Diputado a que esta práctica no se siga repitiendo, ya que no es la primera ocasión que esto sucede.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Sí, sobre este punto me parece importante acudir a nuestra Ley Orgánica. Los puntos resolutive de la iniciativa, que fue de manera oportuna, circulada y publicada en la Gaceta Parlamentaria, se mantienen intactos; sin embargo, en el uso de mi derecho en la Tribuna de presentar una iniciativa, la presenté con una intervención, pero los puntos resolutive se mantienen tal cual, no hay ninguna variación.

Me parece que bajo una interpretación de nuestra

normatividad es factible realizar una interve... una intervención en los términos que realice.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado.

Si bien esa... usted tiene razón en cuanto a la Ley Orgánica, pero sí en la práctica de está... de este Parlamento, nosotros mandamos un documento que todos los... las Fracciones Parlamentarias siempre hemos repe... respetado, pues por eso lo culminamos esta Presidencia, a que en lo sucesivo se respete el documento que usted puntualmente gira y posteriorme... posteriormente podrá solicitar el uso de la palabra y hacer los argumentos que usted desee.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En todo caso, debería de pedirse la autorización a usted, Presidenta, para sustituir el texto que se presentó por... por un nuevo texto. Pero lo que normalmente, lo que todos hacemos es le decimos en virtud de que el texto es muy extenso, le pedimos autorización para leer una síntesis, eso es el permiso que le pedimos y es el permiso que usted siempre nos da.

Yo nunca he visto que le pidamos el permiso para sustituirlo y yo creo que si le dijéramos quiero sustituir el texto por uno nuevo, usted nos diría no preséntelo de nuevo, pero no puede sustituirlo aquí.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Castrejón.

¡Ah, perdón!

¿Quién? Sí, tiene razón. Discúlpame, sí el

Diputado Carlos Olson. Di... discúlpeme, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-

P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Se agarró como pudo, tambaleándose el mundo por primera vez, verdad descubierta y aterradora y brillante democracia encubierta; represivas respuestas a los derechos coartados, las piernas amputadas por soñarse al caminar.

Es la última estrofa del poe... de un poema de José Miguel Martín titulado Democracia Encubierta.

Antes que nada, quiero reiterar mi voto porque esta Tribuna, el debate sea un debate elevado, sin insultos personales y que realmente vayamos al fondo de las cosas que realmente interesan.

Y en ese sentido, nosotros tenemos un deber con la ciudadanía al protestar, de hacer y hacer valer la Constitución, tanto del Estado de Chihuahua como de los Estados Unidos Mexicanos.

Yo quizá pueda tener algunas dudas también legales en cuanto al actuar que tenemos en este tema.

Sin embargo, creo que es oportuno el resolutivo de que la Secretaría de Asuntos Legislativos indague y vea qué cauce legal podemos hacer contra el mal llamado plan B.

¿Y por qué? ¿Y por qué nos sumamos en este sentido?

Porque hay cuatro pilares fundamentales de nuestra democracia desde que el INE dejó des... desde que el órgano electoral dejó de ser un aparato del gobierno que por más de 70 años sostuvo en la Presidencia de la República a lo que llamaban en el extranjero la dictadura perfecta.

Y a partir de las reformas de 1997 y de las conquistas y las luchas el... este ciudadanas

cívicas, marchas encabezadas tanto por la izquierda, por la derecha, el México libre que tanto profanaban Maquillo y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas han logrado que hoy nuestra democracia tenga 4 pilares.

El primero y el muy importante es... Diputada, si me puede poner atención por favor.

El primero, la autonomía e independencia de las autoridades electorales; el segundo, la estructura permanente del INE en todo el país; tercero, y muy importante la integridad del padrón electoral que le da confianza y certeza a las elecciones; y cuarto, las condiciones de equidad en la competencia que impiden que los gobiernos y los servidores públicos intervengan en las campañas electorales.

Esos son los pilares de nuestra democracia y eso es lo que nosotros estamos cuidando y necesitamos defender, porque como comentaba mi compañero Alfredo Chávez, el INE, ni es del gobierno, ni es de los partidos políticos, sino es autónomo y es de los ciudadanos y tenemos que defender y tenemos que dar la lucha y explorar y no quedarnos con los brazos cruzados porque no nomás se violó el proceso parlamentario, se pisoteó la Constitución Mexicana.

Miren, primera violación y primera intromisión en el plan B votado por MORENA en el Congreso de la Unión. El listado nominal en el exterior va a ser avalado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, muy peligroso este tema, actualmente de 14 millones de mexicanos que viven en el exterior, aproximadamente 1 millón 300 mil electores cuentan con su credencial de elector.

Va a ser una oficina de la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quién va a avalar quién puede votar y quién no puede votar en las elecciones.

Otra vez estamos mandando la organización electoral al gobierno, eso generará certidumbre, confianza, la intromisión de un posible manipuleo de 14 millones de votos.

Otro punto ese es un... ese es un manejo y manipulación del padrón desde la... una oficina del Gobierno Federal.

Otro punto muy riesgoso quieren que los módulos del INE se muden a oficinas de gobierno, tantas luchas, tanto sudor y tanta sangre nos costó quitarles al gobierno el manejo las elecciones y hoy quieren que esas oficinas regresen al gobierno.

¿Ya le preguntaron a los ciudadanos si le van a confiar a los gobiernos sus datos personales, sus huellas dactilares? En manos de oficinas del gobierno.

Tercer punto la representación de Casillas. Hasta hoy, los partidos políticos pueden designar dos representantes de casilla estamos más... más o menos hablando que en una elección federal, estamos hablando de 2 millones 200 mil personas aproximadamente en las representaciones de casilla de los partidos políticos, porque los partidos políticos, junto con los ciudadanos, cuidamos las elecciones y qué bueno que así sea.

Pues miren lo que votó MORENA hizo un cambio en este tema que le da incertidumbre a la elección.

Hoy por hoy, bueno, en la ley electoral de antes los partidos políticos registraban a sus representantes 13 días antes y podían sustituirlos 10 días antes de la jornada electoral. En el plan B ele... que acaban de aprobar, consideran 48 horas antes del registro y el mismo día de la elección pueden hacer cambios en las representaciones de casilla.

¿Saben qué significa eso? Certidumbre electoral.

El presidente de casilla ¿cómo va a poder saber si ese ciudadano es un representante de casilla de un partido político debidamente acreditado? Si lo deja entrar y no lo es, o si no lo deja entrar y sí lo es ¿saben qué pasa? Se anula la casilla.

Punto... otro punto muy importante, si no se tiene... punto nu... otro punto importante están pi... es... autorizaron en este plan B y esto se los digo a todos

los ciudadanos de México, autorizaron el plan B que todos los partidos políticos tengan acceso a todos los datos resguardados por el Instituto Nacional Electoral.

¿Qué significa esto?

La Unidad de Fiscalización del INE trasciende el secreto bancario y trasciende el secreto fiduciario fiscal. Todo aper... todo candidato, no solamente los candidatos, sino todos aquellos aportantes a las campañas, proveedoras de partidos políticos se someten al secreto bancario y al secreto fiduciario fiscal.

Imagínense esa información en manos de los partidos políticos. Ya no solamente estamos hablando de que van a tener todos tus datos personales, tus huellas dactilares, sino ahora también los partidos políticos van a tener acceso a tu secreto bancario, a tu secreto fiscal fiduciario, por haber participado.

Eso está en la... eso léanlo, eso lo aprobaron y eso está en la ley si, él se... eso díganme si no es crear incertidumbre en la elección.

¿Para qué quieren este plan b si a todas luces es inconstitucional? Tan inconstitucional que ya el Poder Judicial les acaba de dar un gancho al hígado, como bien dijo el Presidente del INE, al restituir al secretario ejecutivo Edmundo Jacobo, por violentar en un transitorio su destitución al pro... al promulgar el plan B electoral.

Y así se van a venir una escalada, por eso tenemos que honrar a nuestra palabra de valer y hacer valer la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, primero me voy a ir de atrás hacia adelante.

Lo del secreto bancario viene en la Constitución, el artículo 41 constitucional esa no es ninguna novedad se respeta, sí; el padrón electoral, su monopolio, viene en la Constitución en el artículo 41, apartado B, no se le quita, es una mentira, tras mentira, tras mentira.

El plan a era reformar efectivamente la refo... la Constitución en su artículo 41 para que fuera una forma distinta de elegir a los consejeros, una forma en donde el pueblo fuera el que votara por ellos.

Pero lo otro reitero frente a los chihuahuenses, que es un honor estar con Obrador.

Aquí vinieron y esas burlas, esas risas nos dan la razón, vinieron a denostarlo y tiene el 69% de aprobación en el país.

[Aplausos].

¡Bravo! Claro que sí.

Aquí en el Estado tiene el 59% de aprobación frente al 52 de la maestra María Eugenia Campos Galván, o sea, en Chihuahua también se le apoya, tiene mayor aprobación que la maestra.

Así es que si ese discurso creen que les va a redituar electoralmente, ahí síganle.

Lo que es importante es ver qué es lo que están defendiendo y qué es lo que se defiende y lo que se defiende son los privilegios, los privilegios de quienes son la burocracia dorada del INE, que no son nada más que unas marionetas de quienes lo dirigiste... de quienes los dirigen que quieren apoderarse del poder otra vez.

Defienden los sueldos de 286 mil pesos, Córdoba, Ciro y los otros ganan lo que ganan 50

personas, pero su discurso los descalifica a ustedes mismos, que ya el PAN se sumió... se sumó a eso, porque aquí nosotros a una propuesta del compañero Mario Vázquez, votamos por cercenar el Tribunal Electoral, votamos porque se cancelaran 2 magistrados y lean la exposición de motivos porque era muy caro y votamos nosotros a favor, esa fue la exposición de motivos del compañero Mario Vázquez, era muy caro el tribunal y eran muchos los magistrados y 2 de nada sirven y tan nada sirven, que ellos querían serrucharme porque son ineficientes.

Pero además de eso, el INE que aquí ya se hizo una excelente explicación de los tramposos y que si no los atrapas a tiempo siguen haciendo trampas y contaminando todo.

¿Saben cómo nace el INE? Con una trampa. O sea, como dijeron por... vamos... vamos leyendo la ley.

¿Cuántos años dice la Constitución que tiene que estar un consejero, los once consejeros?

¿Cuál es el tiempo que tienen que estar?

¿Qué dice la Constitución el artículo 41? 9... 9 años, la reforma del 2014 del Pacto contra México.

¿Cuántos años tiene Córdoba?

¿Cuántos años tiene Ciro?

¿Cuántos años tienen en... en el INE?

¿Cuántos años tienen?

Pues ya se pasaron, Córdoba está desde el 15 de diciembre del 2012... del 2011 -perdón- 15 de diciembre del 2011, ese tramposo ya se pasó y ahí no promovió amparo, nadie, hizo trampa.

¿Saben que dijo? Es que antes era el IFE y ahora es el INE, y entonces tengo derecho a que como es un nuevo in... es nuevo instituto, que se me vuelva a contar el tiempo y aquí tiene una discusión cuando se quiso reelegir Saldivar para

que tuviera 2 años más, así nace el INE, con un Lorenzo Córdova tramposo, él hace 2 años tenía que haber terminado y él avaló todas las cochinas que hizo Odebrecht, por eso se reformó es una de las reformas el artículo 6 de esta plan B, están prohibidas las dádivas.

¿Saben qué se defiende también qué privilegios? 97 millones tienen para lavandería, para lavandería tiene 97 millones; tienen otro fondo para arreglo de sus casas.

Ahí, ese se elimina en los transitorios, el fideicomiso de arrendamientos, tienen un fondo para si se están goteando que el pueblo pague, de ese fondo lo agarran y ahora se asustan porque desaparece el Fondo de Arrendamientos en los transitorios porque tienen ochenta y cien... 800 mode... módulos electorales y se están echando a ustedes mismos porque el artículo reformado dice: los módulos electorales preferentemente, no dice obligatoria, dice preferentemente estarán edificios públicos del municipio, del Estado o de la Federación, no dice que de la Federación, mienten al pueblo.

¿Y ya leyeron el informe de la maestra María Eugenia Campos? Pues en el informe hay como por la página 240 informa a los chihuahuenses que la Fiscalía creó la justicia digital y que los módulos de la dis... de la Justicia Digital estará en los edificios públicos; o sea, lo mismo que dice la reforma eso mismo.

O sea ¿estamos o no estamos? Copian.

Ahora si es trampa los módulos, pues ustedes son los tramposos porque la ley dice preferentemente en edificios públicos del municipio, del Estado y de la Federación, porque no se sabe cómo... a quién se pagaba y cuánto se pagaba. Como no nos quisieron decir el aumento que tuvo la Secretaría de Seguridad Pública en un 800% por concepto de arrendamientos, ni quien deci... que era porque iban a rentar en Juárez, no dijeron a quién ni en cuánto.

Se me está acabando el tiempo y no se preocupen

ni siquiera se desgasten exhibiéndose con los chihuahuenses votando en favor de una acción de inconstitucionalidad o de una controversia constitucional que no cabe, ya lo explicó el maestro De la Rosa, nos vamos a armar, pero no es por eso que les digo que no se desgasten.

El Poder Judicial está podrido, por eso ganó Jacobo su amparo no porque tenga razón, no se desgasten, el Poder Judicial trabaja para ese grupo, para esos intereses creados, porque ellos ganan más, ganan 500 mil los ministros y 300... 350 mil los magistrados, se protegen a ellos mismos dándoles los amparos a los consejeros del INE.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Ha concluido esta ronda.

A... adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidente.

El motivo de uso de la Tribuna es para abordar algunos aspectos que me parecen importantes.

El primero es sobre la procedencia jurídica, porque me parece que hay una confusión.

Los puntos de acuerdo que planteamos, hablan sobre la Facultad del Congreso de interponer medios de control constitucional abstractos.

Efectivamente, ahí tenemos 2 recursos, la acción de inconstitucionalidad o la controversia constitucional.

Sin embargo, cuando leemos la Constitución, podemos caer en el error de quererla leer en su literalidad y pensar que cuando se dice que las controversias constitucionales tienen una restricción respecto de temas electorales esto implicaría necesariamente que una impugnación a las leyes del plan B no sería procedente.

Sin embargo, para clarificar esta interpretación sencilla de la Constitución, pues hay que ir a los criterios que ha fijado la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación y en este caso se trata de un tema de competencia y la controversia constitucional es el medio de control justamente para salvaguardar la competencia de este órgano.

Esto es así en razón de que el Congreso del Estado de Chihuahua forma parte del Constituyente Permanente y el Constituyente Permanente es el único ente facultado por la Constitución para realizar reformas al propio Cuerpo Constitucional.

Cuando se trata de dar vuelta vía leyes secundarias a un mandato previsto en la Constitución; es decir, cuando para modificar esa estructura orgánica se tendría que haber reformado la Constitución, se está vulnerando una competencia de este Congreso, porque este Congreso forma parte del órgano que está facultado para realizar esa reforma.

Por tanto, es procedente interponer en principio una controversia constitucional, en razón de que la reforma electoral trastoca el ámbito de competencia de este Congreso, particularmente por lo que hace a una facultad que no es exclusiva Diputado De la Rosa del Congreso de la Unión en materia electoral.

Entonces precisado pues, la procedencia jurídica de este recurso me parece que está como lo he dicho, es solo una de las herramientas; habrá ya medios de control concretos como el que se refirió por el Diputado Olson, en el caso de el restablecimiento del Secretario Ejecutivo del Consejo General del INE, juicios de protección de derechos políticos y una serie de recursos que en este momento están siendo presentados por los partidos políticos, por las minorías parlamentarias, incluso por los propios poderes ejecutivos estatales.

Entonces es una batalla integral y me parece importante que en la lectura de la Constitución, pues haya una lectura correcta y los abogados lo sabemos, y más los abogados que tienen una encomienda de formación para leer una... un precepto constitucional, necesariamente...

necesariamente tenemos que ir a los alcances que la Corte ha fijado sobre los alcances precisamente de este artículo. Eso por lo primero.

Lo segundo, en la intervención que realicé me parece que estoy apegado a la normatividad institucional del propio Congreso y en el caso de la intervención del Diputado De la Rosa, me parece que es una intervención desafortunada Diputado, el término que utilizó, lo invitaría a retirarlo del Diario de los Debates y si hay dudas sobre los términos que en lo particular yo utilicé, lo invitaría a que acudiera a su definición precisa, porque me parece que usted está tomando una definición que no es la intención en la exposición que yo realicé.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Se agotó la lista de oradores, verdad?

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

¡Ay! Auxiliamos a la Diputada Yesenia Reyes, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones, respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

9 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porrás (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las últimas 2 con inasistencia justificada].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0541/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0541/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda promover las garantías constitucionales de control abstracto para defender la democracia, la distribución de competencias y la Constitucionalidad en el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, ante el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que, a través de su conducto, se disponga de los medios necesarios para la elaboración, presentación y seguimiento de los recursos jurídicos que deriven del presente Acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: ¿Mandé? Lo bueno es que ya está calentito el ambiente, ya no se va a batallar.

[Risas].

Buenas tardes compañeros, compañeras.

Con su per... permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

El suscrito, Gabriel Ángel García Cantú, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 167, fracción I; 168, 169, 170 y 171 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo es... ante este Honorable Congreso a presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, lo anterior con la intencionalidad de que se haga responsable de la crisis migra... migratoria que impera en Ciudad Juárez, Chihuahua, lo anterior al tenor de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho humano a la migración se encuentra garantizado en diversos instrumentos internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, además de estar garantizado en el de... en el derecho internacional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha manifestado en relación al tema que: Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de... de su situación administrativa o de cualquier condición.

El artículo 1 de la Constitución General de la República manifiesta que toda persona tiene derecho a goce de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

En esa tesitura, la fracción XVI del artículo 73 de la propia Constitución General, la Federación se

reserva la facultad para legislar todo lo relacionado a la nacionalidad, condición jurídica de extranjeros, emigración, inmigración.

Es por ello que este exhorto se dirige a los facultados que es el Presidente de la República, ya que el Gobierno Federal es quien constitucionalmente se encuentra obligado a tratar este tema.

En los últimos meses han arribado a Ciudad Juárez, más de 3 mil personas de origen venezolano, quienes se suman a las miles de personas provenientes de países como Haití, Guatemala, entre otros de Latinoamérica.

El problema no es que lleguen a la ciudad, Juárez siempre se ha distinguido por ser una tierra de oportunidades y su gente siempre ha sido muy acogedora con las personas que llegan de otras latitudes en busca de mejorar su calidad de vida, el verdadero problema es que no existe una política migratoria por parte del Gobierno Federal o si existe, esa política ha sido un rotundo fracasado.

En esta parte, yo quisiera preguntar ¿Dónde está el Instituto Nacional de Migración? Me imagino que por esta política pues sea... lo han destruido. ¿Dónde está el Gobierno Federal en esta situación? ¿Qué pasa en Ciudad Juárez? ¿Dónde está el canciller del Gobierno Federal en materia de inmigración, de relaciones in... internacionales?

El señor anda en campaña, creo que él debería estar arreglando estos asuntos antes de pensar en cualquier aspiración política que tuviera.

No es posible que miles de migrantes atraviesen toda la República Mexicana, pasando por los llamados filtros migratorios y que no sean detectados por parte del Instituto Nacional de Migración ni por la Guardia Nacional, simplemente a pocos kilómetros antes de llegar a esta frontera, se encuentra un punto de revisión conocido por todos como Precos, ahí todos somos sometidos a una revisión y las personas que se transportan en autobuses, son bajados y obligados a que

mostremos una identificación para acreditar nuestra nacionalidad o residencia.

Todo eso no ha servido de nada compañeros y compañeras, porque acabamos de ver en Ciudad Juárez una estampida de migrantes que perjudicó a cientos de ciudadanos si no es que a miles, por la cerrada de los puentes internacionales.

El que Juárez sea una ciudad acogedora para todas las personas migrantes, no significa que quienes radicamos en la frontera, tengamos que tener una paciencia exponencial para con las erráticas políticas migratorias del Presidente López Obrador.

Las últimas semanas, se han visto estampidas de migrantes en los diferentes cruceros de la ciudad, en los diferentes puentes internacionales, ahí aprovechan el semáforo rojo para pedir dinero, el problema no es que se pida un apoyo, el problema es que en muchas ocasiones ya se exige.

Además, según reportes periodísticos, ya existen denuncias de mujeres juarenses que se han visto acosadas por hombres provenientes de otros países, de estos migrante que se encuentran pidiendo apoyo en estos cruceros.

Nunca se ha visto ac... un actuar de manera enérgica a los agentes del BCP y de la Guardia Nacional Norteamericana, en la manera en que actuaron el pasado domingo 12 de marzo, cuando aproximadamente 3 mil migrantes corrieron hacia las colindancias de los dos países con la intención de cruzar a los Estados Unidos de manera ilegal, alambres de púas, barricadas, armas largas, gas lacrimógeno y el equipo antimotines del... del vecino país, se vieron en esos momentos de terror para muchos niños y niñas migrantes que estaban en ese momento.

En cambio, las autoridades mexicanas, exhibieron su falta de interés para contener dicha problemática, no existe un acercamiento con los migrantes por parte del Instituto Nacional de Migración si es que todavía existe, ni de la Guardia Nacional, a efecto de evitar la peligrosa situación que se vivió en la

frontera de estos 2 países.

Es importante señalar, que, en Ciudad Juárez, muchas personas cuentan con una dualidad de vida, hay quienes viven en Juárez y trabajan en... y estudian en el Paso y hay quienes radican en aquella ciudad y van a Juárez, particularmente el domingo a visitar a sus familias, pero la situación vivida el pasado domingo, ocasionó un caos en todos los puentes internacionales, generando un problema para todos estos ciudadanos que por necesidad visitan ambas ciudades fronterizas.

Diversas organizaciones ya han manifestado su preocupación en el tema, inclusive el Presidente de Index, ya manifestó públicamente lo siguiente: Son situaciones que siguen agravando más la tensa relación que tiene Estados Unidos y México, por ello tenemos que estar muy pendientes de las próximas restricciones que tome Estados Unidos y como las situaciones del... de la controversia con el... con la controversia con el T-mec en los siguientes meses se podría dar una postura bastante fuerte de parte de los Estados Unidos.

No estamos en contra de la libertad de expresión, ni de las manifestaciones, pero sí estamos en contra de los disturbios y la afectación a nuestros connacionales, no se puede permitir la ingratitud con un país que te abre las puertas, es por ello que sí es necesario la autoridad correspondiente deberá repatriar a quienes no esten dispuestos a respetar la ley mexicana.

En tal virtud, es importante que el Gobierno Federal rediseñe su política migratoria, gire instrucciones al personal responsable de migración a efecto de que atienda esta problemática que de ser un mero problema migratorio, si no se atiende de manera urgente, puede convertirse en un problema social grave para Ciudad Juárez.

Habemos aquí 13 diputados de Ciudad Juárez y no he visto que ninguno de los compañeros le exija al Gobierno Federal y le exija a migración al instituto que tome cartas en el asunto, tampoco he visto que también sean... tengan esa calidez

con las personas migrantes. En Acción Nacional estamos convencidos y tenemos esa... esa parte de calidez donde varios compañeros y compañeras de Acción Nacional también dimos algunas comidas y desayunos a los albergues.

Por otro lado, el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, también tiene la... la obligación de exigirle al gobierno emanado de su propio partido, que atienda esta situación, ya que no hay un orden ni registro de las personas migrantes que se encuentra en nuestra ciudad.

Sin embargo, su tibieza por no contradecir al Presidente de la República ha sido también un punto importante para engrandecer esta problemática, ahora sí, después de los hechos ya narrados, sale a la prensa a decir que, es un momento crucial para poner un alto a los migrantes, después de 1 año y medio, se me está agotando la paciencia, es otra de las frases que sacó el Alcalde de Ciudad Juárez para atacar esta problemática que estamos viviendo, cuando todo el tiempo lo único que hizo fue respaldar las políticas migratorias a todas luces erróneas, sin un plan o un objetivo específico, por lo que Cruz Pérez, también es responsable por la problemática social que se está desarrollando en la frontera.

Él es el que tiene que poner en... en orden la ciudad, ahorita está pintando algunas calles, sí, y algunos trabajos que está haciendo, que también son necesarios, pero hay prioridades para Ciudad Juárez y para los juarenses.

Es el mérito de lo anterior que se realiza a este Cuerpo colegiado la siguiente proposición con carácter de acuerdo

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República, lo anterior con la intencionalidad de que se ocupe del problema migratorio que impera en Ciudad Juárez, Chihuahua, que se destinen

los recursos federales necesarios para que el Municipio y el Estado tengan la oportunidad de hacer frente a esta situación, que se contemple un... o se rediseñe la política migratoria a efecto de que el Instituto Nacional de Migración pueda tener un certero control sobre los migrantes que arriban a esta ciudad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Ciudad Juárez... Ciudad Chihuahua, Chihuahua, 14 de marzo del 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, lo anterior con la intencionalidad de que se haga responsable de la crisis migratoria que impera en Ciudad Juárez, Chihuahua, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho humano a la migración se encuentra garantizado en

diversos instrumentos internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, además de estar garantizado en el derecho interno nacional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha manifestado en relación al tema que: "Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición."

El artículo primero de la Constitución General de la República manifiesta que toda persona tiene derecho al goce de Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

En esa tesitura, la fracción XVI del artículo 73 de la propia Constitución General, la federación se reserva la facultad para legislar todo lo relacionado a la nacionalidad, condición jurídica de extranjeros, emigración e inmigración.

Es por ellos que este exhorto se dirige al Presidente de la República, ya que el Gobierno Federal es quien constitucionalmente se encuentra obligado a tratar este tema.

En los últimos meses han arribado a Ciudad Juárez, más de tres mil personas de origen venezolano, quienes se suman a las miles de personas provenientes de países como Haití, Guatemala, entre otros de Latinoamérica.

El problema no es que lleguen a la ciudad, Juárez siempre se ha distinguido por ser tierra de oportunidades y su gente siempre ha sido muy acogedora con las personas que llegan de otras latitudes en busca de mejorar su calidad de vida, el verdadero problema es que no existe una política migratoria por parte del Gobierno Federal o si existe, ésta política ha fracasado.

No es posible que miles de migrantes atraviesen toda la República Mexicana, pasando por los llamados filtros migratorios y que no sean detectados por parte del Instituto Nacional de Migración ni por la Guardia Nacional, simplemente a pocos kilómetros antes de llegar a esta frontera, se encuentra un punto de revisión conocido por todos como "Precos", ahí todos somos sometidos a una revisión y las personas que se transportan en autobuses, son bajados y

obligados a que mostremos una identificación para acreditar nuestra nacionalidad o residencia.

Todo eso no sirve de nada y eso está a la vista de todos.

El que Juárez sea una ciudad acogedora para con las personas migrantes, no significa que quienes radicamos en la frontera, tengamos que tener una paciencia exponencial para con las erráticas políticas migratorias del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En las últimas semanas, se han visto estampidas de migrantes en los diferentes cruceros de la ciudad, ahí aprovechan el semáforo rojo para pedir dinero, el problema no es que se pida un apoyo, el problema es que en muchas ocasiones se exige el apoyo. Además, según reportes periodísticos, han existido denuncias de mujeres juarenses que se han visto acosadas por hombres que se encuentran pidiendo apoyo en estos cruceros.

Nunca se había visto actuar de manera enérgica a los agentes del BCP y de la Guardia Nacional Norteamericana, en la manera en que actuaron el pasado domingo 12 de marzo, cuando aproximadamente tres mil migrantes corrieron hacia las colindancias de los dos países con la intención de cruzar a Los Estados Unidos de manera ilegal, alambres de púas, barricadas, armas largas, gas lacrimógeno y el equipo antimotines del país vecino, se vieron en esos momentos de terror para muchos niños y niñas migrantes.

En cambio, las autoridades mexicanas, exhibieron su falta de interés para contener dicha problemática, no existió un acercamiento con los migrantes por parte del Instituto Nacional de Migración ni de la Guardia Nacional Mexicana, a efecto de evitar la peligrosa situación que se vivió en la frontera de estos dos países.

Es importante señalar, que, en Ciudad Juárez, muchas personas cuentan con una dualidad de vida, hay quienes viven en Juárez y trabajan y estudian en el Paso Texas y hay quienes radican en aquella ciudad y vienen, particularmente el domingo a visitar a sus familiares, pero la situación vivida el pasado domingo, ocasionó un caos en todos los puentes internacionales, generando un problema para todos estos ciudadanos que por necesidad visitan ambas ciudades fronterizas.

Diversas organizaciones ya han manifestado su preocupación en el tema, inclusive el Presidente de Index, ya manifestó públicamente lo siguiente: "Son situaciones que siguen agravando más la tensa relación que tienen Estados Unidos y México, por ello tenemos que estar muy pendiente de las próximas restricciones que tome Estados Unidos y como las situaciones de controversia con el T-mec en los siguientes meses se podría dar una postura bastante fuerte de Estados Unidos"

No estamos en contra de la libertad de expresión y ni de las manifestaciones, pero sí estamos en contra de los disturbios y la afectación a nuestros connacionales, no se puede permitir la ingratitud con un país que te abre las puertas, es por ello que sí es necesario la autoridad correspondiente debiera repatriar a quienes no están dispuestos a respetar la ley mexicana.

En tal virtud, es importante que el Gobierno Federal rediseñe su política migratoria, gire instrucciones al personal responsable de la migración a efecto de que atienda esta problemática que de ser un mero problema migratorio, si no se atiende de manera urgente, puede convertirse en un problema social grave para Ciudad Juárez.

El Presidente municipal de Juárez, también tiene la obligación de exigirle al gobierno emanado de su mismo partido, que atienda esta situación, ya que no hay orden ni registro de las personas migrantes que se encuentran en nuestra ciudad, sin embargo, su tibieza por no contradecir al Presidente de la República ha sido también un punto importante para engrandecer esta problemática, ahora sí, después de los hechos ya narrados, sale a la prensa a decir que, "es un momento crucial para poner un alto a migrantes", cuando todo el tiempo lo único que hizo fue respaldar estas políticas migratorias a todas luces erróneas, sin un plan o un objetivo específico, por lo que Cruz Pérez, también es responsable por la problemática social que se está desarrollando en la frontera.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador Presidente de la República, lo anterior con la intencionalidad de que se ocupe del problema migratorio que impera en Ciudad Juárez, Chihuahua, que se destinen los recursos federales necesarios para que el Municipio y el Estado tengan la oportunidad hacer frente a esta situación y que se contemple un rediseño en la política migratorio a efecto de que el Instituto Nacional de Migración pueda tener un certero control sobre los migrantes que arriban a nuestra ciudad.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 14 días del mes de marzo del año 2023.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presidenta, si me concede el uso de la voz, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si, está la Diputada Rosana Díaz y posteriormente usted Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta-

ta.- MORENA: Si gustas pasar, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Compañero, Diputado.

Escuché con mucha atención su exhorto dirigido al Presidente de México al licenciado Andrés Manuel López Obrador, respecto a la crisis migratoria que tenemos en nuestra casa, en nuestra frontera, en Juárez.

Quisiera iniciar diciéndole que la migración ha sido y será una realidad en la vida de las personas, con el objeto de no profundizar en las causas de la migración, que hay muchas que seguramente usted y todos que estamos aquí presentes en este lugar conocemos.

Sí, quisiera puntualizar que para el gobierno de la cuarta transformación es un asunto de alta prioridad y tan es así que le comento, le comento como dato que diariamente se trabaja en atender las causas y el origen que obliga a niñas, a niños, a jóvenes, a mujeres y hombres a salir de sus hogares en busca de mejores oportunidades aun poniendo en riesgo su propia vida.

Desde diciembre del 2018 se firmó una declaratoria conjunta con Guatemala, El Salvador y Honduras, entre algunas otras acciones afirmativas a favor de nuestros hermanos migrantes. Somos un país de origen, de tránsito, de destino y retorno, y el Gobierno Federal trabaja con perspectiva migratoria, por lo que se han presentado acciones con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas migrantes, siempre protegiendo y respetando los derechos humanos.

A continuación, quisiera mencionar solamente algunos datos que sería bueno que tuvieran conocimiento, en el 2022, 51,734 hondureños

fueron ingresados en estaciones migratorias por no acreditados... acreditar una estancia regular, seguidos por 50 mil 205 guatemaltecos.

El plan para permitir la entrada de venezolanos es parte del acuerdo migratorio al que llegó México y Estados Unidos, mediante el cual se darán también 65 mil visas a trabajadores temporales no agrícolas, 20 mil de ellas destinadas a personas originarias de Centroamérica y Haití.

En 2021, el Gobierno Federal destinó 251 millones de pesos para este tema y para el 2022, la cifra creció a 1,389 millones de pesos, según cifras de la Secretaría de Gobernación que reporta el Senado.

El Albergue Leona Vicario en Ciudad Juárez cuenta con una capacidad para 600 migrantes y ha servido 1 millón 754 mil raciones de alimentos, proporciona educación, servicio médico, incluso atención psicológica a los migrantes.

Además, se ha logrado vincular laboralmente a una gran cantidad de migrantes mediante una bolsa de trabajo promovida por la Oficina del Servicio Nacional de Empleo, con aproximadamente 50 empresas para incorporarlos a la vida productiva mientras resuelven su situación migratoria en los Estados Unidos.

Se declara reconozco al gobierno de la cuarta transformación como un verdadero humanista, un verdadero gobierno humanista, un gobierno que diariamente ha hecho frente a este fenómeno de la migración, en donde por encima de abusos y discriminación a la que están expuestos nuestros hermanos migrantes, le ha hecho frente como nunca antes.

Hoy se está invirtiendo en el sureste mexicano, se está apoyando al sureste mexicano como nunca antes en la historia de nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, la migración es un tema y no debemos de politizarlo, es un tema de humanidad y del que necesita nuestro esfuerzo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado su intervención la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Me gustaría hacer algunas puntualizaciones respecto al tema que tratamos esta... esta tarde.

El Alcalde Cruz Pérez Cuéllar aseguró en sus declaraciones que había llegado ya el momento de poner alto a los migrantes, que las autoridades que él tenía a su cargo tendrían una postura más fuerte y firme para cuidar la ciudad, ya que los extranjeros han generado actos de violencia.

Yo quisiera preguntar ¿qué quiere decir sobre esa postura más fuerte?

Si han sido los mismos agentes quienes entran a... a los hoteles, a los lugares en donde están refugiados los migrantes como lo señalamos la semana pasada respecto a un comunicado que la Diócesis de Ciudad Juárez emitió.

Es importante tener muy claro que las manifestaciones hechas por las personas migrantes son una reacción, una reacción al abandono de las autoridades del país, de las autoridades de Gobierno Federal, una reacción a los abusos, a la explotación y a la violencia, a la extorsión que sufren también por parte de los policías municipales en nuestra querida Ciudad Juárez.

Que todo esto de haber una política migratoria adecuada, pues no sucedería justo como les mencionaba hace rato, la semana pasada hablamos sobre los abusos de agentes del Gobierno

Municipal, de la Guardia Nacional y del Instituto Nacional de Migración, que cometieron o que se cometieron en contra de personas migrantes aquí en Ciudad Juárez.

El día de ayer no sé si mis compañeros tuvieron conocimiento, pero justo en el tren se bajaron más de 300 venezolanos, no hay una política migratoria que vea... que esté visible pues al menos no la ley, no al... nosotros que somos legisladores y que hacemos leyes y que sabemos de... de este procedimiento, no hemos visto que haya una política migratoria por parte del Gobierno Federal, que es a quien le corresponde y tampoco ha habido ningún procedimiento por parte del Gobierno Municipal para el trato de estos migrantes.

La responsabilidad como bien lo... lo mencionaba mi compañero el Diputado Gabriel García, pues ha recaído en el Gobierno Estatal y también incluso en apoyo que nosotros mismos como legisladores de Ciudad Juárez, hemos emitido algunos centros de... de atención a migrantes o incluso las mismas... los mismos albergues que fueron inaugurados hace algunas semanas por la gobernadora y por la presidenta del DIF Estatal.

Yo cuestionaría pues las acciones por parte del Gobierno Municipal que en ningún momento están apegadas a derechos humanos, eso es evidente, eso es claro y también la irresponsabilidad, porque el... el no gobernar, el no actuar a tiempo, pues también es una irresponsabilidad, es un acto de corrupción por parte del Gobierno Federal al no determinar una política migratoria.

Los migrantes siguen llegando a nuestra ciudad, es impresionante la llegada de migrantes en las cámaras empresariales han generado pues al... algunos... algunas estrategias para la contratación o para la integración en la vida laboral de los migrantes.

Pero creo que esta situación evidentemente está llegando a un límite y a un límite en donde las autoridades, allá en la Ciudad de México yo lo... yo lo mencionaba la semana pasada, están muy

lejos de reconocer lo que realmente está pasando en nuestra frontera.

El canciller también de... de... de... de nuestro país pues bueno y al igual que otros funcionarios de Gobierno Federal andan muy distraídos, andan en campaña y no los vemos trabajando en lo que realmente es importante, en lo que realmente les corresponde, como es esta política migratoria.

Entonces el llamado sería pues a que quienes representamos Ciudad Juárez sobre todo o principalmente, pues apoyemos a que se construya pues, o que se desarrolle una política migratoria lo antes posible y que nuestras autoridades actúen con apego a la ley.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Escuchando las posturas de los compañeros sobre el tema del gran problema que enfrenta Ciudad Juárez por la migración, me remonto a las veces que esta Tribuna se ha utilizado para en este periodo de sesiones tocar el mismo tema por parte de la oposición y no logro, siendo muy objetiva no logro detectar en ninguna de las participaciones de los compañeros de la oposición en este Congreso -perdón- del PAN o del PRI en este Congreso, que se refieran cuando reclaman la responsabilidad del Gobierno Federal en este asunto, ni por asomo mencionan al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes.

Nadie, ningún uno en ningún momento lo ha siquiera mencionado y esto a mí me pone a pensar de cómo se atreven a subirse a hablar de un tema que desconocen siquiera quién está a cargo de la regulación estatal de ese problema.

Yo no he encontrado que el Capítulo III del Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado se haya derogado en todos sus artículos.

O sea, es ley vigente hasta el día de hoy, es ley vigente ningún artículo sea derogado ni la ley se ha abrogado.

Entonces, ¿por qué siempre que se suben hablar del tema de migrantes omiten hacer señalamiento de la responsabilidad que tiene el Consejo Estatal de Protección y Atención en el Estado? Pues a mí me queda claro que lo que menos les importa son los migrantes, porque si los migrantes fueran el tema de su preocupación, estarían primero haciendo exhortos para que ese consejo estatal estuviera ya rindiendo cuentas a este Congreso.

Pero ni siquiera lo tienen en mente, ni siquiera lo mencionan.

Entonces debiera ser la preocupación la de los migrantes. No, yo creo que no, pues la otra es porque desconocen completamente que hay una Ley de Protección y Apoyo a Migrantes en el Estado de Chihuahua, cuyo Capítulo III, todo el Capítulo III, establece lo conducente al Consejo Estatal y les voy a leer solamente algunos de los artículos para que registren para sus siguientes participaciones qué debe de hacer este Consejo.

En el artículo 17 del Capítulo III de esta Ley de Protección y Apoyo al Migrante, se establece la instalación del Consejo Estatal de Atención a Migrantes como un órgano de consulta en la coordinación, en la planeación, en la formulación, ejecución y evaluación de los programas y acciones, no... no solamente que determine programas, sino que determine acciones en materia de protección a migrantes.

El artículo 18 dice quiénes están siendo o quiénes deben ser parte de este consejo y se los leo textual.

Está encabezado por el titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, no es el Secretario

de Gobernación, es el Secretario General de Gobierno de Chihuahua es el que lo encabeza.

Segundo, por el titular del Consejo Estatal de Población, el representante de la Federación en el Estado por 10 vocales, que es un representante de la Secretaría de Salud del Estado, un representante de la Secretaría de Educación y Cultura y Deporte del Estado, un representante del Registro Civil del Estado, un representante de la Fiscalía General del Estado, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, un representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado, un representante del DIF de Chihuahua, un representante de la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración, un representante de la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No... no... no necesitamos a... a Marcelo Ebrard aquí, con que esté el representante de la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un representante de cada uno de los municipios del Estado y 5 vocales de la sociedad civil pero además, el Presidente del Consejo Estatal dice que puede invitar a las sesiones del mismo Consejo y que tendrá por lo menos la responsabilidad de sesionar cada dos meses.

¿Cuántos meses llevan aquí subiendo a esta Tribuna reclamándole a la Federación el problema de migrantes? Bueno, pues ya deberíamos de haber pedido por lo menos el resultado de 4 sesiones de este Consejo Estatal para saber qué ha hecho al respecto, porque tiene la obligación de sesionar cada dos meses y fíjense, entre sus atribuciones está evaluar las acciones, la política, los programas y las campañas en materia de atención a migrantes, organizar y promover ante las instancias competentes la realización de estudios sobre el fenómeno de migrantes.

Otras más atribuciones pero además, si alguna de las que están en este Capítulo III de la Ley de Protección a Migrantes del Estado no les fueran suficientes para tomar decisiones; el Capítulo V

dice que las demás que le confiera la disposición jurídica aplicables en la materia.

Entonces yo le repito esta información porque en serio, cómo se suben hablar de migrantes, así a la ligera con tanta frivolidad a reclamar a los cuatro vientos cuando nadie de ustedes hace mención a la primera responsabilidad en tema de migrantes en el Estado, que es este Comité precisamente del Estado, este Consejo Estatal pe... -perdón- precisamente del Estado de Chihuahua.

¿Cuántas veces hemos tenido un reporte de las sesiones de este Comité ante la crisis, que... que enfrentamos en el Estado? Ni una; hace un par de semanas yo exhorté en esta Tribuna, precisamente el 25 del mes de octubre del 22... el 22 de octubre del 22 en esta Tribuna yo solicité el apoyo para un exhorto, para que este mismo Consejo Estatal rindiera informes sobre cuántas veces había seccionado, cuáles habían sido sus decisiones, las políticas, los programas, lo que haya tenido que hacer en tema de migración.

Es fecha que este Congreso no ha recibido ese informe, pero también tengo entendido que no ha sesionado ni una sola vez, por lo menos no tenemos evidencia de esa reunión.

Entonces qué bueno que nos preocupa el tema de la migración, porque no es un tema fronterizo ni de Juárez ni de Chihuahua, es un tema mundial, humanitario, que no importan las razones que los orillen a salir de sus países, que no importa el origen de los migrantes, son seres humanos que debemos de acoger, de ayudar pero también hagámoslo con las herramientas políticas y jurídicas necesarias y en Chihuahua hay un Consejo Estatal que no está sesionando, no está trabajando y no está rindiendo informes.

Antes de subirse a hablar sobre el tema de migración, lean por favor, la Ley de Protección Estatal para Migrantes del Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado García Cantú, adelante.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Con todo ese rollo ya les decimos a los juarenses lo que, lo que va a hacer, lo que va a pasar, nomás nos dieron atole con el dedo, vienen aquí... yo le...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Per... permítame.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Yo... yo la deje hablar, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Personales... permítame, Diputada.

Permítame que termine haga... per... dip... Diputada, permítame un segundito.

Hemos...

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Re... respeto cuando viene un diputado de MORENA aquí a decir una palabra.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, no se permiten los diálogos personales, por favor.

Desde un principio, cuando hizo uso de la palabra el Diputado De la Rosa, pedimos respeto a todos los compañeras y compañeros, les pido respeto está haciendo uso de la voz ahorita el Diputado Gabriel García Cantú.

Le pido por favor, Diputado, respeto para la compañera.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Vienen y nos dan atole con el dedo, aquí nos quieren hacer esto cuando no pueden con un tema, le quieren echar la culpa ahora al Gobierno Estatal cuando el artículo 18 de la Ley de Migración de Apoyo a Migrantes señala que la facultad es la

Secretaría de Gobernación son los facultados de las entradas y salidas de los migrantes.

Porque ahora vienen aquí cuando no pueden con un tema, ahora sí vienen a decir y dan sus puntos de... de acuerdo aquí o su o en rueda de prensa es del go... es de todos los gobiernos, de los tres niveles de gobierno este... este problema es gobie... es problema del Gobierno Federal ¿Por qué no aceptan? ¿Por qué vienen aquí a querernos dar atole con el dedo y a los juarenses?

Vayan y díganle a los juarenses a todos los que no pudieron pasar al paso o de Juárez al paso o del paso a Juárez díganle eso a ver qué les van a decir.

No vengán aquí a darnos atole con el dedo y venir a... a tirarnos un choro mareador aquí ¿Verdad? De que es de ustedes, que el... que el... que el comité, que no sé qué tanto hay que resolver los problemas compañeros, nomás les pedimos que les digan a su Presidente que se pongan a trabajar respecto al tema de migración, que rescaten el Instituto Nacional de Migración, que está hecho ruinas, que no hay nadie quien lo pare en Ciudad Juárez.

Que hemos sido, que en... los juarenses acogemos a los migrantes claro que sí, yo personalmente fui a entregar comidas, desayunos, cenas de recurso propio iban hasta mis hijos a entregarles comida a los venezolanos.

Mandan aquí a hablar a compañeros, compañeras que viven en El Paso, que ni siquiera viven en Juárez por favor, hombre, hasta cuándo compañeros.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Se dice en esta Tribuna o se dijo en esta Tribuna que estamos tratando de evadir la responsabilidad de un Gobierno Federal, falso, eso es falso. Lo que yo hice hace un momento y creo que no se entendió porque así convino, fue hacer hincapié en el esquema jurídico de responsabilidad que tiene el Estado con los migrantes y ese comité, yo misma lo leí, no está omitiendo la participación de figuras federales, las incluye pero este comité debe de sesionar a petición del titular del Secretario General del Estado.

Ahora bueno, yo... no me extraña ya a estas alturas no me extraña que vengan a decir que esto es no sé qué y blahblahblah y a darle un toque de poca importancia qué pena, porque este documento al que yo le acabo de dar lectura y que para otros unos diputados es un rollo mareador, es nada más y nada menos que las leyes que rigen a nuestro Estado.

Ese es el respeto que al Diputado Gabriel García Cantú le merecen las leyes que emanan del mismo Congreso que él representa, este es el valor que le da a lo que emana de los acuerdos de la máxima representación de la comunidad chihuahuense.

Si ese es el respeto que para él merecen las letras máximas jurídicas que regulan a todas las dependencias del Estado, entonces el Diputado no ha entendido la trascendencia de un Congreso Estatal y mucho menos de la responsabilidad de un Diputado pero bueno, sí, para esto él es un... un rollo mareador o no sé qué palabras utilizó entonces yo le solicito a su Bancada que abrogue la ley.

Porque esta Ley fue votada por el Pleno del partido que representa, lo que él está diciendo es que miren, esta Ley sirve para nada y para nada, eso fue lo que el vino a decir, que esta Ley es letra muerta porque para empezar ni se aplica y segundo, ni se respeta, porque de haberse referido a esta Ley de la manera en que el lo hizo, como si estuviera hablando de una revista, no sé, una tv novelas o

un vaquero, sabrá Dios.

Es lamentable porque así se expresa del trabajo de los diputados de este Estado grande de Chihuahua, si les estorba, si no sirve, hablemos claro y fuerte, esta ley no sirve, solamente se llevó recurso humano y económico para votarla, diseñarla, promulgarla y publicarla para que no sirva y el Estado sea el primero en no atenderla.

Si ese es el tema, bueno pues sometámoslos a votación y sabemos entonces que el Estado no tiene Consejo Estatal ni Ley que proteja a los migrantes, pero entonces sí sabremos que la responsabilidad es directa del Gobierno Federal. Qué pena, lo repito y qué asombro que a una Ley que de aquí en mano se le preste... si se le dispense tan... tan poco respeto.

Es cuanto, Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presidenta, le pido el uso de la voz.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Lo retira o lo solicita Diputada?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Lo solicito.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso, nuevamente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: No.

Yo creo que ahí difiero completamente con la Diputada María Antonieta a quienes les debería

de dar pena porque no están haciendo su trabajo y porque son los encargados de la política migratoria pues es el Gobierno Federal y a los diputados de MORENA.

También, insisto, es... es una pena que la Diputada lea de nueva cuenta un punto de acuerdo o argumentos que ya se había dado como punto de acuerdo en anteriores sesiones y pues también no haya ninguna avance porque nosotros en múltiples ocasiones hemos pedido se revise la política migratoria.

La llegada de los migrantes a Ciudad Juárez no se ve de la misma manera, la Ciudad de México y no se vive de la misma manera en Ciudad Juárez, ustedes como diputados de Ciudad Juárez deberían de estar tocando la puerta, haciendo valer su voz como diputados para que esa política migratoria se generara en... en el Gobierno Federal no es de abrogar leyes, es de generar una política migratoria y eso requiere trabajo, algo que seguramente en el Gobierno Federal no saben hacer, en cambio nosotros dentro del Gobierno Estatal sí ha habido un trabajo del cual nos sentimos orgullosos a lo largo de varios años, como el centro de salud de todos, el centro de salud todos somos mexicanos, que fue hecho por gobiernos del PAN.

Hace dos semanas, justo ahorita lo mencionaba la inauguración de dos centros para migrantes en Ciudad Juárez, para niñas y niños migrantes, en donde todo el gasto evidentemente también es por parte del Gobierno Estatal, así como las diferentes estrategias y reuniones que se han hecho con el Consulado Estadounidense en Ciudad Juárez han sido convocadas y han sido lideradas por el Gobierno Estatal... por la representación de Gobierno del Estado en Ciudad Juárez.

Los albergues temporales que se desarrollaron durante la... el... la situación más álgida de los migrantes, también, Diputadas le recuerdo fueron organizados y fueron liderados por el Gobierno Estatal.

Aquí a quienes les debería de dar pena porque

el trabajo y pues han hecho caso omiso a la situación que vive Ciudad Juárez en donde pues ustedes tienen la mayoría de los distritos, ustedes representan la mayoría de los distritos a ustedes como representantes les debería de doler mucho más lo que estamos viviendo en la ciudad, lo que sucede, la llegada tan constante de hermanos migrantes a... a nuestro país, a nuestra frontera, ustedes también la deberían de estar compartiendo, así como el Diputado Gabriel García y una servidora.

Entonces la petición es muy clara, uno la responsabilidad de Gobierno Federal es el desarrollo de la política migratoria, pónganse a trabajar, hagan lo que les corresponde y la segunda es que el Gobierno Municipal pues respete los Derechos Humanos y... y respete las leyes que ya existen para el trato de los migrantes, pónganse a trabajar, esa sería la petición.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

En virtud de que ya no hay más participaciones procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

¿Alguien falta de emitir su voto?

¿Ya? Si.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 8 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 542/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0542/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, lo anterior con la intencionalidad de que se ocupe del problema migratorio que impera en Ciudad Juárez, Chihuahua, que se destinen los recursos federales necesarios para que el Municipio y el Estado tengan la oportunidad de hacer frente a esta situación, y que se contemple un rediseño en la política migratoria, a efecto de que el Instituto Nacional de Migración pueda tener un certero control sobre los migrantes que arriban a esa ciudad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Acto seguido tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia y de

todas y de todos ustedes.

Los que suscriben, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tenemos a bien presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos.

Solicito a la Mesa Directiva se me permitiese hacer un resumen sin que ello impida que se contemple de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: La presente proposición con carácter de punto de acuerdo, tiene la intención de poner en entredicho la decisión del Ejecutivo del Estado de aumentar la tarifa del transporte público. No obstante, de manera previa es menester precisar que de acuerdo con el contenido del artículo 124 de la Constitución Mexicana, el transporte público de pasajeros al no ser una facultad reservada expresamente para la Federación, debemos concluir que la prestación de este servicio público es competencia del ámbito local.

En concordancia con la citada disposición, la Ley del Transporte del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 1 que su finalidad es: regular la operación, planeación, programación, proyección, coordinación, implementación, gestión, control y vigilancia de la prestación de servicios de transporte de personas.

En su artículo 5 dispone que: La prestación del servicio de transporte público corresponde originalmente al Poder Ejecutivo del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, habremos de coincidir en que los citados preceptos, realmente no ameritan un ejercicio de análisis profundo para desentrañar su verdadero sentido, queda claro

que la movilidad es un Derecho Humano que le corresponde al Gobierno del Estado de Chihuahua garantizarlo. No obstante, más allá de su claridad, resulta pertinente exponer algunas consideraciones al respecto. Primer término, debemos resaltar el hecho de que aun y cuando este mismo numeral contemple la posibilidad de que se involucre a los particulares en la prestación de este servicio público, por medio de la figura de la concesión o el permiso, este no puede, ni debe interpretarse bajo ningún motivo como una excluyente de responsabilidad para el Estado, es decir, esto no puede ser interpretado como una justificación para delegar la responsabilidad de la iniciativa privada, primero que nada porque ello sería ilegal, dado que es evidentemente que se contraponen al mandato de las normas anteriormente citadas.

En segundo lugar, es necesario enfatizar que tampoco sería admisible pensar en la posibilidad de que el Estado pueda delegar su responsabilidad en los concesionarios, porque ello implicaría distorsionar el propio sentido de la Ley, pero además, porque ello significaría darle un sentido contrario... contrario a su verdadera finalidad, en otras palabras, esto significaría que se hiciera una interpretación a modo, lo cual, también contradice el segundo párrafo del artículo primero de la Constitución.

En septiembre del año pasado, el Secretario General de Gobierno en turno hizo del conocimiento público que se aumentaría la tarifa del servicio de transporte público y que a esta decisión del Gobierno del Estado respondía al hecho de que los concesionarios mantenían su postura de que no es posible implementar mejoras y una modernización a fondo, hasta que no sea actualizada la tarifa del transporte público. Según el exsecretario el tema de la modernización y mejora sustancial del transporte público, dependía del aumento de las tarifas del transporte, cuestión que ya fue confirmada por la Titular del Ejecutivo del Estado.

Esto nos pone de manifiesto el innegable hecho de que aumentar la tarifa del transporte público,

medida que ya está por materializarse a la brevedad, es una acción que atiende a cuestiones ajenas al mandato de la Ley y que contradice las citadas normas. De igual forma podemos decir que en términos reales, esta medida está dirigida a imponer la carga financiera en los propios chihuahuenses, dado que serán los propios usuarios, los que al final de cuentas terminaran pagando por las unidades que recientemente se anunció que adquiriría el Gobierno del Estado, lo cual, es fundamentalmente algo injusto, dado que esta era una obligación que la propia Ley le impone al Gobierno Estatal.

Actualmente el subsidio al transporte público a nivel global y en algunas entidades federativas de nuestro país ha permitido impulsar su transformación y su modernización, se coincide que es desde el gobierno en el que se generen las normas e incentivos que provoquen que los concesionarios se integren como empresas, transparenten sus finanzas y se defina el mecanismo mediante el cual estarán entregando los recursos públicos para la mejora del servicio.

El transporte es una medida que le da competencia a las ciudades, un transporte público eficiente en sus diferentes modalidades es síntoma de una ciudad competitiva porque es agradable para vivir, para trabajar y esto pone a cualquier ciudad en un nivel de competitividad para inversiones, nuevos trabajos, más negocios.

Es poco objetivo pensar en el transporte público nada más como un sistema que mueve a los obreros en determinados horarios, es un tema que debe verse como su mayor potencial.

Destacan entre las mejores ciudades para vivir, coinciden los especialistas, ofrecen un sistema de transporte público de alta calidad, con integración física, operativa, tarifaria, incluyente y preferente en conjunto con los medios no motorizados, también ofrecen un sistema organizado e interrelacionado de todos sus modos de transporte, vinculando el territorio en sus diferentes escalas urbanas.

Con base en lo expuesto, es que el costo de aumentar la tarifa del transporte solamente recae en los usuarios, mismos que al fin de cuentas son los que pagarían las unidades que está por comprar Gobierno del Estado y entregárselas a los concesionarios.

Debemos dejar muy en claro que nuestro posicionamiento no es en contra de los transportistas o de los concesionarios, lo que pretendemos es que haya una real y verdadera inversión por parte del Gobierno del Estado que garantice el derecho humano a la movilidad y favorezca la economía de las familias chihuahuenses.

En nuestros recorridos por las calles de Ciudad Juárez nos han manifestado el rechazo a esta decisión de aumento a la tarifa del transporte público porque además existe una molestia de los habitantes de las colonias populares de que las rutas se limitan para entrar a las colonias solamente recorriendo las avenidas principales y para agravar la situación, cortan los horarios en una arbitraria decisión; lo que esto se traduce que para llegar de la casa al trabajo y de regreso es necesario abordar otro tipo de transporte privado o en su defecto caminar sorteando la inseguridad que pudiese presentarse, por lo que el sistema de transporte actualmente no es funcional y con estas decisiones se convierte incosteable.

Fíjese nomás una persona con un salario mínimo recibe 6 mil 223 pesos mensuales y se gasta alrededor del 20% de su salario en el pago del transporte, es decir, 1,244 pesos, le restan 4,978 pesos que le sirve para pagar la educación de sus hijos, para comer él y toda su familia, para pagar los servicios, para costear la salud y nosotros o ustedes pretenden cargarle un poco más el costo del servicio del transporte a los usuarios.

Y miren, como dijo ahorita la compañera Diputada y mi compañero diputados juarenses, vayan a decirle a los juarenses y lo... y lo digo para todas y todos, vamos a decirle a todos los chihuahuenses que les

vamos a aumentar la tarifa, que va a ser por su bien porque yo creo que si lo van a justificar es por su bien, como han justificado otras cosas.

Debo confesar que no soy ingenuo, no espero que voten a favor de esta proposición, ustedes ya recibieron indicación de sus jefes, aunque se hagan llamar representantes populares, pero solo pretendo dejar una evidencia a los chihuahuenses de qué lado están ustedes. Si están de las casas del pueblo o de algún interés en particular.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen el derecho a la movilidad de todas y todos es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de punto de

ACUERDO:

Respetuosamente se exhorta al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua a efecto de solicitarle que se revierta la decisión de subir la tarifa del transporte público, lo anterior, para evitar causarle un perjuicio a la familia... a las familias chihuahuenses más vulnerables.

Respetuosamente se exhorta al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua a efecto de que amplíe las rutas del transporte público a las zonas más periféricas y vulnerables.

También se exhorta a efecto de que amplíen los horarios del servicio del transporte público.

Habemos 33 diputados, horita se dijeron que éramos 13 juarenses, somos 33 diputadas y diputados de esta legislatura, vámonos poniéndonos a trabajar como dijo la Diputada Marisela Terrazas.

Es cuánto y muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167 fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Queda claro, que bajo ningún motivo podemos pensar que se cumple a cabalidad con la multiplicidad de deberes que imponen, por un lado, el principio de progresividad y por el otro, el propio Derecho Humano a la Movilidad, si en nuestra Entidad Federativa se pone a disposición de los Chihuahuenses un sistema de transporte único, que no ofrece ninguna otra alternativa, que pondera la circulación de los vehículos particulares, que tiene serias limitaciones en cuanto al alcance y la calidad que ofrece a los usuarios, el cual además, es profundamente deficiente, contaminante, lesivo para la salud, inseguro y excluyente.

La presente proposición con carácter de punto de acuerdo, tiene la intención de poner en entredicho la decisión del Ejecutivo del Estado de aumentar la tarifa del transporte público. No obstante, de manera previa es menester precisar que de acuerdo con el contenido del artículo 124 de la Constitución Mexicana, el transporte público de pasajeros al no ser una facultad reservada expresamente para la Federación, debemos concluir que la prestación de este servicio público es competencia del ámbito local.

En concordancia con la citada disposición, la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 1 que su finalidad es:

(—) "regular la operación, planeación, programación,

proyección, coordinación, implementación, gestión, control y vigilancia de la prestación de servicios de transporte de personas" (...)

Posteriormente, en su artículo 5 dispone de manera expresa que:

"La prestación del servicio de Transporte Público corresponde originalmente al Poder Ejecutivo del Estado..."

Teniendo en cuenta lo anterior, habremos de coincidir en que los citados preceptos, realmente no ameritan un ejercicio de análisis profundo para desentrañar su verdadero sentido, queda claro que la Movilidad es un Derecho Humano que le corresponde al Gobierno del Estado de Chihuahua garantizarlo. No obstante, mas allá de su claridad, resulta pertinente exponer algunas consideraciones al respecto. En primer término, debemos resaltar el hecho de que aun y cuando este mismo numeral contemple la posibilidad de que se involucre a los particulares en la prestación de este servicio público, (por medio de la figura de la concesión o el permiso) esto no puede, ni debe interpretarse bajo ningún motivo como una "excluyente de responsabilidad" para el Estado, es decir, esto no puede ser interpretado como una justificación para delegar la responsabilidad en la iniciativa privada, primero que nada porque ello sería ilegal, dado que evidentemente se contraponen al mandato de las normas anteriormente citadas.

En segundo lugar, es necesario enfatizar que tampoco sería admisible pensar en la posibilidad de que el Estado pueda delegar su responsabilidad en los concesionarios, porque ello implicaría distorsionar el propio sentido de la Ley, (como ya se expuso), pero además, porque ello significaría darle un sentido contrario a su verdadera finalidad, en otras palabras, esto significaría que se hiciera una interpretación "a modo", lo cual, también contradice el segundo párrafo del artículo primero de la Constitución Federal, el cual impide esta forma de abuso de la Ley, al contener el principio pro homine o pro persona, que hace referencia a un criterio hermenéutico (interpretativo) en virtud del cual se debe acudir a la norma más amplia, o a la interpretación más extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos e, inversamente, a la norma o a la interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones al ejercicio de los derechos.

Por otra parte, lejos de un análisis jurídico, centrándonos estrictamente en la realidad, cosa que tiene bastante sentido

dado que es precisamente esta, la que debe determinar el contenido del Derecho, desde esta óptica tampoco sería conveniente delegarles esta función, atendiendo a una razón muy sencilla, su objeto fundamental no es garantizar derechos humanos, por lo cual, es impensable delegarles esta encomienda que, por su naturaleza y gran valor social, demanda ser prioridad.

Dicho lo anterior, si partimos del entendimiento de que el deber de garantizar el Derecho Humano a la Movilidad, no se puede delegar al sector privado, porque ello sería contrario a la Ley, porque este deber no les compete, con mayor razón debemos suponer que no existen razones legítimas que justifiquen el traspasar la carga de asegurar sus propios derechos fundamentales a los propios gobernados, además, porque la propia Constitución Federal reserva esta labor al Estado, al disponer de manera expresa en su artículo primero que:

"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos."

Dicho lo anterior, también debemos resaltar que existe otra razón práctica que nos impide admitir esta situación, aun como una posibilidad, la razón por la que la obligación de asegurar los Derechos Humanos no pueden delegarse en los particulares, es porque de acuerdo con la teoría contemporánea, esta tarea, es precisamente la única razón de ser del Estado, es decir, su existencia dejó de ser un fin en si mismo y paso a convertirse en un medio, de tal forma, que cualquier Estado que siquiera esta tendencia, tarde o temprano, dejaría de tener una justificación para existir.

Siguiendo la misma línea argumentativa, es conveniente tener en cuenta que de acuerdo con el artículo 67 de la Ley General de Transporte, les corresponde de manera exclusiva a las entidades federativas:

VII. Desarrollar estrategias, programas y proyectos para la movilidad y la seguridad vial, con prioridad en el uso del transporte público y los modos no motorizados;

VIII. Asignar, gestionar y administrar recursos públicos, en coordinación con los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo los criterios de la presente Ley, para implementar acciones y proyectos en

materia de movilidad y seguridad vial, infraestructura, servicios auxiliares y transporte; X. Impulsar la consolidación de los sistemas de movilidad en los centros de población;

XII. Establecer, con base en los estudios correspondientes, las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros, así como los servicios auxiliares;

XIII. Establecer los acuerdos y medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y renovación del parque vehicular destinado a la prestación de los servicios público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga, de conformidad con la legislación aplicable;

XIV. Incentivar la circulación de vehículos eficientes ambientalmente, establecer el marco normativo y programas correspondientes para su adecuada operación; así como la implementación de su infraestructura vial y equipamiento necesario, en coordinación con las autoridades competentes;

XXI. Fortalecer el transporte público de pasajeros, individual y colectivo, para la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, destinándoles lugares exclusivos;

XXII. Establecer medidas de accesibilidad, inclusión y condiciones de diseño universal para las personas con discapacidad y con movilidad limitada, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad, dentro de los servicios de transporte público de pasajeros individual y colectivo, para garantizar su desplazamiento seguro en las vías,

De lo anterior expuesto, debemos concluir que el Derecho a la Movilidad de los Chihuahuenses, en lo concerniente al servicio de transporte público de pasajeros, es fundamentalmente una competencia del Ejecutivo del Estado de Chihuahua. De igual forma, hemos podido establecer que las obligaciones que le son impuestas por el marco normativo aplicable, no se pueden delegar, en otras palabras, aun y cuando existan las figuras de la concesión o el permiso, esto de ninguna manera puede significar una excusa o una justificación para su incumplimiento. También hemos abundado en el hecho de que las obligaciones a su cargo, además de ser ineludibles, son muy amplias y diversas, de tal forma que, entre ellas, encontraremos la de establecer la tarifa de acuerdo a los estudios que resulten correspondientes y renovar el parque vehicular del servicio público de pasajeros, entre otras.

Pues bien, desde septiembre del año pasado, el entonces Secretario de Gobierno Jáuregui Moreno hizo del conocimiento público que se aumentaría la tarifa del servicio de transporte público y que esta decisión del Gobierno del Estado respondía al hecho de que los concesionarios mantenían su postura de que no es posible implementar mejoras y una modernización a fondo, hasta que no sea "actualizada" la tarifa del transporte público. Según el exsecretario "el tema de la modernización y mejora sustancial del transporte público", dependía del aumento de las tarifas del transporte público, cuestión que ya fue confirmada por la Titular del Ejecutivo del Estado. Esto nos pone de manifiesto el innegable hecho de que aumentar la tarifa del transporte público, medida que ya está por materializarse a la brevedad, es una acción que atiende a cuestiones ajenas al mandato de la Ley y que contradice las citadas normas. De igual forma podemos decir que en términos reales, esta medida está dirigida a imponer la carga financiera en los propios Chihuahuenses, dado que serán los propios usuarios, los que a final de cuentas terminaran pagando por las unidades que recientemente se anunció que adquiriría el Gobierno del Estado, lo cual, es fundamentalmente algo injusto, dado que esta era una obligación que la propia Ley le impone al Gobierno del Estado, y no así, a los usuarios.

Es de resaltar, que aquellos que habrán de verse perjudicados y que habrán de absorber todos los gastos de esta lamentable decisión, serán los estratos sociales menos afortunados, los más pobres y los más vulnerables, es así, porque esta decisión eminentemente recaudatoria, definitivamente no va a causar ningún tipo de impacto o perjuicio entre los estratos sociales más privilegiados, dado que estos cuentan con una o varias unidades a su disposición, en este sentido, tampoco podemos ignorar el hecho de que esta decisión vulnera el Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación, contenidos en el artículo primero de la Constitución Mexicana y en múltiples instrumentos internacionales. Este hecho resulta innegable, al tener efectos que excluyen únicamente a los grupos más vulnerables, a aquellos a los que se supone que debería procurar brindarles una especial protección,

Sin lugar a dudas, esta medida contradice lo dispuesto por el artículo 21 y 22 de la Ley General, los cuales expresan que; el sistema de movilidad debe ser igualitario, equitativo e inclusivo, por lo que las autoridades competentes deberán garantizar la equiparación de las oportunidades de la población para alcanzar un efectivo ejercicio de su derecho a la movilidad,

independientemente del modo que utilice para trasladarse, poniendo especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad por condición física, social, económica, género, edad u otra.

Artículo 22. Para cumplir con lo anterior, las autoridades competentes deberán diseñar y operar el sistema de movilidad respetando los siguientes criterios:

I. Ajustes razonables: Para garantizar la igualdad e inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, las autoridades competentes vigilarán que el sistema de movilidad se modifique y adapte en la medida necesaria y adecuada, sin que se impongan cargas desproporcionadas, cuando se requiera, para asegurar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía. II. Diseño universal: Todos los componentes de los sistemas de movilidad deben seguir criterios de diseño que incluyan a todas las personas, independientemente de su situación o condición y equiparando oportunidades.

En tal sentido, subir los precios del transporte público, vuelve evidente que sus acciones, se tornan excluyentes, discriminatorias, regresivas y, por ende, notoriamente perjudiciales, cuando deberían ser todo lo contrario, es decir, cuando por mandato constitucional y convencional, deberían ser progresivas, incluyentes, igualitarias y tendientes a ampliar sus alcances proteccionistas, cuando deberían tener una marcada inclinación a avanzar hacia la adopción de medidas concretas dirigidas a la protección del medio ambiente, o bien, a atender las necesidades de los diversos grupos de la población más vulnerables que actualmente se encuentran ignorados, como lo son los adultos mayores, las personas con necesidades diferentes, aquellas pertenecientes a grupos étnicos, las personas de escasos recursos o aquellas que viven en zonas periféricas o con extrema pobreza, las cuales por diversos motivos encuentran barreras que imposibilitan su acceso a un derecho humano a la movilidad, que por lo menos en teoría nos debería corresponder a todos.

En esta tesitura, la directriz del Estado debería ser escuchar a todos los sectores sociales y ampliar el alcance de sus derechos, en lugar de ignorarlos y restringirlos. En atención a esto, debemos considerar que movernos se ha vuelto un derecho humano universal, que va más allá de tener a nuestra disposición un sistema de transporte único, caro y deficiente,

hablamos de una necesidad inherente al ser humano que se traduce en la capacidad de poder trasladarnos de un punto a otro bajo ciertas condiciones que no atenten en contra de nuestra dignidad.

A nivel nacional, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), 103 millones de personas transitan diariamente por las calles del país, de éstas, el 55% lo hace en transporte público; el 29% caminando y/o en bici, y solo el 16% en automóvil. Este 84% de la población que se traslada en transporte público, en bici o a pie resulta ser el más vulnerable, principalmente, por la inversión que hacen en el pago de pasajes; la falta de transporte de calidad; la inseguridad de las calles, y el riesgo a ser víctimas de un accidente vial. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2016, para la mayoría de las familias mexicanas que habitan en zonas urbanas, el transporte es el segundo concepto de gasto familiar con el 19.3%. Lo más preocupante de esto es que las familias en situación de pobreza y, por ende, con menores ingresos gastan el 11% de su presupuesto total en transporte público, mientras las familias con mayores ingresos gastan tan solo el 0.8%.

Lo anterior, sin lugar a dudas, constituye un duro golpe para la economía de las familias Chihuahuenses, más aun si consideramos que en el Estado de Chihuahua no existen las condiciones económicas para que se aumente la tarifa del transporte público, cuando hay casi 45 mil personas desempleadas y casi 645 mil viven del sector informal, cuando hoy en día una persona con un salario mínimo recibe \$6,223.20 pesos mensuales y se gasta el 20% de su salario en el pago del transporte, es decir \$1,244.64, lo cual lo confronta con una decisión que nadie debería de tener que tomar, pagar el transporte o comer.

Esto hace aún más palpable el hecho de que las políticas públicas en esta materia han priorizado a la población con automóvil y de mayor poder adquisitivo que constituyen una minoría, mientras que han procurado perjudicar a las mayorías, es decir, a las familias que viven condición de pobreza, a todos aquellos que viven en un estado de marginación, a la clase trabajadora, a los pequeños comerciantes, a los estudiantes, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a todos estos grupos sociales es a quienes se ha decidido gravar o imponer la carga de tener que financiar la anunciada adquisición de autobuses, cuestión que como ya se señaló,

era una obligación que correspondía cumplir al Gobierno del Estado.

Debemos considerar que tan solo en la ciudad de Chihuahua, más de 852 mil personas se trasladan diariamente en el transporte público, lo cual, implica que millones de Chihuahuenses serán los que recientas esta afectación. En esta tesitura, es evidente que una medida que implique el aumento de la tarifa como la que ha anunciado el Gobierno del Estado no solo es inconstitucional por tornarse regresiva y discriminatoria, sino que también puede ocasionar renunciaciones laborales, deserción escolar y otras restricciones a las oportunidades de crecimiento de los estratos sociales más endebles.

Nos queda claro que el Gobierno del Estado, ha tomado una decisión, nos queda claro que dentro de su visión ajena a la realidad y al sentir social, distante a las necesidades de nuestra gente, aumentar la tarifa del transporte fue la única solución que encontraron viable, también nos queda claro que pretenden dar una solución simplista a una problemática mucho más profunda, con múltiples causas y facetas. En atención a esto, es que consideramos que es del interés de todas y todos los Chihuahuenses entender ¿porque la única forma de renovar parcialmente las unidades del transporte público es condenar a los usuarios?, Si tenemos claro que la responsabilidad de garantizar un adecuado transporte publico recae sobre el Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ¿porque son las y los Chihuahuenses más pobres los que tienen que resentir toda la carga financiera? ¿porque el único camino viable es poner en marcha acciones recaudatorias y perjudiciales que violentan el texto de la constitución? En este sentido ¿cómo se supone que vamos a avanzar en materia de movilidad y de derechos humanos, si las políticas públicas que se ponen en marcha tienen una clara tendencia regresiva y discriminatoria?

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen el Derecho a la Movilidad de todas y todos los es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de punto de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - Respetuosamente se exhorta al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua a efecto de solicitarle

que se revierta la decisión de subir la tarifa del transporte público, lo anterior, para evitar causarle un perjuicio a las familias Chihuahuenses más vulnerables.

SEGUNDO. - Respetuosamente se exhorta al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua a efecto de que amplíen las rutas del transporte publico a las zonas más periféricas y vulnerables.

TERCERO. - Respetuosamente se exhorta al al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua a efecto de que amplíen los horarios de servicio.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de marzo del 2023].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Sí, Diputada. Adelante.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Bueno, primero que nada, pues quisiera decir que ya nos cambiaron este exhorto varias veces Diputado, que barbaridad.

Pero ahí está en la gaceta os otros... las otras dos versiones que se han tenido de... de este exhorto y me preocupa que en este Recinto los diputados de MORENA, como suelen hacerlo, vengan a exponer datos que resultan pues tendenciosos, falsos o de fuentes no confiables, únicamente con el fin de confundir y de engañar a la población.

No lo mencionó aquí el Diputado, pero, en la Gaceta Parlamentaria lo pueden leer.

Voy a exponer algunas cifras que el INEGI avala, así como la autoridad de transporte en este... en este Estado, porque mencionaba el Diputado que en la ciudad de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, alrededor de 852 mil personas utilizaban el transporte público, según el INEGI, en

el censo del 2020 la ciudad de Chihuahua cuenta con 937 mil 674 habitantes; O sea que, ¿El 90.92% del total de los chihuahuenses utiliza diariamente el transporte público? Es ilógico, Diputado.

Ahora bien, el dato verídico que arroja la autoridad de transporte es que en la ciudad de Chihuahua diariamente 85 mil 527 personas usan el transporte público diariamente, creo que se le fueron unos ceros ahí en sus... en sus números Diputado.

Otra mentira que se establece en este documento es que se pretende imponer una medida recaudatoria a las y los chihuahuenses, hay que tener en cuenta que la tarifa que se paga por utilizar el transporte público es una contraprestación por un servicio brindado a la ciudadanía y ¿Lo quieren manejar como un impuesto? Una medida recaudatoria es eso, un impuesto; eso no es un impuesto Diputado.

Habla de nueva cuenta que se pretende politizar los temas por parte de la fracción de MORENA, sin embargo, el exhorto que se presenta no hace ninguna clase de estudio o análisis factible que permite identificar el monto de los recursos necesarios para dignificar el transporte público.

Recuerdo que se presentó hace unos meses un exhorto al Ejecutivo Estatal para que se hiciera cargo de la adquisición de unidades nuevas, incluso poniendo en riesgo los recursos destinados a la seguridad pública, no olvidemos compañeras y compañeros diputados que las concesiones de transporte son hechas a particulares y el Gobierno del Estado no tiene capacidad, ni estaría dispuesto a que el gasto público se fuera para incrementar el patrimonio de los concesionarios, es por esto que la respuesta del Ejecutivo es ayudar con el financiamiento, pero no entregar gratuitamente recursos públicos a particulares.

Esto es lo que nuestra Gobernadora nos dijo hace unos días para la adquisición de camiones, se les va a dar una oportunidad de que ellos puedan financiar un enganche, pero ese dinero se va a regresar por parte de los transportistas, es un préstamo a

tasa cero para que se puedan adquirir más de 900 camiones en todo el Estado.

Por otro lado, me gustaría preguntarles, ¿Cuánto recurso destina la Ciudad de México anualmente para subsidiar la tarifa del metro en esa ciudad y por qué la Federación no destina estos mismos recursos en proporción a los demás est... en las demás estados de la República? También debemos preguntarnos ¿Por que aún hoy, cuando se tienen enormes cantidades de presupuesto, todos los días vemos accidentes inclusive lamentable, pérdidas de vidas humanas en los accidentes del metro en Ciudad de México?

Once páginas Diputado leídas sin ningún dato sobre la inflación, que por cierto, la política macroeconómica es responsabilidad federal, hay que recordar eso, responsabilidad federal.

¿Quieren saber compañeros y compañeras, cuánto subió la tarifa del transporte de 2009 al 2022 al 2023? 33%, sin embargo, el precio del diésel se ha incrementado en este mismo periodo en un 207%, es por lo tanto que no se puede encontrar un punto de equilibrio entre la tarifa y los costos asociados a la mejora del servicio, porque citando al Presidente de la República, cuando estuvo en campaña hace unos meses, hace unos años, prometió que el precio del combustible, en este caso el diésel iba a estar a diez pesos el litro y eso pues no ha ocurrido ni ocurrirá.

Pero bueno, hablando de datos duros, recientemente se anunciaba el incremento del salario mínimo, así como lo comentaba el Diputado Avitia, ¿Sabían ustedes que en el periodo de 2009 a 2022 el salario mínimo incrementó un 216%? Sin embargo, el precio de la canasta básica para los ciudadanos se ha incrementado en un 477%, es decir, más del doble del incremento del salario mínimo.

Y les doy estos ejemplos para demostrar que esta medida no es ni recaudatoria, ni pretende afectar a los usuarios, sino que debemos buscar un punto medio que fije las bases financieras para poder

optimizar el servicio del transporte público mediante el mejoramiento de las unidades, la reducción de los tiempos de espera, atender las zonas periféricas en Chihuahua y Ciudad Juárez, en los últimos 15 años el precio del pasaje se ha ajustado tan solo 4.5 pesos lo que resulta incosteable para los concesionarios del transporte público en todo el Estado de Chihuahua y, que a su vez, se ha propiciado un estancamiento en el servicio prestado y malas condiciones en las unidades, toda vez que a lo largo de los últimos años han aumentado los costos operacionales de los transportistas, hablando de insumos que van desde lo más básico, como es el diésel que ya mencionamos, hasta refacciones o piezas requeridas para el debido funcionamiento y mantenimiento de los camiones, esto sin mencionar las complicaciones y condiciones que nos trajo la pandemia del COVID 19 que dificultó aún más la sustentabilidad de la prestación del servicio del transporte público, no solo en Chihuahua y en México, sino en todo el mundo.

para atender esta situación se determinó realizar el ajuste correspondiente a la tarifa con el objetivo de mejorar lo que no se ha mejorado en 15 años, como se ha dicho en reiteradas ocasiones por nuestra Gobernadora Maru Campos, se tiene que exigir un mejor servicio y para ello se crean compromisos en los que todas las partes cuenten con las condiciones adecuadas para cumplir con sus responsabilidades y obligaciones contraídas en beneficio de todo el Estado de Chihuahua.

Algo que es innegable es que los gobiernos responsables toman decisiones responsables y esta vez no es la excepción, pero de la mano de la ciudadanía siempre se puede.

Por último, me gustaría recalcar que pocos inicios de los años han sido tan complejo para las finanzas de las y los mexicanos como este 2023, la inflación en el país no ha cedido, por el contrario, estamos en un franco aumento y se situó en un 7.91% a tasa anual al cierre de enero, en contraste con el 7.86 en el que cerró en diciembre de 2022 y no se

estima que esta tendencia vaya a cambiar.

Los invito a que se realice un estudio real, un estudio serio de cómo afecta la inflación más alta que hemos tenido en estos últimos veinte años, cómo lograr el equilibrio en unas finanzas sanas estatales y un transporte público digno para las y los chihuahuenses y los invito a que coadyuven para que el Gobierno Federal sea equitativo en este concepto y destine mayores recursos al Estado de Chihuahua para que podamos afrontar juntos estos grandes retos.

Espero que en los diferentes tiempos legislativos, compañeras y compañeros, podamos ver el... también el apoyo de su bancada para que las y los chihuahuenses tengamos unas mejores políticas públicas y no solo se politice en las decisiones que con firmeza pero con vista puesta en las y los ciudadanos tiene que tomar este Gobierno Estatal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Óscar Avitia, adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias nuevamente, muy buenas tardes a todas a todos.

Hablaban de las fuentes no confiables.

Quién aumentó o quien anunció el aumento a la tarifa fue la propia Gobernadora del Estado de Chihuahua, si esa no es una fuente confiable pudiera coincidir con usted.

De las cifras bueno, puedo confesar que puedo tener errores más si son de dedo como dijo usted y el asunto que dijo usted que lo iban a financiar, que era un préstamo a los transportistas y que los transportistas lo iban a regresar, la verdad, en serio, todas y todos y quienes están a través de la transmisión, ¿Creen ustedes que los transportistas

son los que van a pagar? Son los usuarios... son los usuarios los que van a pagar este aumento a la tarifa.

Y a propósito de la Ciudad de México ya para no alargarme tanto, debo informar que es la ciudad más conectada ahorita, fíjese nomás, se construyó el cable bus, se construyó el trolebús, ambos elevados, eléctricos, pero además se está construyendo ahorita la central de abastos, en la central de abastos se está construyendo planta solar más grande de todo Latinoamérica, se cuenta con una planta de biodiesel con el que surte de combustible alternativo autobuses de la Ciudad de México, pero más allá es subsidiado, pero mientras allá lo subsidian, aquí la única alternativa que le buscamos fue cargarle la mano a los usuarios y esto sucede en la Ciudad de México, donde gobierna el Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto y muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Ismael Mario Rodríguez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Va a ser igual que el Diputado Avitia, muy breve en mi exposición y voy a dar datos y ni siquiera me voy a poner a leerlo.

No más si le voy a leer el artículo quinto, que dice que la prestación del servicio del transporte público corresponde original... originalmente al Poder Ejecutivo del Estado quién lo podrá prestar de manera directa o indirecta por medio de personas físicas o morales constituidas con sujeción a las leyes del país, mediante la figura de concesión o permiso procurando el beneficio de la sociedad.

En este caso, el Gobierno del Estado por no tener los recursos suficientes para poder hacer frente a esa situación es por lo que se allegan de las concesiones, como se allegan de concesiones en muchos otros lugares, ¿ Sí?

Pero yo quiero comentarle nomás muy fácil y muy rápido, ¿Que cómo piensa usted que no vayamos a aumentar o que no se vayan a aumentar, perdón, las tarifas si su Presidente nos dijo que la gasolina y el diésel iba a costar 10 pesos cuando él llegara y ahorita cuesta 24, que él nos dijo que los precios del gas iban a bajar y han subido.

¿ Sí? ¿Cómo piensa usted? Y dice que del gasto de la... de las personas que son 1 mil 600 pesos de transporte y les queda el resto de su salario mínimo para comida, sustento, etcétera, ¿Cómo les va a alcanzar si su Presidente no hace nada y eleva los precios de la tortilla, elevan los precios del huevo, elevan los precios de todo y ustedes no tienen ninguna política para poder subsanar todas esas cosas.

¿Cómo cree? Y le doy gracias a Dios que aquí en Chihuahua ha... hacemos las cosas y las hacemos bien y el Gobierno del Estado las hace bien, pero en la Ciudad de México en lo que estaba usted haciendo alusión, allá en la Ciudad de México hay un metro que se cae, se cae a pedazos, se cae la línea doce del metro y no me puede decir que son datos que no son ciertos porque se cayeron por falta de mantenimiento, ¿ Sí?

Soy constructor y se perfectamente de qué estoy hablando, se cayeron por falta de mantenimiento, las líneas del metro se están quemando porque los cafres... los cables no tienen lo suficiente... no son del grueso suficiente y además tienen muchísimos años, por falta de mantenimiento, entonces Diputado, no venga aquí a decir que estamos queriendo subir la tarifa o que están queriendo subir la tarifa porque... porque no... porque no... porque los concesionarios no tienen, primero ayuden al país a bajar los costos, están haciendo una refinería de dos bocas, ¿ Sí? Para...

para refinar gasolina y en el 2030 ya no va a haber vehículos de gasolina y están autorizando a que venga una planta para construir vehículos eléctricos.

Entonces, ¿Dónde está la congruencia de su Presidente?

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha hecho... ha solicitado el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

Posteriormente el Diputado Óscar Ávila y la Diputada María Antonieta Pérez.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Miren, suponiendo sin conceder que fuera cierto todo eso que están diciendo y la invitación que nos hicieron, la solución es cargar más peso al... al jodido, esa es la solución.

Suponiendo sin conceder, como ustedes aquí han descrito, suponiendo que gobierna mal Andrés Manuel, su aspiración de gobierno, entonces es, gobernar mal.

Dieron un rosario de mal gobierno, según ustedes, entonces la solución es gobernemos igual que gobierna mal, o sea, carguémosle la mano a los usuarios del transporte colectivo, pues sus electores se los van a cobrar.

La solución es otra y ya lo dijo el compañero Óscar Avitia y hace unos momentos lo señalamos, en lugar de dar tanto dinero ustedes a los de arriba, denlo al... los empresarios transportistas, subsidien o municipalicen el transporte y bajen la tarifa.

La tendencia mundial es que sea gratuito el transporte colectivo para desalentar el uso del vehículo privado y ayudar al planeta Tierra a que haya menos contaminación, esa es la tendencia

mundial.

Pero la Ciudad de México cuesta cinco pesos, dicen que por subsidio, pero hay otros Estados de la República que taen subsidian para beneficiar a su pueblo y que no sube el transporte.

Y la declaración de la Maestra María Eugenia Campos Galván en su campaña del 2016 era la municipalización del transporte, cuando con... contendió para la presidencia, así es que esa es la invitación también de nosotros a que en lugar de darle a Elías el empresario artístico 34 millones, en lugar de dar 80 millones para que se hagan los juegos de la amistad, en lugar de regalar terrenos de 100 millones de pesos, se lo den de subsidio a los empresarios del transporte y que bajen la tarifa para no cargarle la mano al pueblo.

Eso sería, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso la voz del Diputado Oscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Hay disculpen el abuso en el... en el uso de la Tribuna... del micrófono pero quiero traducir las palabras de... del Diputado Ismael Rodríguez que no me voy a referir a su tono de participación porque ya habíamos hecho un acuerdo de que tranquilitos nos veíamos todos mejor, pero va, si usted quiere aí expresarse con ese tipo de tono se lo voy a respetar, pero voy a interpretar sus palabras dijo, vengan a arreglar lo que nosotros dejamos para el arrastre.

Dijo, ¿Por qué no ha bajado la gasolina? ¿Y quien la dejó arriba? Le voy a cambiar la pregunta, ¿Cuánto ha aumentado desde que se fueron ustedes? Pero además nosotros estamos luchando por una soberanía energética en el cual nosotros tengamos el control de la distribución, el gasto, el costo de la gasolina y el gas y le debo de recordar que ustedes votaron en contra, pero

además, aún así, a pesar de ustedes, que yo sé que ustedes le apuestan a ello, se compró la refinería Deer Park a menos de un año de funcionamiento la refinería reportó utilidades netas por... por más de 956 millones de dólares.

En el 2022 se inauguró la refinería Olmeca de dos bocas que en el 2023 va a producir 170 mil barriles diarios de combustible, en el 2024 alcanzará una producción de 340 mil barriles, hay 6 refinerías que se están rehabilitando en Cadereyta, Madero, Minatitlán, Salamanca, Tula, Salina Cruz, además de la planta coquizadora de... en Tula, Hidalgo, muy diferente a la barda que construyó Felipe Calderón, la mitad de la barda porque ni siquiera la hizo completa y justificando una millonada.

Pero al 2023 se han generado 1 millón 856 mil barriles diarios de petróleo, Pemex produce el 97%, el robo de combustibles ha disminuido de 72 mil barriles por día a 5 mil 600 barriles, 92.2% menos comparado con inicios de diciembre del 2018.

En el gobierno de la cuarta transformación el precio de la gasolina magna hay disminuido en el 7.7% en términos reales, la Premium un 5.6%, el diésel un 7.5% y el gas en cilindro 13.3%, incluso ya, hasta se promovió el gas bienestar y para que duela un poquito más, nacionalizamos el litio y le vamos a poner amlitio.

[Aplausos].

Bueno, yo hasta aquí lo dejo compañeras y compañeros, muchas gracias a todas y a todos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa el uso de la voz el Diputado Ismael Mario Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Lamento mucho que al ciudadano Diputado Avitia no le haya gustado mucho mi tono de voz pero pues así estamos acostumbrados los hombres aquí en Chihuahua a hablar.

[Aplausos].

Este le hago... le hago alusión... le hago alusión muy rápido y muy claro, ¿ Sí? Su Presidente dijo, él dijo, yo no dije, el dijo que iba a bajar la gasolina a diez pesos y la gasolina sigue en 24.

Yo no estoy hablando si subió, sí bajó de 20 a 24 en el periodo o se quedó en lo mismo; su Presidente dijo que la luz iba a bajar y no bajó, al contrario, ha subido; su Presidente dijo que el gas iba a bajar y no ha bajado de cuando llegó él y lo dijo siendo candidato, su Presidente haciendo alusión a otras situaciones, dijo que no iba a tumbar ningún árbol en el tren Maya, ninguno y ha tumbado millones de árboles, millones, es un crimen ecológico lo que su Presidente ha hecho en el tren Maya, ¿ Sí?

Y haciendo ahorita referencia porque el Castre... el Diputado Castrejón siempre trae los refritos aquí a la Tribuna de la... de la obra de teatro y de los 80 millones nomás le recuerdo que esos 80 millones son en beneficio de la ciudad, no son en beneficio de los... de los juegos de la amistad o de los ricos que van a venir a hacer su... su torneo que usted comenta. Son 80 millones que se van a hacer, que se van a quedar como un beneficio para toda la ciudadanía, que además ya estaban programados como un mantenimiento.

Segundo... segundo, si estos juegos de la amistad traerán una derrama económica a esos pobres a los que usted no quiere, porque eso es lo que está pasando, porque iban a vender aguas frescas, van a vender burritos... van a vender este, el... el... el aguas et... etcétera y ahí... y ahí es donde ahí van... va a haber transporte público que se va a beneficiar, va a haber transporte privado.

Que bárbaro, que... qué mal educada, qué mal educada.

Yesenia, Yesenia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado. Permítame un segundito, Diputado me permite un segundo.

Le pido por favor respeto al diputado que está haciendo uso de la Tribuna, así como han tenido respeto ustedes también, no se permiten los diálogos personales.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Tenía razón usted Yesenia en el otro día que... la educación es muy diferente... tenía usted razón, ¿Sí? este, pero le sigo y le... y le sigo comentando que yo sí tuve respeto para cuando ustedes hablan y usted no lo tienen.

De todos modos le digo ahorita que comentaban del INE que se les hace muy cara... demo... la democracia y lloran porque el INE ganan mucho los consejeros etcétera. Caro es el tren maya, el tren maya que va a costar miles de millones de pesos y nunca, nunca, nunca, nunca, nunca se va a recuperar esa inversión por eso no hubo ningún concesionario extranjero que viniera aquí a México a querer hacer cargo del tren maya, eso sí es caro.

Caro es haberle pagado a los bonistas que iban a hacer el aeropuerto de la Ciudad de México a costo de los empresarios, no a costo del erario público, no a costo de nuestros impuestos que es con lo que pagaron a los bonistas para sacarlos del aeropuerto e irse a gastar miles de millones de pesos en un aeropuerto que desafortunadamente no está funcionando, ¿Si ¿

Costo es el gasto ese que están haciendo en la refinería dos bocas que tiene como cinco o seis inundaciones perfectamente bien... bien detectadas que ojalá cuando... que ya la... ha perdón, que ya la inauguraron pero no produce un solo litro de gasolina y esperemos que produzca pues a lo mejor unos dos o tres años ya cuando el... el personaje del que estamos hablando se haya... se haya ido ¿Si?

Hay cuatro consejeros que usted decía... o decía quién hizo alusión, que este... que se les hacen muy caros pero van a correr a 6 mil, van a irse 6

mil, el INE no se toca, si el INE lo están tocando ustedes y van a correr a 6 mil.

¿Por qué no tocan a Bartlet, por qué no tocan a los hijos del Presidente, por qué no tocan al hijo del Presidente que anda en los juegos de béisbol, que anda en el extranjero, que tiene una casa en Houston, etcétera? Ahí es donde deben ustedes ver por los pobres, eso que usted dice Diputado Castrejón, que... que demos ese dinero al... al transporte, dígame a su Presidente que el dinero que él gasta con sus hijos que venga a sus fa... sus... sus empresarios porque no eran nada y hay declaraciones de él en donde le preguntaron que iba a hacer cuando su papá ganara y dijo nada... nada y que tal ahora es el empresario más prolífero de... del... de la cuarta transformación.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Les voy a pedir... voy a hacer un llamado al orden al pleno en general, de acuerdo... de acuerdo al artículo 124 de Reglamento Interior, se están desviando del tema, les voy a pedir a todos concertemos el tema de la iniciativa del Dip... de la proposición del Diputado Óscar Castrejón, digo Óscar Avitia.

Diputado Castrejón continúa usted en el uso... a no, perdón, continua la Diputada María Antonieta Pérez.

¿Quiere por alusiones? Desde su lugar Diputado por alusión.

Le proporcionan el... el.

Sí, claro que sí Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno miren, compañeros y compañeras, si uno contesta necesidades, se vuelve uno necio.

Y yo me siento muy orgulloso de mi origen y de estar con los pobres, como se refirieron ahí y las

necesidades no se contestan porque se vuelve uno necio.

Todo la repetición de mentiras que vino a hacer ahí el compañero que aludió a mi pala... a mis... persona, Mario, todas las mentiras que dicen López Dóriga, Ciro y todos aquellos que ganaban mucho en el gobierno y que ya no ganan y están viendo cómo denostar a nuestro Presidente.

458 millones de pesos ganó López Dóriga del 2012 al 2018, 450 millones y aparte denotan cosas que ya están superadas y no más cito uno, dicen que el aeropuerto Felipe Ángeles no sirve, pues ya aterrizó Biden ahí, ¿Entonces no sirve, no sirve? El aeropuerto y traigo alusión esto por lo siguiente y con eso concluyo, para que los chihuahuenses distingan quién está con los ricos y quién está con los pobres, porque así lo acaban de decir y aceptar; el aeropuerto de Creel tiene 18 años y no está en funcionamiento, ¿Y saben qué dijo en aquella ocasión quién estaba al frente de ese proyecto? Era un señor Valles, era el gobierno de Reyes Baeza y dijo, no sé por qué se enojan los tarahumaras si le vamos a pagar y luego los vamos a tener como empleados del aeropuerto, esa es su mentalidad, ¿Por qué lo dijo? Los vamos a sumar como accionistas y les vamos a participar de los beneficios económicos permanentes que tenga el aeropuerto, porque esa es la mentalidad que se tiene, ver a los demás como empleados y no como iguales.

Con eso concluyo y eso es lo que nosotros vamos a trabajar y seguiremos trabajando con la gente de abajo.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Les hago de nueva cuenta un llamado al orden desde... por favor, no desviemos el tema de...

Diputado por alusiones desde su lugar, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, nuevamente por la oportunidad.

Nomás quiero hacer una corrección, en Chihuahua tenemos unas características que la repetimos en cada Sesión Solemne y cada que tenemos un acto que tiene que ver... que engrandece a las y los chihuahuenses, en Chihuahua nos caracterizamos por gente valiente, noble y leal, no prepotentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez.

¿Mencionaron el Di... el nombre de la Diputada? Me pueden... me pueden auxiliar si nombraron el... el nombre de la Diputada.

A ver Diputado.

Sí, quiero... quiero pedir... quie... si la quiero revisar, por favor.

Mientras tanto, Diputada María Antonieta adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Miren, se han hablado aquí.

Bueno, yo quiero retomar el punto de la proposición con carácter de punto de acuerdo que se está discutiendo, porque creo que hemos divagado mucho y estamos refiriéndonos a la petición de la bancada de MORENA para que el Gobierno del Estado revierta la decisión de subir las tarifas de transporte público.

Se han hablado aquí de estadísticas, se han hablado de números, de da... datos duros, pero yo creo que las estadísticas no se entienden cuando la realidad las rebasa.

Yo fui una o soy una de las juarenses, de las miles de juarenses que estudiamos en escuelas públicas, yo recuerdo cuando niña mi preocupación al regresar en un camión público a mi casa, mi preocupación de que mi zapato no se me fuera caer por el hoyo del piso del camión que tras... que me transportaba porque yo sabía que no lo iba a poder recuperar nunca; o no quiero ni acordarme, aquella vez en la secundaria cuando al bajarme de la rutería se rasgó mi falda y me cortó el muslo, un ángulo metálico que soportaba el asiento de la rutería; ni me quiero acordar tampoco, por ejemplo, en la preparatoria del Chamizal, cuando tenía que caminar sola tramo enorme del Chamizal para agarrar un camión que me dejara en el monumento y llegar a hacer otra fila de hora y media para que me tocara abordar la siguiente rutería destartalada.

Pero no es una historia de drama mía, es la realidad de todos los juarenses que hemos tenido que hacer uso del transporte público, entonces, que vengan a decir aquí que las estadísticas dicen y los números y los datos duros, pues no los entendemos, yo no lo entiendo porque mi... mi experiencia de usuaria de transporte público de toda la vida desde la primaria hasta la universidad fue de drama, de preocupación y de inseguridad.

¿Pero saben? Hoy todavía más de 300 mil mujeres en la maquiladora se trasladan en transporte público, el cual la gran mayoría proporciona la misma maquiladora, si no, la maquiladora no existiría, si dependiera del Gobierno del Estado y esas mujeres al bajarse en el punto que el transporte de la maquiladora los deja por recorrido, tienen que recorrer todavía en la madrugada mucho, mucho tramo de terreno árido, oscuro, en solitario, para tratar de llegar a sus casas sanas y salvas.

¿Por qué les digo esto? Porque si la

responsabilidad detra... del transporte público es de Gobierno del Estado y está demostrado por lo que estoy platicando yo y cualquier juarense que pueda narrarles como usuarios que por lo menos el esquema de concesionarlo no ha funcionado y no ha funcionado de diez años para acá, no ha funcionado desde que la maquiladora se implementó en Juárez, 69 65, si no funcionó el esquema de concesionarios porque lo que estoy platicando es real, ¿Por qué el Gobierno del Estado no ha cambiado el esquema? A bueno, porque es más fácil echarle la culpa a los concesionarios de que traen camiones malos, destartalados, hacen mal servicio, son unos irresponsables, que decir, a ver señores por décadas hemos concesionado el transporte público y seguimos sin dar ese servicio básico a nuestra comunidad; se acabó el esquema, nos hacemos responsables de él y a ver cómo le ha... le hacemos pero el transporte público seguro y digno en Chihuahua se otorga por el Gobierno del Estado. ¿Por qué no lo han hecho? Tuvieron que pasar asesinatos de cientos de mujeres que regresan a sus casas en camiones amenazadas por la violencia y la inseguridad.

¿Qué está esperando el Gobierno del Estado para agarrar el toro por los cuernos y proveer de transporte digno ya no al Estado, a Juárez? Que es nada más y nada menos el que le provee del 45% del Producto Interno Bruto del Estado por conveniencia, ya siquiera por conveniencia económica, deberían de meter transporte en Ciudad Juárez, ni así.

Pregunta aquí bueno, ¿Y cómo quieren que el... el es... este Estado se haga cargo de subsidiar el transporte público si la gasolina, saben cómo? Los que estamos del sector empresarial sabemos que hay una fórmula básica de supervivencia, o eficientes el gasto o truenas, simple. En el Estado no, porque aunque se lo roben o lo gasten o falte dinero, sigue llegando a manos llenas de la Federación.

¿Cómo pueden hacerse cargo del transporte público? Eficienten el gasto público.

Sin irme muy lejos rápido, en el presupuesto para 2023 hay un renglón que nadie nos ha podido aclarar 190 millones de pesos para copias, se aprobó una ley de ventanilla única virtual que nadie supo decirnos para qué era, ni para qué iba a servir y se le destinaron 150 mill... 154 millones, aquí van casi 300 millones, en dos renglones de un ejercicio público de un año.

¿Cuántos miles de millones se pueden ahorrar para hacer eficiente el gasto y que el Gobe... Gobierno del Estado se haga cargo de la responsabilidad humana, del derecho humano al transporte digno y seguro?

Pero miren, finalmente voy a recordarles que el Gobierno de Javier Corral lo ganaron exhibiendo el fracaso del transporte público de César Duarte, ese fue uno de los principales ejes que trajeron en campaña; cinco años de Javier Corral, dos del Gobierno actual, siete y seguimos; ahora sí que estamos... estamos mejor cuando estábamos peor. Juárez no tiene ni... ni mejor transporte, ni más transporte, tenemos paraderos que hicieron intransitable las principales avenidas y seguimos padeciendo del mismo problema y el Gobierno del Estado apostándole a concesionarios.

No señores, no podemos conseguir los mejores resultados haciendo más de lo mismo, creo que el transporte público seguirá siendo un derecho humano por el que los gobiernos y hablando el de Chihuahua tiene que asumir su responsabilidad y ponerlo a funcionar por el bien de los que producimos, para que este Estado sea un Estado pujante económicamente hablando.

Y termino diciendo que no había escuchado yo una expresión más clasista y lo digo porque me dolió escucharlo, hace un momento dijeron o se dijo en esta Tribuna que sí, que esos pobres a los que defendemos son de los que se van a ver beneficiados con los juegos de la amistad, pero que son los que van a seguir vendiendo aguas y papitas, o sea sí, los pobres a los que ustedes defienden van a tener con qué comer con estos

juegos, ¿De qué se quejan? Bueno pues si eso no es clasismo, si eso no nos duele hasta el alma, no sabemos de veras lo que es la dignidad del ser humano y nosotros, yo en lo personal, en la bancada que represento, soñamos con un México por el que el día de mañana, esos pobres de los que hoy llaman despectivamente que venden papitas para sobrevivir, sean los mismos niños que puedan asistir a escuelas de alto nivel académico, no por tener dinero, sino porque este país es capaz de ofrecérselos y porque dignidad absoluta les corresponde.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto, por alusiones desde su lugar, por favor proporcionarle el micrófono.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primera... primeramente quiero referirle al Diputado lo que es violencia de género, este tipo de violencia puede ejercerse de manera física, psicológica, sexual, pero también institucional como la que acaba usted de realizar y puede ser ejercida en contra de cualquier persona o grupo de personas o gente que en este caso su Grupo Parlamentario en diversas ocasiones lo ha realizado.

Ahora bien, le voy a también a permitir mencionarle la definición de pobre, como usted lo dijo ahorita, los pobres son aquellos que no tienen lo necesario para vivir o que simplemente tienen lo básico y que viven en una escasez y apenas sobreviven y esas personas a las que usted quiere mandar a vender burritos, a las que usted quiere mandar a vender chicharrones o refrescos, esas personas son las que merecen un trato digno, una mejor educación, un mejor transporte público porque son los que los usan y son personas que merecen el respeto, tanto

suyo y mío.

[Aplausos].

Quiero entonces aquí ver quiénes son los maleducados, quiénes son los que faltan al respeto, porque usted, usted me acaba de faltar el respeto ahorita en Tribuna a mí, pero usted y su Grupo Parlamentario le faltan el respeto a todos los chihuahuenses con este aumento de tarifa y digámoslo así, están jalando agua por su molino porque saben y reconocen que este aumento de tarifa es solamente para que se paguen los camiones, no porque es... ex... exista algún subsidio.

Y tiene mucha razón también en algo Diputado, usted y yo no somos iguales, en nada, absolutamente nada, porque usted... usted nos ve como la gente pobre, ¿Pero sabe qué? Con el pueblo todo Diputado y sin el pueblo nada.

Y esa tarifa... esa tarifa es incorrecta, usted y yo lo sabemos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso la voz la Diputada de Andre... Andrea Deanela Flores Chacón.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Bueno, primero que nada quisiera hacer también una puntualización respecto al... a la petición que hace el Diputado Avitia yo si me voy a enfocar en el tema del transporte, que es el que nos ocupa.

El Consejo Consultivo de Transporte no tiene la facultad de revertir ninguna decisión que ellos no pueden tomar, el Consejo Consultivo de Transporte es eso, un Consejo que únicamente se encarga de ver el punto de vista de los ciudadanos, ¿Por qué estamos exhortando a que el Consejo Consultivo

de Transporte revierta esta decisión cuando ellos no son los facultados, creo que hay que ver quiénes realmente son las personas indicadas para tomar esta decisión, pero pues al parecer no se tiene muy claro por parte de la fracción de MORENA quienes son.

Ojalá y hubiera también Consejo Consultivo para ver el tema de la inflación y ver todos los incrementos que se hacen diariamente a la canasta básica. Un Consejo Consultivo para el precio de la tortilla, ¿Sabían que las personas que trabajan en este rubro, que tienen tortillería como uno de sus principales ingresos económicos, están a punto de quebrar? Ellos mismos han dicho que ya no les es redituable realizar esta labor porque el precio de los insumos son carísimos y ellos están en contra de que se siga subiendo el precio de la tortilla, por ende ellos ya están diciendo que en algún momento alguna tortillería puede quebrar por este tema del aumento inflacionario que está creciendo día con día.

Y le quiero responder a la Diputada María Antonieta diciendo que, ¿Qué es lo que está esperando el Gobierno del Estado para ellos poder subsidiar y tomar el control en el tema del transporte, saben qué es lo que están esperando, diputada? Que el Gobierno Federal nos regrese los recursos que nos ha quitado y que el Gobierno del Estado tiene que subsanar con recursos propios, eso, todos los programas que nos han quitado, todos los apoyos que nos han quitado para el recurso de las carreteras, para los mantenimientos, en el tema de seguridad, todo eso lo tiene que absorber el Estado y sabe que prefiere tener a veces ciertas prioridades, como es la seguridad, como lo es el mantenimiento de carreteras que también son temas muy importantes y eso es lo que está esperando nuestra Gobernadora, que se nos regresen todos los subsidios que se nos han quitado por parte de Gobierno Federal.

Ahora si, bien lo vemos, ¿Saben cuántos camiones hay en Chihuahua y en Ciudad Juárez? Ciudad Juárez tiene 1260 camiones y Chihuahua 528

que diariamente prestan el servicio de transporte público, esto nos da un total de 1788 camiones que si lo multiplicamos por los 2.5 millones aproximadamente que vale cada unidad, el Gobierno del Estado tendría que tener 4 mil 470 millones de pesos para poder adquirir todas estas unidades y poder pensar el servicio.

¿De dónde los vamos a sacar si no tenemos apoyo del Gobierno Federal, entonces está pretendiendo que se le quite el tema de seguridad?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No se permiten diálogos personales, por favor Diputado.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Es muy importante saber que los diputados de MORENA quieren quitarle temas de seguridad el recurso y que impresionante.

Ningún Estado subsidia el total del transporte público, déjenme les digo, ningún Estado. Se subsidian las rutas alimen... las rutas troncales en algunos Estados, pero ningún Estado subsidia el total de todas las rutas alimentadores y troncales, así que esto que están diciendo ustedes que en algunos Estados se subsidia es falso, ¿ En Ciudad de México, que subsidian el metro y lo demás? No está subsidiado.

Por último, la verdad es que se me hace impresionante que también ustedes manejen el tema de que le quiten todas las concesiones a los transportistas, a los concesionarios que durante años han venido trabajando en este rubro, son miles de familias, tanto concesionarios como choferes que están en este rubro y que tienen un ingreso diario por la prestación de estos servicios, entonces ustedes también vayan y díganle a los concesionarios y a las personas que trabajan con ellos que les quieren quitar su ingreso.

Sería todo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada ha solicitado el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson, adelante Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Una buena y una mala.

Primero la buena, voy a retirar mi punto de... de... mi posicionamiento porque se... la... la discusión se ha centrado en dos grandísimos temas que debemos dejarlos para reflexionarlos, que es el Plan B y que es la cuestión de transportes.

Y la mala es que voy a intervenir sobre lo de transportes.

Miren, la responsabilidad del transporte público es del Estado.

¿Por qué es del Estado? Porque es una necesidad social que la ciudadanía tenga posibilidad de moverse, de trasladarse, de transportarse sobre todo en las grandes ciudades, entonces esa es la responsabilidad, no es otra.

Cuando por aquello del sesen... 76... 77 el Estado decidió empezar a concesionar a los particulares el... las... el... el transporte público mediante las llamadas rutas, entonces el Estado empezó a renunciar a su obligación y la ciudadanía, y yo otra vez insisto, la ciudadanía juarense es la que más lo ha enfrentado y lo que más lo ha sufrido, empezó a sufrir las peores condiciones de transporte, las peores condiciones de transporte, lo que nosotros planteamos... lo que nosotros pedimos es que el Estado vuelva a asumir esa responsabilidad, ustedes reconocen, dicen el Estado sí es el responsable pero no tiene con qué asumirlo. Bueno pues con esa lógica de que el Estado no tiene dinero para asumirlo, pues tampoco va a asumir seguridad pública, tampoco va a asumir salud, tampoco va a asumir educación, no, el transporte público es una necesidad de primer orden en las

grandes ciudades y el transporte público tiene que ser un transporte digno, tiene que ser un transporte de buena calidad porque en él se transportan las personas y los seres humanos que sostienen a me refiero a Ciudad Juárez y aquí a Chihuahua, que son las personas que sostienen y que producen las mercancías que se exportan y que es lo que produce y permite que el pa... que el Estado sea un Estado productivo y un Estado desarrollado.

Compañeros esa es la discusión, por eso nosotros nos oponemos a la privatización de los servicios, cada servicio que privatizan se convierte en un gran problema y ahora lo que estamos planteando es retómenlo porque esa oferta de que vamos a aumentar... vamos a permitir el aumento del... del... del precio, pero se va a mejorar el transporte la he escuchado desde 1977, 87, 97, 2007, 2017, la he escuchado 45 veces... 45 años... durante 45 años y los concesionarios siguen exigiendo que les permitan usar unidades con más de diez años de antigüedad.

El... el conflicto se negocia y lo que está negociándose entre ellos es, que bueno ok van a aceptar, van a conseguir camiones con menos de diez años de antigüedad y les van a dar la... les van a permitir el aumento... el aumento de los transportes, entonces eso es lo que se negocia y en el fondo es un sistema de sobreexplotación de los choferes, los choferes que conducen las unidades trabajan casi las 24... perdón, casi 16 horas... de 14 a 16 horas porque es la manera como pueden obtener su salario, su dinero de trabajo, el pago de la renta del au... el camión y el pago de la renta de la concesión, entonces en esas condiciones... en esas circunstancias no se va a resolver el problema del transporte y nosotros lo que estamos planteando y aquí yo estoy totalmente de acuerdo con la compañera que efectivamente nos pongamos en serio, en serio, a buscar y a estudiar cuál debe ser el camino para que haya transporte en las grandes ciudades... para que haya transporte, que el transporte sea decente, que el transporte sea honorable y que el... el pago sea razonable, es... es una cuestión a la que sí

podemos llegar, si podemos llegar y concluir eso, si nos ponemos a trabajar en serio... si nos ponemos a trabajar entendiendo que el problema es que la gente se pueda transportar.

Miren, la negociación que va hacer ya... ya... ya no la sabemos, los transportistas se van a comprometer a tener camiones con menos de diez años de antigüedad, pero van a seguir siendo camiones escolares importados de Estados Unidos, van a seguir siendo camiones de 2013, 2015 o 2014, pero van a seguir siendo camiones escolares, no van a aceptar el préstamo de 250 mil pesos y si lo aceptan no lo van a pagar porque así es la vida en el transporte público desde 45 años, el único cambio, el único golpe de timón es que el Estado se vaya haciendo cargo poco a poco, si quieren, pero que vayamos entendiendo que este Ciudad Juárez y Chihuahua, sin transporte público no funcionan, no funcionan, tenemos que resolverlo Y qué le hace que seamos diferentes, que te... que vamos a estudiar en otros dis... en otras escuelas, que le hace, pero entendamos que sin transporte público las ciudades no funcionan y que podemos hacerlo, podemos resolverlo si le ponemos ganas.

Y de veras... este... retiro mi... mi proposición porque los grandes temas aquí están y yo abriría un gran... otro gran tema que es la violencia de las mujeres y la falta de eficacia en seguridad pública y sería para cinco horas, mejor la retiramos y la dejamos pendiente.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado De la Rosa.

En virtud de que no hay más oradores y con fundamento el artículo 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido, por lo que procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso Diputada, Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Auxiliamos a la Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez

Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

9 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto archívese como asen... asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 543/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0543/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Consejo Consultivo de Transporte de Chihuahua, a efecto de solicitarle que se revierta la decisión de subir la tarifa del transporte público; se amplíen las rutas del transporte público a las zonas más periféricas y vulnerables, y se amplíen los horarios de servicio, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de

marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

10.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y continuando con el orden del día en Asuntos Generales, el Diputado De la Rosa Hickerson ha retirado su asunto por lo que le solicito por favor a Asuntos Legislativos y Jurídicos lo ponga en Gaceta.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Sé que andamos cansados y con hambre, pudiera tener la generosidad del Diputado de la Rosa pero también los asuntos de las mujeres son muy importantes y hoy es el Día Mundial de la Endometriosis así es de que muy rapidísimo.

Gracias, gracias diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quién suscribe Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVII Legislatura y en representación de los integrantes de mi grupo parlamentario, comparezco a efecto de dar un posicionamiento con motivo Día Mundial de la Endometriosis.

Las mujeres en todo el mundo, nos hemos enfrentado a diferentes circunstancias de desigualdad mientras intentamos incorporarnos a la vida productiva. Estas brechas que nos separan de nuestros sueños y anhelos necesitan acortarse para que las nuevas generaciones gocen de mejores oportunidades.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame un segundito Diputada.

Les pido por favor guardar silencio y poner atención a la Diputada, muchísimas gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Sin duda, andamos en el camino correcto, pero la lucha todavía no termina.

El día de hoy, 14 de marzo, se conmemora el Día Mundial de la Endometriosis. Nos encontramos al inicio de esta batalla, por el reconocimiento a la salud reproductiva de la mujer que no ha sido atendida, a la que le urgen presupuestos, visibilización, investigación, pero, sobre todo, urge que en estos espacios hablemos de problemas a los que nos enfrentamos las mujeres por nuestra condición durante casi cuarenta años de nuestra vida.

El Día Mundial de la Endometriosis se celebra cada año con el objeto de dar a conocer este padecimiento. Un trastorno menstrual que afecta a 1 de cada 10 mujeres en el mundo y que altera la calidad de vida de quienes la padecen. Esta enfermedad crónica puede llegar a tardar 7 o 10 años en ser diagnosticada y el dolor resulta incapacitante y obliga a ausentarse de la escuela o del trabajo.

Hace un año, la suscrita presenté un punto de acuerdo que pretendía abrir el debate en relación con la salud reproductiva de la mujer. A partir de esa iniciativa, que buscaba poner en la mesa, la falta de información e investigación en relación con la endometriosis, varias instituciones de todos los niveles nos hemos reunido durante

el año para reflexionar acerca de los retos, los programas, los proyectos y las colaboraciones desde las diferentes dependencias de la administración pública, encabezadas primero, por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, que en su momento me abrió las puertas para ab... el dialogo mi... nuestra compañera Diputada Margarita Blackaller.

También la participación de la sociedad civil organizada, el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva dependencias de la administración estatal.

Quiero agradecer también a la Organización Menstrual Digna Mx, que a través de Anahí Rodríguez ha colaborado en estas mesas de reflexión y análisis y a quienes impulsaron la realización de la primera encuesta nacional sobre menstruación en la coordinación con la UNICEF, y que los resultados sean de utilidad para el diseño de políticas públicas y de las cuales quiero resaltar los siguientes resultados o información:

1. 4 de cada 10 mujeres encuestadas, señalaron que tuvieron poca o nada de información cuando les llegó su regla o menarquía.

o Solo el 4% de las encuestadas, reconoce que habla con sus profesoras de menstruación.

o El 30% de ellas deja de ir a la escuela a causa de la menstruación.

o El 95% están de acuerdo en que se distribuyan de manera gratuita productos de... de gestión menstrual a la población.

Como vemos la menstruación puede llegar a convertirse en un obstáculo real de acceso a otros derechos humanos:

o Derecho a la salud, por ejemplo: una de cada tres tiene dolores y solo cuatro de cada cien acude a un servicio de salud.

o Una de cada cuatro no cuenta con infraestructura fuera del hogar; el 88% están de acuerdo con que

se otorguen permisos menstruales.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de abordar en la salud reproductiva desde las políticas públicas. En este dialogo abierto hemos encontrado muchos aliados también en las diferentes dependencias de administraciones estatales, como la Secretaría de Educación que en coordinación con UNICEF trabaja con protocolos y talleres de formación sobre la gestión menstrual al interior de las escuelas, es como los res... responsable... así como los responsables del Sistema Penitenciario quienes han compartido las diferentes acciones como es el suministro de productos de gestión... de gestión menstrual y medicamento para atención a los trastornos menstruales de las mujeres que están privadas de su libertad.

Encontramos en la Secretaría del Trabajo también diferentes aliadas que buscan implementar medidas administrativas para facilitar la gestión menstrual y la Secretaría de Seguridad han realizando también diversas aportaciones al tema.

En el Día Mundial de la Endometriosis hago una invitación a todas y a todos para seguir construyendo en políticas públicas para que todas las mujeres de Chihuahua tengamos formas de desarrollar nuestro potencial sin limitaciones.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias, por aguantar hasta el final.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Felicidades.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, por favor el... el... el micrófono del Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo nomás felicitar a la Diputada Diana.

Este tema de la endometriosis es un tema cráneo, muy... muy doloroso para las que son mujeres o para quien hemos conocido alguna mujer con este problema.

Y felicitarte porque esta es una gran lucha a favor de la mujer y es un... y es un tema que ha sido discriminatorio y lo quiero decir en el sentido para que se den una idea que discrim... discriminatorio es este tema, que sin temor a equivocarme, el 95% de las aseguradoras en este país tienen fuera de su catálogo la operación de la so... endometriosis, no lo cubre y eso para mí se me hace un acto totalmente discriminatorio porque como bien lo comentaba la Diputada Diana, no solamente es un tema de... de muchas complicaciones, sino incluso el dolor en cada menstruación que sufre la mujer por este tema.

Entonces felicitarte por este posicionamiento.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

Me sumo a las felicitaciones, Diputada.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 16 de marzo, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Y siendo las quince horas con veintitrés minutos del día 14 de marzo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.